

JURISDICCION 45

MINISTERIO DE DEFENSA

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

La misión del Ministerio de Defensa es asistir a la Señora Presidente de la Nación en la dirección, ordenamiento y coordinación de las actividades propias de la defensa nacional, así como en la conducción militar de la guerra (Ley N° 23.554 y Decreto N° 727/07), a fin de garantizar de modo permanente la soberanía e independencia de la Nación Argentina, su integridad territorial y poder de autodeterminación, protegiendo la vida y libertad de sus habitantes (de acuerdo a la Constitución Nacional y la Ley N° 23.554 de Defensa). Asimismo, en dicho cometido, son concurrentes las subjurisdicciones y entidades que forman parte de la jurisdicción, a saber: el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, los Estados Mayores Generales del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea; el Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa; así como las entidades Instituto de Ayuda Financiera Para Pago de Retiros y Pensiones Militares, el Instituto Geográfico Nacional y el Servicio Meteorológico Nacional.

El Ministerio es responsable de entender en la determinación de los requerimientos de la defensa nacional, así como de coordinar junto con el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos los aspectos comunes a las Fuerzas Armadas y de Seguridad (Ley N° 22.520). Para ello debe determinar las capacidades necesarias para el instrumento militar a través de la aplicación de los procedimientos y plazos establecidos por el Ciclo de Planeamiento de la Defensa (Decreto N° 1.729/07) y la orientación y criterios fijados para la organización y funcionamiento de las Fuerzas Armadas (Decreto N° 1.691/07), elaborando las directivas políticas respectivas, así como el planeamiento estratégico militar, determinando los requerimientos provenientes del mismo y fiscalizando su cumplimiento.

Como responsable del área, cabe al Ministerio intervenir en la proposición de los nombramientos para los cargos superiores de los organismos conjuntos que le están subordinados, así como en la propuesta de efectivos de las Fuerzas Armadas y su distribución.

En el mismo sentido, le corresponde entender en la elaboración del presupuesto de las Fuerzas Armadas y en la coordinación y distribución de los créditos correspondientes. Como así también en la coordinación de las actividades logísticas de las Fuerzas Armadas, bajo la órbita del Servicio Logístico de la Defensa, en todo lo relativo al abastecimiento, normalización, catalogación y clasificación de efectos; y aquellas emergentes del planeamiento militar conjunto (Ley N° 22.520). Para ello debe elaborar y ejecutar un planeamiento logístico contribuyente al diseño de fuerza establecido, de modo de tal de alcanzar las capacidades determinadas como necesarias por el planeamiento estratégico militar, garantizado también la compatibilidad e interoperabilidad entre los sistemas de armas, así como el respeto de los principios de eficacia, eficiencia, transparencia y economías de escala.

El Ministerio de Defensa se propone fortalecer la conducción civil de los asuntos castrenses, promoviendo la consolidación de las capacidades institucionales así como la capacitación técnica de sus recursos humanos.

Finalmente, también le corresponde afianzar la conformación de un instrumento militar con medios materiales y humanos adiestrados y alistados de forma acorde a los roles y funciones conferidos por la normativa vigente (Ley N° 23.554, Decreto N° 727/07 y Decreto N° 1.691/07).

En este marco, la política presupuestaria institucional para el año 2010 prevé:

En relación al cumplimiento de las actividades sustantivas:

- Sostener un sistema de defensa nacional a través de un instrumento militar apto, que garantice ante la agresión externa de otro estado la integridad del territorio nacional y la seguridad de sus habitantes.
- Mantener la vigilancia y control de los espacios terrestres, marítimos y aeroespaciales, priorizando las áreas que se definan como de interés primario.
- Promover el adiestramiento conjunto de las Fuerzas Armadas a través de ejercicios militares conjuntos, que permitan fortalecer las capacidades militares conjuntas, tanto para el desarrollo de las operaciones principales como de las subsidiarias (Ley N° 24.059).
- Avanzar en la consolidación del sistema de inteligencia estratégica militar.
- Continuar la implementación de sistemas que garanticen la interoperabilidad entre las Fuerzas Armadas, priorizando los campos de las comunicaciones y la informática.
- Continuar con la implementación del sistema de aeronavegabilidad militar en el ámbito del Ministerio de Defensa.

En relación a la consolidación de la cooperación internacional:

- Avanzar en la construcción de un sistema de defensa subregional a través de ejercicios militares combinados y de proyectos vinculados a la defensa con los países de la subregión.
- Avanzar en la consolidación de mecanismos de confianza mutua ejecutando ejercicios militares combinados y proyectos vinculados a la defensa con países que no pertenecen a la subregión.
- Sostener la participación argentina en las operaciones multilaterales comprometidas con la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

En cuanto al fortalecimiento del capital humano:

- Lograr las capacidades militares demandadas por las misiones y funciones institucionales en la actualidad formando, capacitando y perfeccionando al personal militar y civil a fin de que satisfaga los perfiles profesionales requeridos.

- Capacitar y perfeccionar técnicamente al personal militar y civil del Ministerio de Defensa en temas de defensa nacional y conducción de la guerra.
- Fortalecer las capacidades de gestión del Ministerio de Defensa fomentando e incrementando acuerdos de cooperación y asistencia técnica con universidades, centros y organismos públicos especializados, tanto del ámbito local como del extranjero
- Impulsar la perspectiva de género en el ámbito de la jurisdicción, promoviendo iniciativas que fortalezcan la inserción de la mujer, así como la igualdad de oportunidades para el desarrollo de su carrera dentro del Ministerio y las Fuerzas Armadas.

En cuanto a la optimización de medios materiales:

- Avanzar en el proceso de modernización del Sistema Logístico de la Defensa, a través de la consolidación de una agencia logística jurisdiccional y adecuando las estructuras orgánicas específicas.
- Mantener las capacidades militares actuales mediante la modernización y/o incorporación de medios.
- Promover la investigación y desarrollo orientados a la defensa con la colaboración de organismos, universidades e industrias públicas y privadas nacionales e internacionales.
- Promover acciones tendientes a la estructuración de una base industrial para la Defensa, articulando las actividades de producción y servicios entre el sector público y privado, e impulsando con igual propósito la construcción de espacios y/o acuerdos que permitan su desarrollo en el ámbito subregional.

Respecto a las acciones específicas de orden general:

- Asegurar el cumplimiento de los objetivos fijados en el Plan Anual de Sostén Logístico Antártico.
- Asegurar la capacidad de coordinación y respuesta de las Agencias Nacionales de Búsqueda y Rescate marítimo y aeronáutico, a fin de cumplir con las responsabilidades asignadas al Estado argentino.
- Garantizar la producción y distribución de la información geográfica, náutica, hidrográfica y meteorológica exigida a la institución como servicio público responsable de la seguridad de la navegación marítima, fluvial y aérea, del desarrollo de las actividades de la defensa y de contribuir al desarrollo sustentable, cumpliendo además con los compromisos internacionales contraídos por el país en la materia.
- Asegurar las acciones de fomento vinculadas a los lugares del territorio nacional de baja densidad poblacional y/o de importancia estratégica, consistentes en la prestación de los servicios de transporte aéreo y naval de fomento.
- Fiscalizar y regular la actividad aérea nacional y transferir en forma ordenada y progresiva las funciones a la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC), de acuerdo a las disposiciones vigentes.

En materia de Servicios de Hidrografía:

- Proveer el servicio público de seguridad náutica, ejecutando y promoviendo estudios de investigación hidrográfica, oceanográfica, de meteorología marítima, cartografía y ciencias afines (en el marco de la Ley N° 19.922).
- Cumplir con los objetivos anuales de producción y edición de información en materia de hidrografía, oceanografía, astronomía, meteorología, cartografía marítima y otras ciencias relacionadas con las actividades marítimas.
- Desarrollar los relevamientos hidrográficos y oceanográficos necesarios para la actualización y/o elaboración de información técnica, de acuerdo a la previsión anual de días de campaña.
- Operar y mantener permanentemente el servicio público de balizamiento del litoral Atlántico y antártico, así como el servicio público de generación de la Hora Oficial argentina.
- Emitir la información en materia de seguridad náutica en el marco del cumplimiento del Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar de la Organización Marítima Internacional (Solas 74 OMI), aprobado por Ley N° 22.079.
- Participar de las comisiones nacionales e internacionales previstas en el plan anual a fin de mantener el intercambio de información científica específica en la materia.

Con relación a las actividades del Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa:

- Coordinar las actividades de investigación y desarrollo científico tecnológico del ámbito del Ministerio de Defensa a fin de asignar racionalmente los recursos humanos, materiales y financieros para el cumplimiento de las políticas establecidas.
- Realizar investigaciones aplicadas y desarrollos de sistemas de armas, así como subsistemas componentes hasta el nivel de prototipos y pre-series.
- Recuperar, modernizar y desarrollar equipamiento para las Fuerzas Armadas y la Defensa Nacional de acuerdo a la orientación y perfil determinados por el Decreto N° 1.691/06 y el planeamiento estratégico militar.
- Fomentar las actividades de investigación y desarrollo relativas a las capacidades de vigilancia, comando, control y comunicaciones.
- Continuar con el desarrollo de un sistema estabilizado de visión todo tiempo para aplicaciones duales.
- Continuar con el desarrollo y producción de prototipos de simuladores para el entrenamiento del personal de las Fuerzas Armadas y de Seguridad.
- Finalizar el desarrollo de una plataforma giro estabilizada para unidades navales.
- Continuar con el desarrollo de cohetes sonda.
- Continuar con los desarrollos para la Comisión Nacional de Actividades Espaciales destinados al Proyecto TRONADOR.
- Finalizar el desarrollo de los prototipos de cohetera Lanza VC CP30 y promover el comienzo de su producción por parte de la Dirección General de Fabricaciones Militares.

- Efectuar la transferencia de la tecnología derivada de la ejecución de los planes, programas y proyectos de investigación y desarrollo a las unidades de producción que resulten seleccionadas y participar en la planificación de la fase productiva posterior.
- Avanzar en las investigaciones y desarrollos de láseres para uso científico, así como en la recopilación de información atmosférica.
- Avanzar en el desarrollo de tecnologías que puedan derivar en ahorros energéticos y de independencia en la provisión de combustibles fósiles para uso de quienes viven en la Antártida.
- Realizar en conjunto con el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) un proyecto de investigación sobre la contaminación del Río Uruguay.
- Perfeccionar los sistemas informáticos de simulación para el adiestramiento de grupos multidisciplinarios complejos y redes privadas comunitarias en situaciones de catástrofes, cuya aplicación requieren, entre otros, el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, el Ministerio de Salud y el Sistema Federal de Emergencias (SIFEM).
- Incrementar las capacidades científico-tecnológicas del Instituto a través de la incorporación de especialistas y su adecuada capacitación, formando recursos humanos de alta especialización científica y tecnológica para su futura incorporación al plantel del Organismo.
- Continuar con la actualización de las capacidades científico-tecnológicas del Instituto mediante la ejecución de las acciones programadas en el marco del cumplimiento de los objetivos específicos de los proyectos de inversión pública y militar aprobados.
- Fortalecer el respaldo tecnológico a la industria brindando apoyo a través de la prestación de servicios de investigación y desarrollo y de asesoramiento para el mejoramiento de su competitividad.
- Realizar trabajos de investigación y desarrollo en colaboración con otros organismos de ciencia y tecnología, promoviendo acuerdos con este fin en el ámbito nacional e internacional, fortaleciendo las relaciones con la comunidad a través de convenios de cooperación con otros organismos, y prestando asesoramiento y asistencia técnica en áreas de especialización del Instituto.

Respecto al Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas:

- Completar el planeamiento estratégico militar de corto, mediano y largo plazo.
- Planificar y/o ejecutar 3 ejercicios militares conjuntos que permitan fortalecer las capacidades militares conjuntas.
- Planificar y/o ejecutar 5 ejercicios militares combinados que permitan avanzar en la construcción de un sistema de defensa subregional.
- Planificar, conducir integralmente, sostener y supervisar las actividades operativas relacionadas con las Misiones de Paz que el país envía a zonas de conflicto a solicitud de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).
- Adoptar las provisiones necesarias para completar la organización, el equipamiento y el adiestramiento de la Fuerza de Paz Combinada "Cruz del Sur", previéndose para el 2010 el funcionamiento de su Estado Mayor en Chile.

- Planificar, conducir integralmente, sostener y supervisar el desarrollo de la Campaña Antártica de Verano 2010-2011.
- Coordinar las operaciones y actividades de protección civil de las Fuerzas Armadas ante emergencias sociales o catástrofes, cuando sea determinada su intervención en las mismas.
- Ejecutar en la zona de defensa aérea noreste (ZODANE) la operación de vigilancia y control del espacio aéreo.
- Revisar, actualizar, desarrollar y digitalizar las publicaciones doctrinarias conjuntas y combinadas.
- Ejercer la delegación ante la Junta Interamericana de Defensa y controlar a las 13 Agregadurías de Defensa.
- Adoptar las provisiones necesarias para la organización y adiestramiento de la Compañía de Ingenieros Conjunta Combinada "Libertador José de San Martín", a fin de que esté en condiciones de ser desplegada a partir de 2010.
- Fortalecer la presencia institucional del Estado Mayor Conjunto en el marco del sistema de defensa nacional, regional e internacional.
- Consolidar la capacidad de Planeamiento Estratégico Militar, determinando la aptitud y aceptabilidad de los proyectos de inversión vinculados.
- Incrementar la capacidad actual de planificación y control de la Dirección de Aeronavegabilidad Militar Conjunta.
- Contribuir a la consolidación del Sistema de Inteligencia Estratégica Militar.
- Apoyar la consolidación de la recientemente creada Jefatura IV de Logística, a fin de contribuir a la consecución de las capacidades determinadas en el Planeamiento Militar y optimizar la eficiencia del Sistema Logístico Conjunto de las Fuerzas Armadas.
- Desarrollar la producción de medicamentos programada en el Laboratorio Industrial Farmacéutico Conjunto.
- Proyectar hasta el nivel de especificación técnica un sistema de información y comunicación que garantice la interoperabilidad de los organismos bajo jurisdicción del Ministerio de Defensa, como así también el comando y control de las operaciones en tiempo real.
- Establecer planes de minimización del impacto ambiental de los ejercicios y actividades desenvueltas.

En cuanto al Estado Mayor General del Ejército Argentino:

- Formar a los hombres y mujeres del Ejército Argentino con un profundo sentido y conciencia nacional y con la capacitación necesaria para defender los intereses de la Nación.
- Conformar el Ejército Argentino de acuerdo con el modelo de Fuerza proyectado por el Plan Director de Evolución y Desarrollo que surja del Ciclo de Planeamiento de la Defensa.
- Promover en la sociedad la confianza en el Ejército como institución fundacional y fundamental de la Nación, que actúa como firme sostén de las instituciones de la República.

- Equipar a la Fuerza de acuerdo con las fases y las etapas previstas en el Plan de Capacidades Militares y el Plan de Inversiones para la Defensa (PIDEF)
- Impulsar la integración del Ejército en el ámbito de accionar conjunto de las Fuerzas Armadas.
- Contribuir al desarrollo científico, tecnológico, económico y social de la Nación, cooperando para el logro del bienestar general de sus habitantes.
- Contribuir con la política exterior de la Nación en el ámbito de sus competencias.
- Promover la integración con otros ejércitos de la región.
- Contribuir al mantenimiento y transmisión de las tradiciones históricas y valores de la Institución.
- Poner las capacidades institucionales a disposición de otras áreas del Estado Nacional que puedan requerirlas.
- Contribuir con el desarrollo económico del país a través de la presencia en todo el territorio nacional.
- Contribuir al mejoramiento del bienestar de la comunidad mediante un rápido despliegue de subsistemas de apoyo ante desastres naturales y otras emergencias de magnitud.

En relación al Estado Mayor General de la Armada Argentina:

- Alcanzar un nivel de adiestramiento mínimo en el grupo operativo en función de la veteranía de las dotaciones y el estado del material, cumpliendo con las actividades de mantenimiento preventivo y programado, a fin de que las unidades navales, aeronavales, de infantería de marina y su personal estén en condiciones de alcanzar el grado de alistamiento requerido para el cumplimiento de las obligaciones de la Armada, atendiendo a los objetivos de corto plazo fijados en la Resolución del Ministerio de Defensa N° 207/09.
- Implementar y operar en el Comando Naval de Tránsito Marítimo y en el Centro de Datos Nacional, el Sistema de Identificación y Seguimiento de Largo Alcance de los Buques (LRIT) adoptado por la Organización Marítima Internacional (OMI).
- Ejercer el control de los espacios marítimos que sean declarados de interés.
- Mantener el patrullado de los espacios marítimos de interés nacional a fin de mitigar la depredación de los recursos naturales del Mar Argentino y hacer uso de los derechos y obligaciones que se desprenden de los tratados internacionales suscriptos por el país (Convención del Mar y otros).
- Mantener el nivel alcanzado en lo que respecta al control del tráfico marítimo, contemplando las nuevas regularizaciones y disposiciones acordadas en el ámbito de la Organización Marítima Internacional.
- Alistar a las unidades navales en la máxima eficacia del nivel mínimo a fin de que estén en condiciones de participar de ejercitaciones combinadas con Armadas de otros países.
- Intervenir en las coordinaciones de las acciones derivadas de instrumentos internacionales, tales como el Tratado de Paz y Amistad con Chile y los Acuerdos de Madrid en relación a las Islas Malvinas, el Comité de Fronteras e Integración Austral, la Comisión Mixta en Materia de Catástrofe, la Fuerza de Paz Conjunta y Combinada (argentino-chilena) Cruz

Del Sur y la Compañía de Ingenieros Conjunta Combinada (argentino-peruana) “Libertador San Martín”.

- Contribuir en operaciones de paz y coaliciones multinacionales en el marco de las Naciones Unidas (Memorando de Entendimiento entre Argentina y la ONU “Stand By Forces”), así como en tareas de asistencia humanitaria y de protección del medio ambiente.
- Responder a emergencias que pongan en peligro la seguridad de las personas en su carácter de Agencia Nacional de Búsqueda y Salvamento –y según lo dispuesto por la Ley Nº 22.445 que ratifica el Convenio Internacional sobre Búsqueda y Rescate (Hamburgo 1979)– manteniendo alistados a través del Comando de Operaciones Navales los centros de comando y control, los buques, las aeronaves, el Servicio de Salvamento y Buceo y el personal especializado para actuar en ambientes extremos.
- Participar en el apoyo logístico a la actividad antártica según los lineamientos establecidos en la Ley Nº 18.513 y el Decreto Nº 207/03, y con los medios navales y aéreos afectados a esta tarea.
- Ejecutar la Patrulla Antártica Naval combinada con la Armada de Chile en la zona austral durante la estación estival.
- Continuar con el proyecto de recuperación del Rompehielos “ARA Almirante Irizar”, en consonancia con el objetivo de prestar el necesario apoyo logístico a la política antártica nacional.
- Sustentar las tareas derivadas del cumplimiento de la Ley Nº 18.870 y sus modificatorias, asignando medios para la prosecución de las causas abiertas por accidentes náuticos de gravedad.
- Ejecutar la primera etapa del Plan de Acciones Progresivo ordenado por la Resolución del Ministerio de Defensa Nº 639/07, relacionado con aeronaves militares que transportan pasajeros civiles.
- Participar a requerimiento en apoyo de las tareas de protección civil, en el marco de la Ley Nº 24.948, el Decreto Nº 1.950/99 y la Resolución del Ministerio de Defensa Nº 121/06 y la Directiva del Jefe del Estado Mayor Conjunto Nº 10/06.
- Ejecutar el mantenimiento correctivo de los equipos y sistemas fuera de servicio por fallas o averías parciales o totales, priorizándolos de acuerdo a su utilidad para cumplir con las tareas impuestas por la misión de la Armada y/o los objetivos de capacidad aprobados en la Resolución del Ministerio de Defensa Nº 207/09, atendiendo a la maximización de la seguridad del personal y la minimización del riesgo patrimonial y operacional.
- Ejecutar el mantenimiento correctivo y programado, priorizando aquellas unidades de superficie, submarinas, aéreas y de infantería de marina, como así también la infraestructura y vehículos asociados que afecten el cumplimiento de las funciones propias de la Armada.
- Avanzar con el proceso de modernización reemplazando equipos o sistemas que hayan perdido vigencia por obsolescencia o imposibilidad tecnológica o económica para su recuperación, y que sean indispensables para el cumplimiento de las funciones asignadas a la Armada. En este sentido se prevé el reemplazo de los Buques Auxiliares (Avisos) por los Patrulleros Oceánicos Multipropósito (POM), así como la finalización de la reparación de media vida del submarino San Juan, iniciada a fines del año 2007.

- Adecuar y/o equipar las unidades navales e instalaciones de acuerdo a la normativa y procedimientos vigentes en materia de higiene y seguridad, medicina del trabajo y protección ambiental, a fin de operar en todos los ámbitos previstos.
- Posibilitar el desarrollo seguro de las actividades que se realicen ejecutando el mantenimiento de edificios, instalaciones de producción y muelles para evitar su deterioro.
- Recuperar y poner en funcionamiento los dos diques de carena, instalaciones deterioradas y/o fuera de servicio, en especial la recuperación del Dique Seco N° 2 del Arsenal Naval Puerto Belgrano, que actualmente se encuentra prestando un servicio limitado, y que resulta de fundamental importancia para el mantenimiento de las Unidades Navales.
- Asegurar el cumplimiento integral de la misión de la Armada implementando un plan de formación que satisfaga las capacidades navales requeridas.
- Continuar con las actividades del Sistema Educativo Naval, atendiendo a los requerimientos efectuados a la Institución y de acuerdo a las necesidades individuales y sociales, en un marco de integridad formativa.
- Implementar las acciones tendientes a capacitar al personal dedicado al mantenimiento aeronaval a efectos de cumplir con las metas de habilitaciones fijadas por la Resolución del Ministerio de Defensa N° 18/07, artículos 3 y 4.
- Brindar el sostén logístico móvil a las Unidades Navales y contribuir al fomento de los puertos del Sur del litoral marítimo del país, atendiendo a una demanda de mercado satisfecha sólo en forma parcial por el sector privado.

En lo que respecta al Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina:

- Contribuir a consolidar el sistema de defensa nacional asegurando un nivel de alistamiento de los medios requeridos y del adiestramiento del personal para controlar y actuar disuasiva y efectivamente en todos los espacios aéreos de la Nación.
- Mantener la vigilancia y el control aeroespacial priorizando los objetivos según lo establecido por la Resolución del Ministerio de Defensa N° 1.539/08.
- Optimizar los tiempos y la capacidad de respuesta de la Fuerza Aérea en su rol de Agencia Nacional de Búsqueda y Salvamento Aeronáutico.
- Optimizar los planes de minimización del impacto ambiental de los ejercicios y actividades desarrolladas por la Fuerza.
- Poner a disposición el personal y material solicitado para las Misiones de Paz requeridas.
- Planificar y ejecutar ejercicios militares combinados que permitan avanzar en la consolidación de mecanismos de confianza mutua con países que no pertenecen a la subregión.
- Poner a disposición el personal y material que sean requeridos para la ejecución de ejercicios militares combinados que permitan avanzar en la construcción de un sistema de defensa subregional, y planificar y/o ejecutar ejercicios militares combinados con los mismos objetivos.
- Poner a disposición el personal y material que sean requeridos para la ejecución de ejercicios militares conjuntos.

- Contribuir y poner a disposición recursos humanos y materiales para el desarrollo del proyecto y la implementación de un sistema de información y comunicación.
- Iniciar, continuar y concluir proyectos de investigación y desarrollo, con la colaboración de organismos, universidades e industrias públicas y privadas nacionales e internacionales, en coordinación con el Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa y las otras Fuerzas Armadas.
- Contribuir a consolidar el sistema de inteligencia estratégica operacional militar en el ámbito específico de la Fuerza.
- Transferir progresivamente las funciones, el personal y los medios relacionados con la aviación civil a la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC), de acuerdo al cronograma establecido en ese sentido.
- Cumplir con la programación de los transportes aéreos de fomento hacia los lugares del territorio nacional de baja densidad poblacional y/o de importancia estratégica.

I - GASTOS**FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	7.348.224.107
2	1	Defensa	7.088.804.915
2	4	Inteligencia	259.419.192
3		SERVICIOS SOCIALES	2.396.194.197
3	1	Salud	777.430.935
3	4	Educación y Cultura	1.333.907.846
3	5	Ciencia y Técnica	284.855.416
4		SERVICIOS ECONOMICOS	373.639.571
4	3	Transporte	373.639.571
		SUBTOTAL	10.118.057.875
		Gastos Figurativos	73.590.008
TOTAL			10.191.647.883

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	9.575.259.565
11	1	Gastos en Personal	7.109.213.850
11	2	Bienes de Consumo	832.625.152
11	3	Servicios No Personales	1.028.074.653
11	4	Bienes de Uso	520.813.291
11	5	Transferencias	10.542.611
11	6	Activos Financieros	400.000
11	9	Gastos Figurativos	73.590.008
13		Recursos con Afectación Específica	539.606.483
13	1	Gastos en Personal	36.116.190
13	2	Bienes de Consumo	138.939.658
13	3	Servicios No Personales	247.326.091
13	4	Bienes de Uso	117.188.544
13	5	Transferencias	36.000
14		Transferencias Internas	12.000.000
14	4	Bienes de Uso	12.000.000
21		Transferencias Externas	64.781.835
21	2	Bienes de Consumo	8.818.557
21	3	Servicios No Personales	2.595.179
21	4	Bienes de Uso	53.368.099
TOTAL			10.191.647.883

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	9.832.406.833
2120	Gastos de Consumo	9.752.060.985
2121	Remuneraciones	7.145.330.040
2122	Bienes y Servicios	2.606.714.511
2123	Impuestos Indirectos	16.434
2130	Rentas de la Propiedad	9.720
2133	Derechos sobre Bienes Intangibles	9.720
2150	Impuestos Directos	986.009
2170	Transferencias Corrientes	10.578.611
2171	Al Sector Privado	7.678.000
2172	Al Sector Público	1.727.611
2173	Al Sector Externo	1.173.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	68.771.508
2181	A la Administración Nacional	68.771.508
2200	Gastos de Capital	359.241.050
2210	Inversión Real Directa	354.022.550
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	350.259.676
2214	Activos Intangibles	3.762.874
2230	Inversión Financiera	400.000
2231	Aportes de Capital	400.000
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	4.818.500
2241	A la Administración Nacional	4.818.500
TOTAL		10.191.647.883

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	1.000.000
11	1			Sobre los Ingresos	1.000.000
11	1	3		Premios de Juegos de Azar y Concursos Deportivos	1.000.000
12				Ingresos No Tributarios	102.311.583
12	2			Derechos	32.607.420
12	2	3		De Inscripción	20.138.000
12	2	9		Otros	12.469.420
12	5			Alquileres	28.354.345
12	5	1		De Inmuebles	28.342.313
12	5	9		Otros	12.032
12	6			Multas	361.000
12	6	1		Multas por Infracciones	361.000
12	9			Otros	40.988.818
12	9	2		Especificados	40.988.818
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	240.019.987
14	1			Venta de Bienes	53.670.667
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	53.670.667
14	2			Venta de Servicios	186.349.320
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	186.349.320
16				Rentas de la Propiedad	41.434.478
16	2			Intereses por Depósitos	321.000
16	2	1		Intereses por Depósitos en Moneda Nacional	321.000
16	4			Beneficios por Inversiones Empresariales	10.263.000
16	4	1		Empresas No Financieras	10.263.000
16	5			Arrendamientos de Tierras y Terrenos	30.850.478
16	5	1		Tierras	30.850.478
17				Transferencias Corrientes	34.781.835
17	6			Del Sector Externo	34.781.835
17	6	1		De Gobiernos Extranjeros	1.683.000
17	6	2		De Organismos Internacionales	33.098.835
21				Recursos Propios de Capital	94.893.835
21	1			Venta de Activos	94.893.835
21	1	1		Venta de Tierras y Terrenos	19.708.432
21	1	2		Venta de Edificios e Instalaciones	75.185.403
22				Transferencias de Capital	12.000.000
22	5			De Gobiernos e Instituciones Provinciales y Municipales	12.000.000
22	5	6		De Gobiernos Municipales	12.000.000
TOTAL					526.441.718

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
4520	Ministerio de Defensa		844.458.852
16	Conducción y Planificación para la Defensa	Unidad Ministro	136.911.785
17	Desarrollo Tecnológico para la Defensa	CITEDEF	57.745.866
18	Gestión Logística Integrada	Unidad Ministro	536.540.932
21	Formación y Capacitación - EDN	Unidad Ministro	5.133.736
22	Servicios de Hidrografía	Unidad Ministro	31.374.914
98	Transferencias Varias	Unidad Ministro	3.161.611
99	Erogaciones Figurativas a Organismos Descentralizados	Unidad Ministro	73.590.008
4521	Estado Mayor General del Ejército		4.176.568.605
01	Actividades Centrales	Subjefatura Estado Mayor General del Ejército	450.975.684
16	Capacidad Operacional y Apoyo	Subjefatura Estado Mayor General del Ejército	2.629.940.034
17	Formación y Capacitación	Comando de Educación y Doctrina	627.646.802
18	Asistencia Sanitaria	Comando de Sanidad	389.242.507
19	Remonta y Veterinaria	Comando de Remonta y Veterinaria	59.983.620
20	Sastrería Militar	Sastrería Militar	18.779.958
4522	Estado Mayor General de la Armada		2.585.003.976
01	Actividades Centrales		362.986.387
16	Capacidad Operacional de la Armada	Estado Mayor General de la Armada	1.537.095.110

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1°

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
17	Sanidad Naval	Dirección General del Personal naval	198.856.199
18	Formación y Capacitación	Dirección General del Personal naval	422.974.237
19	Hidrografía Naval	servicio de Hidrografía Naval	29.809.550
20	Transportes Navales	Comando de Operaciones Navales	33.282.493
4523	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea		2.261.025.742
01	Actividades Centrales		306.664.200
16	Capacidad Operacional de la Fuerza Aérea	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	1.124.509.801
17	Transporte Aéreo de Fomento	Líneas Aéreas del Estado	60.902.668
18	Apoyo a la Actividad Aérea Nacional	Comando de Regiones	277.574.419
19	Asistencia Sanitaria de la Fuerza Aérea	Comando de Personal	186.308.454
20	Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	Comando de Personal	269.903.716
23	Servicio Meteorológico Nacional	Comando de Regiones	35.162.484
4524	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas		324.590.708
01	Actividades Centrales		11.167.650
16	Planeamiento Militar Conjunto	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	25.363.553
17	Fuerzas de Paz	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	136.734.825
18	Producción de Medicamentos en Laboratorios Militares	Dirección de Sanidad Conjunta	3.023.775

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1°

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
19	Formación y Capacitación	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	8.249.355
20	Sostén Logístico Antártico	Comando Operacional	140.051.550
TOTAL			10.191.647.883

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
35				Disminución de Otros Activos Financieros	89.946.600
35	1			Disminución de Disponibilidades	89.946.600
35	1	1		De Caja y Bancos	89.946.600
TOTAL					89.946.600

JURISDICCION 45-20

MINISTERIO DE DEFENSA**I - GASTOS****FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	703.031.242
2	1	Defensa	694.420.284
2	4	Inteligencia	8.610.958
3		SERVICIOS SOCIALES	67.837.602
3	4	Educación y Cultura	5.133.736
3	5	Ciencia y Técnica	62.703.866
		SUBTOTAL	770.868.844
		Gastos Figurativos	73.590.008
TOTAL			844.458.852

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	799.333.852
11	1	Gastos en Personal	116.730.022
11	2	Bienes de Consumo	25.238.187
11	3	Servicios No Personales	264.259.733
11	4	Bienes de Uso	310.797.291
11	5	Transferencias	8.318.611
11	6	Activos Financieros	400.000
11	9	Gastos Figurativos	73.590.008
13		Recursos con Afectación Específica	45.125.000
13	1	Gastos en Personal	516.805
13	2	Bienes de Consumo	3.961.300
13	3	Servicios No Personales	7.418.005
13	4	Bienes de Uso	33.192.890
13	5	Transferencias	36.000
TOTAL			844.458.852

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	824.539.352
2120	Gastos de Consumo	747.087.867
2121	Remuneraciones	117.246.827
2122	Bienes y Servicios	629.841.040
2150	Impuestos Directos	325.366
2170	Transferencias Corrientes	8.354.611
2171	Al Sector Privado	5.538.000
2172	Al Sector Público	1.727.611
2173	Al Sector Externo	1.089.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	68.771.508
2181	A la Administración Nacional	68.771.508
2200	Gastos de Capital	19.919.500
2210	Inversión Real Directa	14.701.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	12.900.126
2214	Activos Intangibles	1.800.874
2230	Inversión Financiera	400.000
2231	Aportes de Capital	400.000
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	4.818.500
2241	A la Administración Nacional	4.818.500
TOTAL		844.458.852

II - RECURSOS**RECURSOS POR RUBROS**

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	5.803.200
12	2			Derechos	5.803.200
12	2	9		Otros	5.803.200
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	6.732.000
14	2			Venta de Servicios	6.732.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	6.732.000
16				Rentas de la Propiedad	10.263.000
16	4			Beneficios por Inversiones Empresariales	10.263.000
16	4	1		Empresas No Financieras	10.263.000
21				Recursos Propios de Capital	43.800
21	1			Venta de Activos	43.800
21	1	1		Venta de Tierras y Terrenos	43.800
TOTAL					22.842.000

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	844.458.852
Conducción y Planificación para la Defensa	136.911.785
Desarrollo Tecnológico para la Defensa	57.745.866
Gestión Logística Integrada	536.540.932
Formación y Capacitación - EDN	5.133.736
Servicios de Hidrografía	31.374.914
Transferencias Varias	3.161.611
Contribuciones Figurativas a Organismos Descentralizados	73.590.008

PROGRAMA 16
CONDUCCION Y PLANIFICACION PARA LA DEFENSA

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO

Servicio Administrativo Financiero
370

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El presente programa tiene como función el manejo de los recursos que aseguran la logística del Ministerio de Defensa, interviniendo en su concreción distintas dependencias que cumplen importantes roles.

Asimismo asiste al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en todo lo inherente a la Defensa Nacional y las relaciones con las Fuerzas Armadas, dentro del marco institucional vigente (Artículo 19 de la Ley de Ministerios, Decreto N° 355/02 modificatorio de la Ley de Ministerios).

Por ser el programa que opera sobre la logística del organismo, tiene a su cargo llevar adelante las reformas estructurales previstas para el desarrollo de nuevas actividades.

Por otra parte, continuará con las acciones dirigidas a fomentar la investigación científica y tecnológica en el campo de la defensa, actuando en el ámbito de instituciones civiles, universidades y otros institutos educativos vinculados con dependencias de similar naturaleza existentes en las Fuerzas Armadas.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	131.953.785
0	0	2	11						Tesoro Nacional	99.407.895
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	55.927.392
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	40.658.928
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	19.283.739
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	10.767.186
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	2.504.244
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	7.813.239
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	290.520
0	0	2	11	1	3				Servicios Extraordinarios	2.268.407
0	0	2	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	1.615.544
0	0	2	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	158.462
0	0	2	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	494.401
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	497.466
0	0	2	11	1	5				Asistencia Social al Personal	225.600
0	0	2	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	120.000
0	0	2	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	105.600
0	0	2	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	3.274.456
0	0	2	11	1	8				Personal contratado	9.002.535
0	0	2	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	5.746.317
0	0	2	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	563.014
0	0	2	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	525.778
0	0	2	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	1.640.426
0	0	2	11	1	8	7		21	Contratos especiales	527.000
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	5.156.946
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	32.256.607
0	0	2	11	3	1			21	Servicios Básicos	2.707.241
0	0	2	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	1.153.934
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.702.859
0	0	2	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	3.202.712
0	0	2	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	969.702
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.591.074
0	0	2	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	8.331.477
0	0	2	11	3	9				Otros Servicios	2.700.000
0	0	2	11	3	9			21	Otros Servicios	3.897.608
0	0	2	11	3	9	2		21	Gastos reservados	2.700.000
0	0	2	11	4					Bienes de Uso	5.666.950
0	0	2	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	4.070.576
0	0	2	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	275.000
									Coleccionables	
0	0	2	11	4	8			22	Activos Intangibles	1.321.374
0	0	2	11	6					Activos Financieros	400.000
0	0	2	11	6	1				Compra de acciones y participaciones de capital	400.000
0	0	2	11	6	1	2		22	Aportes de Capital a Empresas Públicas No Financieras	400.000
0	0	2	13						Recursos con Afectación Específica	32.545.890
0	0	2	13	4					Bienes de Uso	32.545.890
0	0	2	13	4	4			21	Equipo Militar y de Seguridad	32.545.890
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	4.958.000
0	0	3	11						Tesoro Nacional	4.958.000
0	0	3	11	5					Transferencias	4.958.000
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.958.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16**

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	5	1	6		21	Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	4.958.000
TOTAL										136.911.785

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3									Investigación y Desarrollo para la Defensa	4.958.000
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	4.958.000
0	0	3	3	5							Ciencia y Técnica	4.958.000
0	0	3	3	5	11						Tesoro Nacional	4.958.000
0	0	3	3	5	11	5					Transferencias	4.958.000
0	0	3	3	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.958.000
0	0	3	3	5	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	4.958.000
0	0	3	3	5	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	4.958.000
0	0	3	3	5	11	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	4.958.000
TOTAL												4.958.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción de la Política de Defensa Nacional	Unidad Ministro	122.784.587
02	Servicios de Inteligencia	Unidad Ministro	8.610.958
03	Investigación y Desarrollo para la Defensa	Subsecretario de Innovación Científica y Tecnológica	4.958.000
04	Análisis y Estudios Estratégicos	Secretaría de Planeamiento	558.240
TOTAL			136.911.785

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION DE LA POLITICA DE DEFENSA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Ministro	1
Secretario	3
Subsecretario	5
Subtotal escalafón	9

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Presidente del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas	1
Vocal del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas	7
Secretario del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas	1
Prosecretario del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas	1
Fiscal General de las Fuerzas Armadas	1
Presidente del Consejo de Guerra Permanente para Jefes y Oficial	1
Vocal del Consejo de Guerra Permanente para Jefes y Oficiales de	10
Fiscal del Consejo de Guerra Permanente para Jefes y Oficiales d	2
Secretario del Consejo de Guerra Permanente para Jefes y Oficial	2
Auditor General de las Fuerzas Armadas	1
Presidente del Tribunal Superior de Honor de las Fuerzas Armadas	1
Vocal del Tribunal Superior de Honor de las Fuerzas Armadas	6
Presidente de la Federación Deportiva Militar Argentina	1
Presidente del Tribunal de Honor para Jefes y Oficiales de las F	1
Vocal del Tribunal de Honor para Jefes y Oficiales de las Fuerzs	9
Auxiliar del Fiscal General de las Fuerzas Armadas	1
JEFE DE GABINETE DE ASESORES	1
Subtotal escalafón	48

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
A		24
B		86
C		148
D		127
E		88
F		5
Subtotal escalafón		478
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase		1
Subtotal escalafón		1
TOTAL ACTIVIDAD		536

PROGRAMA 17
DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA DEFENSA

UNIDAD EJECUTORA
CITEDEF

Servicio Administrativo Financiero
372

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El presente programa es desarrollado por el Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa (CITEDEF), en el área de investigación y desarrollo para la defensa nacional.

Dentro de él se llevan a cabo tareas científicas y tecnológicas fundamentalmente orientadas a satisfacer las necesidades de las Fuerzas Armadas en lo referido a sistemas de armas, equipos militares y asesoramiento técnico. Las acciones realizadas para las Fuerzas Armadas permiten mantener las capacidades operativas de las mismas a través de la prolongación de la vida útil de materiales y equipos, su modernización, actualización y recuperación, a costos muy por debajo de los del mercado.

El Instituto actúa como organismo asesor del Ministerio de Defensa y de la Cancillería en los temas técnicos, referidos a convenios internacionales de control de armamentos o aspectos relacionados con la defensa nacional en el área de convenios internacionales, llevando a cabo las acciones que se detallan a continuación:

- Interviene en la Comisión Nacional de Control de Exportaciones Sensitivas y Material Bélico (CONCESYMB), para la cual elabora los correspondientes dictámenes técnicos.
- Participa en la Comisión Interministerial como autoridad nacional de la convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción, confeccionando las declaraciones anuales a presentar ante la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) y elaborando una base de datos sobre la industria química, asesora a Cancillería y aporta especialistas a las reuniones internacionales que se llevan a cabo sobre esta temática.

- Asesora técnicamente a la Cancillería en temas relacionados con la convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas y tóxicas y sobre su destrucción, sobre el Acuerdo Wassenaar y el grupo Australia, lleva a cabo la revisión de los anexos de material bélico y materiales y tecnología de uso dual, confecciona informes técnicos y aporta especialistas para reuniones internacionales.
- Integra el grupo de trabajo del Ministerio de Defensa relacionado con la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y su destrucción.
- Aporta especialistas para las Comisiones de las Naciones Unidas referidas a control de armamento.
- Efectúa la verificación previa del material bélico secreto que importan las Fuerzas Armadas, de acuerdo a las normas legales que rigen la materia.

CITEDEF integra el Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología (CICYT), creado por la Ley N° 25.467. Como organismo de investigación y desarrollo nacional, el Instituto lleva también a cabo acciones relacionadas con diversas áreas del conocimiento, como estudios en toxicología, plagas e insecticidas, materiales, láseres, corrosión, sensores, celdas de combustible, informática, etc., a través de subsidios de organismos nacionales e internacionales de ciencia y tecnología.

Además cuenta, conjuntamente con el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), con cuatro centros manteniendo asimismo convenios de colaboración con distintas universidades, los cuales están orientados a la integración de la tarea docente con la investigación científica y el desarrollo tecnológico.

Contribuye a la formación de recursos humanos, a través de la dirección de tesis de grado y de postgrado de varias universidades nacionales, que se llevan a cabo en sus laboratorios. Con la Universidad Nacional de General San Martín se dicta la maestría "Control de Plagas y su Impacto Ambiental" y la carrera de especialización "Evaluación de Contaminación Ambiental y su Riesgo Toxicológico".

Asimismo presta servicios a la comunidad en diferentes ámbitos, entre los que pueden mencionarse:

- Realiza mediciones de ozono estratosférico y de parámetros atmosféricos para bancos de datos internacionales, con capacidades ampliadas mediante la instalación de un laboratorio móvil en la ciudad de Río Gallegos.

- Proporciona asesoramiento toxicológico a diversos organismos, como hospitales, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, Policía de la Provincia de Buenos Aires, Poder Judicial, municipalidades, etc.
- Actúa como órgano asesor para el control del *Aedes aegypti*, vector del dengue, para la Dirección de Epidemiología del Ministerio de Salud, y como órgano asesor para el registro de plaguicidas para uso sanitario y doméstico.
- Realiza asesoramiento y control de calidad de insecticidas adquiridos por el Servicio Nacional de Chagas.
- Participa en diferentes comités del Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM).

En el ámbito comercial realiza desarrollos de tecnologías de carácter dual y prestación de numerosos servicios especializados para empresas privadas aplicando las especiales capacidades con que se cuenta.

Asimismo se continúa con diversos desarrollos para empresas y con trabajos de investigación en los siguientes campos: simuladores, posicionamiento satelital, microcircuitos electrónicos, sistemas informáticos, celdas de combustible, sensores de gases, detectores de radiación infrarroja, nanomateriales, materiales cerámicos, materiales con memoria de forma, fundiciones ADI, hormigones reforzados, láseres y sus aplicaciones, reacciones químicas inducidas por láser, censado remoto por láser de variables atmosféricas, susceptibilidad y resistencia a insecticidas, control químico de plagas, cáncer y consumo de alcohol, efectos laterales de fármacos, etc.

Los trabajos de investigación y desarrollo, algunos de ellos para la industria u otros organismos, están relacionados con muy diversos campos: blindajes cerámicos, equipos de medición mediante láser, estudios de remediación ambiental, telecomandos, artificios pirotécnicos, propulsores, detectores de radiación infrarroja, materiales cerámicos, sistemas de información, aplicaciones de nariz electrónica, comunicaciones digitales, hormigones reforzados con fibras, sensores de película delgada para gases tóxicos, materiales con memoria de forma, iniciadores de trenes de fuego, radiaciones no ionizantes, corrosión microbiológica, aprovechamiento de hidrógeno para la generación de energía, simuladores para distintas aplicaciones, nuevas formulaciones para control de plagas, investigaciones toxicológicas, etc.

Las acciones científico-tecnológicas que se realizan constituyen destacados aportes al conocimiento, materializados en publicaciones, presentaciones en congresos y patentes, formación de recursos humanos, dictado de una maestría y de una carrera de especialización, conferencias, cursos dictados por investigadores del Instituto, etc.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Investigaciones	Investigación Realizada	30

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	54.591.366
0	0	3	11						Tesoro Nacional	53.259.366
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	44.542.000
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	6.379.705
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	3.097.828
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.599.302
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	391.427
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.221.254
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	69.894
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	32.551.511
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	9.660.150
0	0	3	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	12.518.901
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	1.848.421
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	5.765.450
0	0	3	11	1	2	6		21	Complementos	2.758.589
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	1.120.028
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	833.767
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	69.481
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	216.780
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	682.944
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	1.527.484
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	1.240.289
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	287.195
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	2.280.328
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	1.697.515
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	141.459
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	441.354
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	2.533.971
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	4.019.895
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	595.745
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	87.827
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	979.084
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	510.704
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	245.994
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	488.881
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	319.612
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	792.048
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	1.964.500
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.862.000
0	0	3	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	4.000
									Coleccionables	
0	0	3	11	4	8			22	Activos Intangibles	98.500
0	0	3	11	5					Transferencias	199.000
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	199.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	6		21	Transf. para Activ. Científicas o Académicas	199.000
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	1.332.000
0	0	3	13	1					Gastos en Personal	228.000
0	0	3	13	1	5				Asistencia Social al Personal	4.223
0	0	3	13	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	4.223
0	0	3	13	1	8				Personal contratado	223.777
0	0	3	13	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	166.583
0	0	3	13	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	13.882
0	0	3	13	1	8	5		21	Contribuciones patronales	43.312

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	13	2				21	Bienes de Consumo	264.000
0	0	3	13	3					Servicios No Personales	443.000
0	0	3	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	456
0	0	3	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	127.905
0	0	3	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	156.724
0	0	3	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	29.086
0	0	3	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	120.536
0	0	3	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.288
0	0	3	13	3	9			21	Otros Servicios	6.005
0	0	3	13	4					Bienes de Uso	361.000
0	0	3	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	265.000
0	0	3	13	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	16.000
0	0	3	13	4	8			22	Activos Intangibles	80.000
0	0	3	13	5					Transferencias	36.000
0	0	3	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	36.000
0	0	3	13	5	1	3		21	Becas	36.000
0	4								Desarrollo de un Sistema Estabilizado Visión Todo Tiempo	744.953
0	4	3							SERVICIOS SOCIALES	744.953
0	4	3	11						Tesoro Nacional	744.953
0	4	3	11	4					Bienes de Uso	744.953
0	4	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	744.953
0	6								Construcción de un Vector Prototipo para transporte de Cargas Útiles y Sistemas de Medición	483.000
0	6	3							SERVICIOS SOCIALES	483.000
0	6	3	11						Tesoro Nacional	483.000
0	6	3	11	2				22	Bienes de Consumo	394.000
0	6	3	11	3					Servicios No Personales	75.000
0	6	3	11	3	2			22	Alquileres y Derechos	5.000
0	6	3	11	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	30.000
0	6	3	11	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	15.000
0	6	3	11	3	7			22	Pasajes y Viáticos	25.000
0	6	3	11	4					Bienes de Uso	14.000
0	6	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	14.000
0	7								Modernización Informática del Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la	500.000
0	7	3							SERVICIOS SOCIALES	500.000
0	7	3	11						Tesoro Nacional	500.000
0	7	3	11	3					Servicios No Personales	200.000
0	7	3	11	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	200.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	7	3	11	4					Bienes de Uso	300.000
0	7	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	300.000
0	8								Instalación de un Laboratorio de Imagen Térmica en el Instituto de Investigaciones Científicas	499.176
0	8	3							SERVICIOS SOCIALES	499.176
0	8	3	11						Tesoro Nacional	499.176
0	8	3	11	2				22	Bienes de Consumo	30.216
0	8	3	11	3					Servicios No Personales	27.400
0	8	3	11	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	17.400
0	8	3	11	3	5			22	Servicios Comerciales y Financieros	10.000
0	8	3	11	4					Bienes de Uso	441.560
0	8	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	406.848
0	8	3	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	34.712
0	9								Mejoras en la Infraestructura Edilicia	927.371
0	9	3							SERVICIOS SOCIALES	927.371
0	9	3	11						Tesoro Nacional	927.371
0	9	3	11	3					Servicios No Personales	362.846
0	9	3	11	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	362.846
0	9	3	11	4					Bienes de Uso	564.525
0	9	3	11	4	2			22	Construcciones	564.525
TOTAL										57.745.866

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Administración	199.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	199.000
0	0	1	3	5							Ciencia y Técnica	199.000
0	0	1	3	5	11						Tesoro Nacional	199.000
0	0	1	3	5	11	5					Transferencias	199.000
0	0	1	3	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	199.000
0	0	1	3	5	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	199.000
0	0	1	3	5	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	199.000
0	0	1	3	5	11	5	1	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	199.000
0	0	2									Investigación y Desarrollo	36.000
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	36.000
0	0	2	3	5							Ciencia y Técnica	36.000
0	0	2	3	5	13						Recursos con Afectación Específica	36.000
0	0	2	3	5	13	5					Transferencias	36.000
0	0	2	3	5	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	36.000
0	0	2	3	5	13	5	1	3			Becas	36.000
0	0	2	3	5	13	5	1	3		6	Provincia de Buenos Aires	36.000
TOTAL												235.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	CITEDEF	15.321.795
02	Investigación y Desarrollo	CITEDEF	39.269.571
Proyectos:			
04	Desarrollo de un Sistema Estabilizado Visión Todo Tiempo	CITEDEF	744.953
06	Construcción de un Vector Prototipo para Transporte de Cargas Útiles y Sistemas de Medición de Estratósfera	CITEDEF	483.000
07	Modernización Informática del Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa	CITEDEF	500.000
08	Instalación de un Laboratorio de Imagen Térmica en el Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa	CITEDEF	499.176
09	Mejoras en la Infraestructura Edilicia	CITEDEF	927.371
TOTAL			57.745.866

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y ADMINISTRACION

UNIDAD EJECUTORA
CITEDEF

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	1
B	5
C	12
D	40
E	43
F	1
Subtotal escalafón	102
TOTAL ACTIVIDAD	102

ACTIVIDAD 02
INVESTIGACION Y DESARROLLO

UNIDAD EJECUTORA
CITEDEF

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CIENTIFICO DE LAS FUERZAS ARMADAS

A Clase I	7
B1 Clase I	13
B2 Clase I	13
C1 Clase I	18
C2 Clase I	14
D1 Clase I	24
D2 Clase I	22
D3 Clase I	3
E1 Clase I	19
E2 Clase I	19
E3 Clase I	5
F1 Clase I	20
F2 Clase I	14
F3 Clase I	9
C1 Clase III	3
C2 Clase III	10
D1 Clase III	19
D2 Clase III	20
E1 Clase III	33
E2 Clase III	27
E3 Clase III	2
F1 Clase III	25
F2 Clase III	18
F3 Clase III	6
G1 Clase III	15
G2 Clase III	13
G3 Clase III	11
H2 Clase III	2
C1 Clase II	2
C2 Clase II	1

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1°

D1 Clase II	1	
CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
E2 Clase II	1	
Subtotal escalafón	409	
TOTAL ACTIVIDAD	409	

PROYECTO 04
DESARROLLO DE UN SISTEMA ESTABILIZADO VISION TODO TIEMPO

UNIDAD EJECUTORA
CITEDEF

OBRA 51
DESARROLLO DE UN SISTEMA ESTABILIZADO VISION TODO TIEMPO

UNIDAD EJECUTORA
CITEDEF

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2008	Estim. 2009	PROG. 2010	PROY. 2011	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
02/01/2007	31/12/2010	4	19	30	51	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 06

**CONSTRUCCION DE UN VECTOR PROTOTIPO PARA TRANSPORTE DE CARGAS UTILES Y
SISTEMAS DE MEDICION DE ESTRATOSFERA**

UNIDAD EJECUTORA
CITEDEF

OBRA 51

**CONSTRUCCION DE UN VECTOR PROTOTIPO PARA TRANSPORTE DE CARGAS UTILES Y
SISTEMAS DE MEDICION DE ESTRATOSFERA**

UNIDAD EJECUTORA
CITEDEF

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2008	Estim. 2009	PROG. 2010	PROY. 2011	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
02/01/2009	31/12/2011	7	0	30	30	40	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 07
**MODERNIZACION INFORMATICA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y
TECNICAS PARA LA DEFENSA**

UNIDAD EJECUTORA
CITEDEF

OBRA 51
**MODERNIZACION INFORMATICA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y
TECNICAS PARA LA DEFENSA**

UNIDAD EJECUTORA
CITEDEF

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2008	Estim. 2009	PROG. 2010	PROY. 2011	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
02/01/2009	29/12/2012	7	0	25	25	25	25	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 08

**INSTALACION DE UN LABORATORIO DE IMAGEN TERMICA EN EL INSTITUTO DE
INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS PARA LA DEFENSA**

UNIDAD EJECUTORA
CITEDEF

OBRA 51

**INSTALACION DE UN LABORATORIO DE IMAGEN TERMICA EN EL INSTITUTO DE
INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS PARA LA DEFENSA**

UNIDAD EJECUTORA
CITEDEF

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2008	Estim. 2009	PROG. 2010	PROY. 2011	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
02/01/2009	28/12/2012	7	0	0	20	30	50	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 09
MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA

UNIDAD EJECUTORA
CITEDEF

OBRA 51
MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA

UNIDAD EJECUTORA
CITEDEF

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2008	Estim. 2009	PROG. 2010	PROY. 2011	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
02/01/2009	28/12/2012	7	0	0	25	35	40	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 18
GESTION LOGISTICA INTEGRADA

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO

Servicio Administrativo Financiero
370

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El presente programa se encuentra orientado a cumplimentar los compromisos existentes en materia de aviación, tanto en lo que hace al mantenimiento y producción de aeronaves como a la seguridad aérea, a través del equipamiento en materia de radares. Incluye las obligaciones del contrato suscripto con Lockheed Martín Aircraft Argentina S.A.

Las acciones a encarar en el ejercicio, han sido delineadas a partir de decisiones marco que apuntan a modificar el proceso individual en las compras de las Fuerzas Armadas, con el propósito de hacerlo más eficiente a través de su centralización, con el propósito fundamental de lograr mayor homogeneidad en equipamiento, servicios y mantenimiento.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	536.540.932
0	0	2	11						Tesoro Nacional	530.737.732
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	10.000.000
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	222.904.979
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	192.904.979
0	0	2	11	3	9			21	Otros Servicios	30.000.000
0	0	2	11	4					Bienes de Uso	297.832.753
0	0	2	11	4	4			21	Equipo Militar y de Seguridad	297.832.753
0	0	2	13						Recursos con Afectación Específica	5.803.200
0	0	2	13	3					Servicios No Personales	5.803.200
0	0	2	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.803.200
TOTAL										536.540.932

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Equipamiento y Mantenimiento para la Defensa Aérea	Secretaría de Planeamiento	437.427.932
02	Conducción de la Logística Integrada	Secretaría de Planeamiento	15.800.000
03	Gestión Logística	Secretaría de Planeamiento	83.313.000
TOTAL			536.540.932

PROGRAMA 21
FORMACION Y CAPACITACION - EDN

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO

Servicio Administrativo Financiero
370

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La responsabilidad primaria de la Escuela de Defensa Nacional es proporcionar la enseñanza fundamental e interdisciplinaria a nivel universitario y superior, tanto a cursantes de los sectores público y privado como a la ciudadanía en general, procurando un marco de integración entre los distintos sectores de la comunidad, a fin de desarrollar estudios e investigaciones sobre estrategia, planeamiento estratégico y defensa nacional.

El programa contempla esencialmente las necesidades logísticas de la institución en cuanto debe asegurar el dictado de clases, apoyo docente, gestión educativa y tutorías en los distintos cursos, maestrías, ciclos regionales, simposios, extensión, difusión, etc.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	5.133.736
0	0	3	11						Tesoro Nacional	5.133.736
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	3.426.152
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	2.761.479
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.410.952
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	625.098
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	169.671
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	529.373
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	26.385
0	0	3	11	1	2				Personal Temporal	463.337
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	344.916
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	28.743
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	89.678
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	152.576
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	113.580
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	9.465
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	29.531
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	37.760
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	11.000
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	7.000
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	4.000
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	323.054
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	1.116.480
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	60.000
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	10.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	934.666
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	111.814
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	268.050
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	268.050
TOTAL										5.133.736

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	2
B	7
C	9
D	13
E	7
Subtotal escalafón	38

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CONTRATADO

Horas Cátedra Escuela Defensa		429
Subtotal escalafón		429
TOTAL ACTIVIDAD	38	429

PROGRAMA 22
SERVICIOS DE HIDROGRAFIA

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO

Servicio Administrativo Financiero
370

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa se encarga de producir y distribuir toda la información náutica necesaria para la seguridad de la Navegación a través de su Servicio de Hidrografía.

Asimismo dentro de las competencias que establece la Ley Nacional N° 19.922 (Ley Hidrográfica), el Servicio de Hidrografía Naval cumple los objetivos citados en dicha Ley, que se resumen de la siguiente forma:

- Proveer el servicio público de seguridad náutica en las zonas de interés nacional, brindando las ayudas necesarias. A tal efecto se mantendrán básicamente las siguientes:
 - Cartas Náuticas
 - Derroteros
 - Listas de Faros y Señales Marítimas
 - Listas de Radio-ayudas a la Navegación
 - Tablas de Mareas
 - Almanaque Náutico
 - Transmisión de Señales Horarias y Frecuencias Patrón
 - Aviso a los Navegantes
 - Balizamiento Marítimo
- Mantener el Servicio Público de la Hora Oficial (Decreto N° 1792/83)
- Contribuir a la implementación de la firma digital (Ley 25.506 y Decreto 427/98)
- Proveer la información necesaria del factor geográfico de las áreas marítimas estratégicas, como así también las normas y elementos para las operaciones de la Armada.

- Tener a su cargo el estudio de la toponimia en las zonas de su jurisdicción a fin de establecer los nombres a adoptarse y las modificaciones que fueran precedentes a realizar.
- Ejecutar y promover el estudio, exploraciones, trabajos e investigaciones sobre hidrografía, oceanografía, astronomía, meteorología, cartografía marítima y otras ciencias relacionadas con las actividades marítimas que coadyuven al desarrollo económico y científico del país.
- Mantener los servicios de apoyo Meteorológico y Mareológico para las Operaciones Navales.
- Mantener el Servicio Público de Alerta de Crecidas y Bajantes en el Río de la Plata.

Para el cumplimiento de sus obligaciones este Servicio mantiene estrecha relación con Organismos e Instituciones gubernamentales y privadas, nacionales e internacionales entre las que se encuentran la Organización Hidrográfica Internacional (OHI), Organización Marítima Intergubernamental (OMI), Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI), Organización Meteorológica Mundial (OMM), Asociación Internacional de Señalización Marítima (AISM), National Oceanic and Atmospheric Administration (NOAA), Instituto Geográfico Militar (IGM), Servicio Meteorológico Nacional (SMN), Integrante de la Comisión Nacional del Límite exterior de la Plataforma Continental (COPLA) y ejecutor de las tareas de carácter técnico (Ley N° 24.815 y Decreto 752/00) y Apoyo Sistema Federal Emergencias (SIFEM) (Decreto N° 1250/99).

Este programa se relaciona con el programa Capacidad Operacional de la Armada, en tanto sus productos intermedios conforman insumos para:

- El apoyo a las operaciones navales, mediante el relevamiento de variables del ambiente del Mar Argentino de vital importancia para la navegación y operaciones específicas de guerra en el mar.
- El apoyo a las operaciones antárticas, mediante el relevamiento de variables del ambiente antártico de gran importancia para la navegación y operaciones específicas en dicho continente.
- Obtención y distribución de materiales, equipos e instrumental náutico, hidrográfico, meteorológico y de control ambiental para los buques de la Armada.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Apoyo Meteorológico Marino	Pronóstico	18.000
Asesoramiento Náutico	Estudio Elaborado	560
Avisos a Navegantes	Boletín	42.000
Campañas Hidrográficas de Apoyo General	Día de Navegación	156
Edición de Cartas y Publicaciones Náuticas	Edición	35
Servicio Alerta Crecida Río de la Plata	Pronóstico	1.800
Servicio Público de Balizamiento Marítimo	Señal en Servicio	508
Servicio Público de la Hora Oficial y Frecuencias Patrones	Señal Emitida	3.232.440
Sumarios Administrativos por Accidentes	Peritaje Realizado	180

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	31.374.914
0	0	2	11						Tesoro Nacional	25.931.004
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	12.834.478
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	11.986.089
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	3.399.233
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	5.523.414
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	743.554
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	2.319.888
0	0	2	11	1	3				Servicios Extraordinarios	332.324
0	0	2	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	247.387
0	0	2	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	20.616
0	0	2	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	64.321
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	308.826
0	0	2	11	1	5				Asistencia Social al Personal	60.000
0	0	2	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	60.000
0	0	2	11	1	8				Personal contratado	147.239
0	0	2	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	109.607
0	0	2	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	9.134
0	0	2	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	28.498
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	6.800.000
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	3.296.526
0	0	2	11	3	1			21	Servicios Básicos	491.241
0	0	2	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	66.900
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.304.129
0	0	2	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	137.625
0	0	2	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	129.784
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	127.807
0	0	2	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.500
0	0	2	11	3	9			21	Otros Servicios	28.540
0	0	2	11	4					Bienes de Uso	3.000.000
0	0	2	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	2.700.000
0	0	2	11	4	8			22	Activos Intangibles	300.000
0	0	2	13						Recursos con Afectación Específica	5.443.910
0	0	2	13	1					Gastos en Personal	288.805
0	0	2	13	1	3				Servicios Extraordinarios	288.805
0	0	2	13	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	221.235
0	0	2	13	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	18.437
0	0	2	13	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	49.133
0	0	2	13	2				21	Bienes de Consumo	3.697.300
0	0	2	13	3					Servicios No Personales	1.171.805
0	0	2	13	3	1			21	Servicios Básicos	84.000
0	0	2	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	80.000
0	0	2	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	622.400
0	0	2	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	360.400
0	0	2	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	8.605
0	0	2	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	400
0	0	2	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.000
0	0	2	13	3	9			21	Otros Servicios	15.000
0	0	2	13	4					Bienes de Uso	286.000
0	0	2	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	285.000
0	0	2	13	4	8			22	Activos Intangibles	1.000
TOTAL										31.374.914

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	2
28	3
27	10
26	3
24	7
23	8
22	2
21	22
20	1
19	29
17	14
16	8
15	13
14	5
13	9
12	5
11	6
10	5
9	4
8	5
6	4
5	3
4	4
3	7
Subtotal escalafón	179
TOTAL ACTIVIDAD	179

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
TRANSFERENCIAS VARIAS

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO

Servicio Administrativo Financiero
370

Limitado las transferencias locales e internacionales consignadas.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	3.161.611
0	0	2	11						Tesoro Nacional	3.161.611
0	0	2	11	5					Transferencias	3.161.611
0	0	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	345.000
0	0	2	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	345.000
0	0	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.727.611
0	0	2	11	5	7	3		21	Transferencias a Empresas Públicas no Fin. Provinciales	1.727.611
0	0	2	11	5	9				Transferencias al Exterior	1.089.000
0	0	2	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.089.000
TOTAL										3.161.611

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	P R O Y	S U B G R U P O	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Transferencias	3.161.611
0	0	1	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	3.161.611
0	0	1	2	1							Defensa	3.161.611
0	0	1	2	1	11						Tesoro Nacional	3.161.611
0	0	1	2	1	11	5					Transferencias	3.161.611
0	0	1	2	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	345.000
0	0	1	2	1	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	345.000
0	0	1	2	1	11	5	1	7	2072		Círculo Militar	345.000
0	0	1	2	1	11	5	1	7	2072	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	345.000
0	0	1	2	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.727.611
0	0	1	2	1	11	5	7	3			Transferencias a Empresas Públicas no Fin. Provinciales	1.727.611
0	0	1	2	1	11	5	7	3	797		Corporación Interestadual Pulmari	1.727.611
0	0	1	2	1	11	5	7	3	797	99	No Clasificado	1.727.611
0	0	1	2	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	1.089.000
0	0	1	2	1	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.089.000
0	0	1	2	1	11	5	9	2	1373		Organizacion Marítima Internacional -Omi	500.450
0	0	1	2	1	11	5	9	2	1373	99	No Clasificado	500.450
0	0	1	2	1	11	5	9	2	1445		Programa Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD	588.550
0	0	1	2	1	11	5	9	2	1445	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	588.550
TOTAL												3.161.611

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS A ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO

Servicio Administrativo Financiero
370

Limitado a los destinos expresamente consignados.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	73.590.008
0	0	9	11						Tesoro Nacional	73.590.008
0	0	9	11	9					Gastos Figurativos	73.590.008
0	0	9	11	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	68.771.508
0	0	9	11	9	1	2			Contribución a Organismos Descentralizados	68.771.508
0	0	9	11	9	1	2	450	21	Instituto Geografico Militar	24.287.500
0	0	9	11	9	1	2	452	21	Servicio Meteorologico Nacional	44.484.008
0	0	9	11	9	2				Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	4.818.500
0	0	9	11	9	2	2			Contribución a Organismos Descentralizados	4.818.500
0	0	9	11	9	2	2	450	22	Instituto Geografico Militar	4.818.500
TOTAL										73.590.008

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS A ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS**

**UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO**

Servicio Administrativo Financiero
370

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	160.932.000
0	0	9	11						Tesoro Nacional	160.932.000
0	0	9	11	9					Gastos Figurativos	160.932.000
0	0	9	11	9	3				Gastos Figurat.de la Admin. Nac.para Aplic.Financieras	160.932.000
0	0	9	11	9	3	3			Contribución a Instituciones de Seguridad Social	160.932.000
0	0	9	11	9	3	3	470	23	Instituto de Ayuda Financ. para Pago de Ret. y Pens. Militar	160.932.000
TOTAL										160.932.000

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
35				Disminución de Otros Activos Financieros	22.283.000
35	1			Disminución de Disponibilidades	22.283.000
35	1	1		De Caja y Bancos	22.283.000
TOTAL					22.283.000

AVANCE FISICO DE OBRAS

Denominación de los códigos correspondientes a la Etapa de las Obras (ET)

- 1- Contratado
- 2- Contrato en renegociación
- 3- Contrato renegociado
- 4- Proyectos en curso
- 5- Proyectos Suspendidos
- 6- Proyectos Terminados
- 7- Proyectos a iniciar
- 8- Obra No Iniciada

JURISDICCION 45-21

ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO**I - GASTOS****FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	3.159.679.296
2	1	Defensa	2.991.411.531
2	4	Inteligencia	168.267.765
3		SERVICIOS SOCIALES	1.016.889.309
3	1	Salud	389.242.507
3	4	Educación y Cultura	627.646.802
		SUBTOTAL	4.176.568.605
TOTAL			4.176.568.605

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	3.955.329.605
11	1	Gastos en Personal	3.448.101.017
11	2	Bienes de Consumo	309.160.999
11	3	Servicios No Personales	171.616.589
11	4	Bienes de Uso	25.693.000
11	5	Transferencias	758.000
13		Recursos con Afectación Específica	221.239.000
13	1	Gastos en Personal	28.416.980
13	2	Bienes de Consumo	66.558.815
13	3	Servicios No Personales	108.584.015
13	4	Bienes de Uso	17.679.190
TOTAL			4.176.568.605

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	4.134.114.415
2120	Gastos de Consumo	4.133.103.683
2121	Remuneraciones	3.476.517.997
2122	Bienes y Servicios	656.582.886
2123	Impuestos Indirectos	2.800
2150	Impuestos Directos	252.732
2170	Transferencias Corrientes	758.000
2171	Al Sector Privado	758.000
2200	Gastos de Capital	42.454.190
2210	Inversión Real Directa	42.454.190
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	42.396.190
2214	Activos Intangibles	58.000
TOTAL		4.176.568.605

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	1.000.000
11	1			Sobre los Ingresos	1.000.000
11	1	3		Premios de Juegos de Azar y Concursos Deportivos	1.000.000
12				Ingresos No Tributarios	40.264.000
12	2			Derechos	22.382.000
12	2	3		De Inscripción	20.138.000
12	2	9		Otros	2.244.000
12	5			Alquileres	15.371.000
12	5	1		De Inmuebles	15.371.000
12	6			Multas	291.000
12	6	1		Multas por Infracciones	291.000
12	9			Otros	2.220.000
12	9	2		Especificados	2.220.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	105.632.198
14	1			Venta de Bienes	52.204.198
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	52.204.198
14	2			Venta de Servicios	53.428.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	53.428.000
16				Rentas de la Propiedad	19.800.000
16	5			Arrendamientos de Tierras y Terrenos	19.800.000
16	5	1		Tierras	19.800.000
21				Recursos Propios de Capital	54.542.802
21	1			Venta de Activos	54.542.802
21	1	1		Venta de Tierras y Terrenos	7.977.298
21	1	2		Venta de Edificios e Instalaciones	46.565.504
TOTAL					221.239.000

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	4.176.568.605
Actividades Centrales	450.975.684
Capacidad Operacional y Apoyo	2.629.940.034
Formación y Capacitación	627.646.802
Asistencia Sanitaria	389.242.507
Remonta y Veterinaria	59.983.620
Sastrería Militar	18.779.958

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

UNIDAD EJECUTORA
SUBJEFATURA ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

Servicio Administrativo Financiero
374

DESCRIPCION

Mediante esta Actividad el Ejército Argentino desarrolla las acciones necesarias para dirigir y administrar aquellos recursos humanos, materiales y financieros que se encuentran bajo control directo del Jefe del Estado Mayor General del Ejército (JEMGE), y que contribuyen a la mejor implementación de los distintos programas que materializan la función de producción institucional.

Esta categoría programática agrupa las siguientes actividades:

- Conducción y Coordinación
- Gestión Económico-Financiera.
- Atención a Delegaciones y Agregadurías Militares en el Exterior.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y	450.975.684
									SEGURIDAD	
0	0	2	11						Tesoro Nacional	439.655.709
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	402.583.161
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	319.884.522
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	63.433.170
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	72.648.754
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	11.340.159
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	41.460.301
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	131.002.138
0	0	2	11	1	2				Personal Temporal	6.354.134
0	0	2	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	3.146.283
0	0	2	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	2.282.569
0	0	2	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	452.405
0	0	2	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	472.877
0	0	2	11	1	3				Servicios Extraordinarios	232.096
0	0	2	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	174.039
0	0	2	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	14.503
0	0	2	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	43.554
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	10.962.220
0	0	2	11	1	5				Asistencia Social al Personal	62.564.005
0	0	2	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	7.499.990
0	0	2	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	55.064.015
0	0	2	11	1	8				Personal contratado	2.586.184
0	0	2	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	1.035.637
0	0	2	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	880.291
0	0	2	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	159.661
0	0	2	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	510.595
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	10.315.488
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	26.544.874
0	0	2	11	3	1			21	Servicios Básicos	10.966.040
0	0	2	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	105.202
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.077.916
0	0	2	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	177.600
0	0	2	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	698.152
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	293.400
0	0	2	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	8.633.000
0	0	2	11	3	9			21	Otros Servicios	593.564
0	0	2	11	5					Transferencias	212.186
0	0	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	212.186
									Gastos Corrientes	
0	0	2	11	5	1	3		21	Becas	212.186
0	0	2	13						Recursos con Afectación Específica	11.319.975
0	0	2	13	2				21	Bienes de Consumo	1.941.177
0	0	2	13	3					Servicios No Personales	8.303.410
0	0	2	13	3	1			21	Servicios Básicos	1.238.497
0	0	2	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	132.752
0	0	2	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.498.836
0	0	2	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	126.120
0	0	2	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.800.375
0	0	2	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	241.192
0	0	2	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	41.400
0	0	2	13	3	9			21	Otros Servicios	224.238
0	0	2	13	4					Bienes de Uso	1.075.388
0	0	2	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.075.388
TOTAL										450.975.684

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Coordinación	212.186
0	0	1	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	212.186
0	0	1	2	1							Defensa	212.186
0	0	1	2	1	11						Tesoro Nacional	212.186
0	0	1	2	1	11	5					Transferencias	212.186
0	0	1	2	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	212.186
0	0	1	2	1	11	5	1	3			Becas	212.186
0	0	1	2	1	11	5	1	3		2	Capital Federal – Ciudad de Buenos Aires	212.186
TOTAL												212.186

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Coordinación	Subjefatura Estado Mayor General del Ejército	382.835.169
03	Gestión Económica y Financiera	Subjefatura V finanzas	32.630.451
04	Atención a Delegación y Agregadurías Militares en el Exterior	Subjefatura I Personal	35.510.064
TOTAL			450.975.684

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y COORDINACION

UNIDAD EJECUTORA
SUBJEFATURA ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	38
29	3
28	12
27	18
26	5
25	5
24	25
23	24
22	50
21	52
20	17
19	45
18	13
17	16
16	26
15	49
14	21
13	7
12	22
11	32
10	27
9	26
8	36
7	13
6	16
5	11
4	36
3	34
2	4

Subtotal escalafón

683

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Teniente General-Almirante-Brigadier General	1
General de División-Vicealmirante-Brigadier Mayor	4
General de Brigada-Contra-Almirante-Brigadier	11
Coronel-Capitan de Navío-Comodoro	231
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	231
Mayor-Capitán de Corbeta-	73
Capitán-Teniente de Navío	35
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	31
Teniente-Teniente de Corbeta	45
Subteniente-Guardiamarina-Alférez	8
Suboficial Mayor	142
Suboficial Principal	338
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	278
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	211
Sargento-Cabo Principal	136
Cabo 1ro.-Principal	149
Cabo-Cabo 2do.	197
Voluntario 1ro.-Marinero 1ro.	72
Capellán Castrense - CNL	2
Capellán Castrense - My	2
General de División-Art.62	11
General de Brigada-Art.62	21
Coronel-Art.62	35
Teniente Coronel-Art.62	2
Suboficial Mayor-Art.62	14
Teniente General- Art. 62	8
Capellán Castrense - CAPITAN	3
Servicio Militar Voluntario	464

Subtotal escalafón

2.755

PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

N.M Maestro Ayudante de Docencia de 1ra.	5	
N.U Profesor Titular de 1ra.- Horas de Cátedra		20
N.U Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra		48
N.S Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra		179
N.S Jefe de Trabajos Prácticos de 1ra.- Horas de Cátedra		221
N.M Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra		63
N.M Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra		341

Subtotal escalafón

5

872

PERSONAL TEMPORARIO

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

O C Asesor de 1ra.	1	
N.U Profesor Director de Investigaciones o Director de Laboratorio	4	
N.M Maestro Ayudante de Docencia de 1ra.	2	
N.U Profesor Titular de 1ra.- Horas de Cátedra		343
N.U Auxiliar de Docencia o de Investigación o Cargo Similar de 1		20
N.S Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra		167
N.S Jefe de Trabajos Prácticos de 1ra.- Horas de Cátedra		110
N.M Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra		36
N.M Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra		120
Subtotal escalafón	7	796
TOTAL ACTIVIDAD	3.450	1.668

ACTIVIDAD 03
GESTION ECONOMICA Y FINANCIERA

UNIDAD EJECUTORA
SUBJEFATURA V FINANZAS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	5
28	4
27	4
26	1
25	2
24	9
23	10
22	3
21	20
20	1
19	10
18	3
17	6
16	4
15	14
14	11
13	2
12	3
11	3
10	3
9	9
8	12
7	2
6	2
5	5
4	6
3	5
Subtotal escalafón	159

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

General de Brigada-Contra-Almirante-Brigadier	1
Coronel-Capitan de Navío-Comodoro	16
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	11
Mayor-Capitán de Corbeta-	6
Capitán-Teniente de Navío	5
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	1
Suboficial Mayor	6
Suboficial Principal	16
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	14
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	9
Sargento-Cabo Principal	4
Cabo 1ro.-Principal	7
Cabo-Cabo 2do.	30
Capellán Castrense - VCOM	2
Servicio Militar Voluntario	17
Subtotal escalafón	145
TOTAL ACTIVIDAD	304

ACTIVIDAD 04

ATENCION A DELEGACION Y AGREGADURIAS MILITARES EN EL EXTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SUBJEFATURA I PERSONAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

General de Brigada-Contra-Almirante-Brigadier	1
Coronel-Capitan de Navío-Comodoro	25
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	7
Suboficial Principal	31
Subtotal escalafón	64

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

CONDUCTOR BOLIVIA	1
CONDUCTOR BRASIL	1
ORDENANZA BRASIL	1
CONDUCTOR CHILE	1
DACTILOGRAFO CHILE	2
TRADUCTOR TECNICO CHINA	1
CONDUCTOR CHINA	1
ORDENANZA CHINA	1
CONDUCTOR COLOMBIA	2
CONDUCTOR ECUADOR	1
TRADUCTOR TECNICO EGIPTO	1
CONDUCTOR EGIPTO	1
ORDENANZA EGIPTO	1
CONDUCTOR - ORDENANZA EGIPTO	1
CONDUCTOR EE UU	3
MUCAMA EE UU	1
CONTABLE EE UU	3

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1°

TRADUCTOR - DACTILOGRAFO EE UU
OFICINISTA EE UU

1
2

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
DACTILOGRAFO EE UU	1	
ORDENANZA FRANCIA	1	
DACTILOGRAFO PARAGUAY	2	
CONDUCTOR PARAGUAY	1	
ORDENANZA PERU	2	
CONDUCTOR PERU	2	
CONDUCTOR URUGUAY	2	
Subtotal escalafón	37	
TOTAL ACTIVIDAD	101	

PROGRAMA 16
CAPACIDAD OPERACIONAL Y APOYO

UNIDAD EJECUTORA
SUBJEFATURA ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

Servicio Administrativo Financiero
374

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa mediante su implementación pretende disponer de un instrumento militar terrestre con la capacidad operacional suficiente para dar cumplimiento a la misión específica que surgiere del Planeamiento Estratégico Militar.

La ejecución del programa tiene como objetivos:

- Desarrollar las capacidades específicas que se desprendan del planeamiento conjunto.
- Alistar los medios básicos correspondientes a los Cuadros de Organización del Ejército Argentino.
- Instruir y adiestrar al Sistema de Fuerza Operativa (SIFO), incluyendo el desarrollo de ejercicios específicos y la participación en ejercicios conjuntos y combinados.
- Ejecutar las acciones correspondientes al abastecimiento de todo tipo de efectos, al mantenimiento de los medios de dotación de los subsistemas componentes del SIFO con excepción de aquellos destinados a la atención sanitaria, a la recuperación de aquellos efectos cuyas capacidades se encuentren degradadas siempre que resulte económicamente rentable, al movimiento de personal y de cargas. Asimismo realizar las acciones de abastecimiento y mantenimiento complementarios como parte del apoyo ante desastres naturales u otro tipo de emergencias.
- Mantener, recuperar y modernizar las instalaciones existentes de la Fuerza, así como emprender aquellas obras nuevas que surjan de las necesidades derivadas de su despliegue territorial, del bienestar y la seguridad del personal.

- Proporcionar apoyo de combate a distintos sectores como Ingenieros, Comunicaciones, Informática y de Aviación de Ejército.
- Desarrollar proyectos de investigación y evaluaciones técnicas para mantener actualizado el nivel tecnológico de sus medios.
- Efectuar la selección e incorporación de efectivos de Soldados Voluntarios, así como determinar las necesidades de Personal de Cuadros (Oficiales y Suboficiales) a incorporar, para contribuir al logro de los objetivos de desarrollo orgánico de la Fuerza, con prioridad al SIFO.
- Contribuir a la participación de las FFAA en operaciones militares de paz en el marco de la Organización de las Naciones Unidas y de otras organizaciones, de acuerdo con los compromisos internacionales asumidos por el Estado Nacional.
- Asignar medios para participar en el apoyo a la comunidad en caso de desastres naturales y de emergencias de todo tipo.
- Participar en la realización de actividades que contribuyan a la preservación de los recursos naturales y del medio ambiente.
- Atender los gastos emergentes de la operación y del equipamiento del Subsistema de Inteligencia Específico.

Este programa se encuentra estrechamente relacionado con el programa Formación y Capacitación, y con el programa Asistencia Sanitaria, constituyendo por su naturaleza el núcleo central del sistema de planeamiento, programación y presupuestación del Ejército Argentino.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacidad Operacional NIVEL BRIGADA	Ejercicio Táctico en el Terreno	1
Permanencia en el Terreno NIVEL BRIGADA	Día/Hombre	9
Proyecto Tecnológico Militar Ejecutado	Proyecto de Investigación	6
PROD.BRUTAS:		
Capacidad Operacional NIVEL UNIDAD	Ejercicio Táctico en el Terreno	1
Permanencia en el Terreno NIVEL UNIDAD	Día/Hombre	6

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	2.619.362.034
0	0	2	11						Tesoro Nacional	2.540.192.863
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	2.160.813.788
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	2.068.662.707
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	257.812.619
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	369.337.451
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	52.267.701
0	0	2	11	1	1	5		21	Otros Gastos en Personal	113.513.600
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	250.598.803
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	1.025.132.533
0	0	2	11	1	2				Personal Temporario	1.696.733
0	0	2	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	221.489
0	0	2	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	2.215
0	0	2	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	15.252
0	0	2	11	1	2	4		21	Otros Gastos en Personal	1.409.000
0	0	2	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	48.777
0	0	2	11	1	3				Servicios Extraordinarios	453.228
0	0	2	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	339.858
0	0	2	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	28.321
0	0	2	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	85.049
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	86.536.490
0	0	2	11	1	5				Asistencia Social al Personal	2.707.544
0	0	2	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	2.707.544
0	0	2	11	1	8				Personal contratado	757.086
0	0	2	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	276.182
0	0	2	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	289.235
0	0	2	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	40.986
0	0	2	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	150.683
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	240.671.294
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	115.783.293
0	0	2	11	3	1			21	Servicios Básicos	43.375.052
0	0	2	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	60.000
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	45.633.862
0	0	2	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	3.452.597
0	0	2	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	4.178.622
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	12.470.012
0	0	2	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	104.148
0	0	2	11	3	9				Otros Servicios	6.500.000
0	0	2	11	3	9			21	Otros Servicios	9.000
0	0	2	11	3	9	2		21	Gastos reservados	6.500.000
0	0	2	11	4					Bienes de Uso	22.924.488
0	0	2	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	22.001.488
0	0	2	11	4	4			21	Equipo Militar y de Seguridad	918.000
0	0	2	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	5.000
0	0	2	13						Coleccionables	
0	0	2	13						Recursos con Afectación Específica	79.169.171
0	0	2	13	1					Gastos en Personal	286.485
0	0	2	13	1	1				Personal Permanente	266.837
0	0	2	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	201.505
0	0	2	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	36.000
0	0	2	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	2.500
0	0	2	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	8.832
0	0	2	13	1	1	7		21	Complementos	18.000
0	0	2	13	1	2				Personal Temporario	18.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	13	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	18.000
0	0	2	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	1.648
0	0	2	13	2				21	Bienes de Consumo	17.653.157
0	0	2	13	3					Servicios No Personales	58.641.239
0	0	2	13	3	1			21	Servicios Básicos	16.668.122
0	0	2	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	24.000
0	0	2	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	40.119.293
0	0	2	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	127.892
0	0	2	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	130.252
0	0	2	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.519.680
0	0	2	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	48.000
0	0	2	13	3	9			21	Otros Servicios	4.000
0	0	2	13	4					Bienes de Uso	2.588.290
0	0	2	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	2.588.290
0	58								Reemplazo y Provisión de Caldera	2.600.000
0	58	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	2.600.000
0	58	2	13						Recursos con Afectación Específica	2.600.000
0	58	2	13	4					Bienes de Uso	2.600.000
0	58	2	13	4	2			22	Construcciones	2.600.000
0	78								Construcción Polvorín Tipo M-8, Pigüé, Prov Buenos Aires	1.875.800
0	78	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1.875.800
0	78	2	13						Recursos con Afectación Específica	1.875.800
0	78	2	13	4					Bienes de Uso	1.875.800
0	78	2	13	4	2			22	Construcciones	1.875.800
0	83								Modernización de Ascensores en Hospital Militar Central - CABA	6.102.200
0	83	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	6.102.200
0	83	2	13						Recursos con Afectación Específica	6.102.200
0	83	2	13	4					Bienes de Uso	6.102.200
0	83	2	13	4	2			22	Construcciones	6.102.200
TOTAL										2.629.940.034

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Operaciones Terrestres	Comando Operaciones Terrestres	41.053.449
02	Apoyo a la Capacidad Operacional	Comando Operaciones Terrestres	2.033.674.877
03	Mantenimiento	Dirección General de Logística de Material	247.577.941
04	Inteligencia Operacional Táctica	Jefatura II Inteligencia	168.267.765
05	Recuperación y Modernización	Dirección de Investigación, Desarrollo y Producción	94.478.512
06	Investigación y Desarrollo	Dirección de Investigación, Desarrollo y Producción	13.277.741
07	Adiestramiento Operacional	Comando Operaciones Terrestres	5.758.749
08	Aeronavegabilidad Militar	Subjefatura Estado Mayor General del Ejército	15.273.000
Proyectos:			
58	Reemplazo y Provisión de Caldera	Subjefatura Estado Mayor General del Ejército	2.600.000
78	Construcción Polvorín Tipo M-8, Pigüé, Provincia Buenos Aires	Comando de Ingenieros	1.875.800

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1°

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
83	Modernización de Ascensores en Hospital Militar Central - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Comando de Ingenieros	6.102.200
TOTAL			2.629.940.034

ACTIVIDAD 01
OPERACIONES TERRESTRES

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO OPERACIONES TERRESTRES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	3
28	1
27	4
26	1
24	1
23	5
21	11
20	3
19	7
18	1
17	3
16	2
15	13
14	14
13	10
12	10
11	9
10	5
9	9
7	2
6	7
5	6
4	7
3	13
Subtotal escalafón	147

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1°

General de Brigada-Contra-Almirante-Brigadier	2
Coronel-Capitan de Navío-Comodoro	17

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	36	
Mayor-Capitán de Corbeta-	7	
Capitán-Teniente de Navío	6	
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	1	
Suboficial Mayor	5	
Suboficial Principal	29	
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	29	
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	15	
Sargento-Cabo Principal	18	
Cabo 1ro.-Principal	24	
Cabo-Cabo 2do.	37	
Voluntario 1ro.-Marinero 1ro.	6	
Servicio Militar Voluntario	168	
Subtotal escalafón	400	
TOTAL ACTIVIDAD	547	

ACTIVIDAD 02
APOYO A LA CAPACIDAD OPERACIONALUNIDAD EJECUTORA
COMANDO OPERACIONES TERRESTRES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	8
29	4
28	6
27	7
26	8
25	4
24	10
23	36
22	46
21	63
20	9
19	108
18	27
17	15
16	83
15	70
14	76
13	36
12	29
11	56
10	34
9	32
8	25
7	18
6	11
5	8
4	12
3	33
2	3

Subtotal escalafón

877

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

General de Brigada-Contra-Almirante-Brigadier	10
Coronel-Capitan de Navío-Comodoro	75
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	299
Mayor-Capitán de Corbeta-	265
Capitán-Teniente de Navío	291
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	397
Teniente-Teniente de Corbeta	417
Subteniente-Guardiamarina-Alférez	595
Suboficial Mayor	849
Suboficial Principal	3.005
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	2.191
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	1.207
Sargento-Cabo Principal	1.102
Cabo 1ro.-Principal	2.348
Cabo-Cabo 2do.	3.929
Voluntario 1ro.-Marinero 1ro.	2.354
Capellán Castrense - VCOM	5
Capellán Castrense - My	4
Capellán Castrense - CAPITAN	5
Capellán Auxiliar - VCOM	4
Capellán Auxiliar - MAYOR	6
Capellán Auxiliar - CAP	16
Servicio Militar Voluntario	9.239

Subtotal escalafón

28.613

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

20	7
Subtotal escalafón	7
TOTAL ACTIVIDAD	29.497

ACTIVIDAD 03
MANTENIMIENTO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE LOGISTICA DE MATERIAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	21
29	5
28	12
27	18
26	2
25	1
24	15
23	28
21	73
20	5
19	67
18	10
17	9
16	23
15	20
14	23
13	7
12	13
11	14
10	7
9	10
8	2
7	6
6	14
5	10
4	9
3	5
Subtotal escalafón	429

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

General de Brigada-Contra-Almirante-Brigadier	1
Coronel-Capitan de Navío-Comodoro	42
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	62
Mayor-Capitán de Corbeta-	56
Capitán-Teniente de Navío	45
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	24
Teniente-Teniente de Corbeta	19
Subteniente-Guardiamarina-Alférez	3
Suboficial Mayor	115
Suboficial Principal	406
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	313
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	117
Sargento-Cabo Principal	58
Cabo 1ro.-Principal	89
Cabo-Cabo 2do.	255
Voluntario 1ro.-Marinero 1ro.	188
General de Brigada-Art.62	1
Capellán Auxiliar - CAP	1
Servicio Militar Voluntario	693
Subtotal escalafón	2.488

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

20	4
Subtotal escalafón	4
TOTAL ACTIVIDAD	2.921

ACTIVIDAD 04
INTELIGENCIA OPERACIONAL TACTICA

UNIDAD EJECUTORA
JEFATURA II INTELIGENCIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

General de Brigada-Contra-Almirante-Brigadier	1
Coronel-Capitan de Navío-Comodoro	21
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	22
Mayor-Capitán de Corbeta-	16
Capitán-Teniente de Navío	31
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	29
Teniente-Teniente de Corbeta	11
Suboficial Mayor	26
Suboficial Principal	88
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	86
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	95
Sargento-Cabo Principal	46
Cabo 1ro.-Principal	6
Cabo-Cabo 2do.	3
Voluntario 1ro.-Marinero 1ro.	13
Coronel-Art.62	2
Servicio Militar Voluntario	84

Subtotal escalafón 580

TOTAL ACTIVIDAD 580

ACTIVIDAD 05
RECUPERACION Y MODERNIZACION

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE INVESTIGACION, DESARROLLO Y PRODUCCION

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	4
28	3
27	3
25	1
24	11
23	37
21	80
20	4
19	40
18	3
17	3
16	7
15	1
14	2
13	1
12	1
11	2
9	2
6	1
5	1
Subtotal escalafón	207

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	8
Mayor-Capitán de Corbeta-	15
Capitán-Teniente de Navío	19
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	4

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1°

Teniente-Teniente de Corbeta	6
Subteniente-Guardiamarina-Alférez	2

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Suboficial Mayor	31	
Suboficial Principal	102	
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	101	
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	48	
Sargento-Cabo Principal	37	
Cabo 1ro.-Principal	50	
Cabo-Cabo 2do.	91	
Voluntario 1ro.-Marinero 1ro.	25	
Capellán Castrense - VCOM	2	
Suboficial Mayor-Art.62	5	
Capellán Auxiliar - CAP	1	
Servicio Militar Voluntario	196	
Subtotal escalafón	743	
TOTAL ACTIVIDAD	950	

ACTIVIDAD 06
INVESTIGACION Y DESARROLLO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE INVESTIGACION, DESARROLLO Y PRODUCCION

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 06

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

19	2
15	2
10	1
9	1
8	1
7	1
3	2
Subtotal escalafón	10

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

General de Brigada-Contra-Almirante-Brigadier	1
Coronel-Capitan de Navío-Comodoro	9
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	21
Mayor-Capitán de Corbeta	8
Capitán-Teniente de Navío	5
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	2
Teniente-Teniente de Corbeta	
Subteniente-Guardiamarina-Alférez	1
Suboficial Mayor	4
Suboficial Principal	19
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	11
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	4
Sargento-Cabo Principal	6
Cabo 1ro.-Principal	4
Cabo-Cabo 2do.	5
Coronel-Art.62	1
Servicio Militar Voluntario	5
Subtotal escalafón	106

TOTAL ACTIVIDAD

116

PROYECTO 58
REEMPLAZO Y PROVISION DE CALDERA

UNIDAD EJECUTORA
SUBJEFATURA ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

OBRA 51
REEMPLAZO Y PROVISION DE CALDERA - ETAPA II

UNIDAD EJECUTORA
SUBJEFATURA ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2008	Estim. 2009	PROG. 2010	PROY. 2011	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2010	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 78
CONSTRUCCION POLVORIN TIPO M-8, PIGÜE, PROVINCIA BUENOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE INGENIEROS

OBRA 51
CONSTRUCCION POLVORIN TIPO M-8, PIGÜE, PROVINCIA BUENOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE INGENIEROS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2008	Estim. 2009	PROG. 2010	PROY. 2011	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2009	31/12/2010	8	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 83

**MODERNIZACION DE ASCENSORES EN HOSPITAL MILITAR CENTRAL - CIUDAD
AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE INGENIEROS

OBRA 51

**MODERNIZACION DE ASCENSORES EN HOSPITAL MILITAR CENTRAL - CIUDAD
AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE INGENIEROS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2008	Estim. 2009	PROG. 2010	PROY. 2011	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/07/2009	01/04/2011	4	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 17
FORMACION Y CAPACITACION

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE EDUCACION Y DOCTRINA

Servicio Administrativo Financiero
374

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa incluye las actividades y tareas que hacen al Sistema de Educación y Doctrina del Ejército Argentino (SIEDE), cuya esencia es la formación y perfeccionamiento del personal de Oficiales, Suboficiales, Cadetes y Aspirantes a fin de que estos adquieran los conocimientos y destrezas necesarios para desempeñarse con eficiencia en los roles que les correspondan por grado y cargo.

Las actividades del programa se ocupan de la formación y el perfeccionamiento de Oficiales y de Suboficiales y la formación y capacitación complementarias.

Las actividades enumeradas anteriormente incluyen:

- Cursos en el país: cursos regulares, cursos complementarios (ámbito militar y civil) y cursos conjuntos con otras Fuerzas Armadas.
- Cursos en el Exterior.
- Elaboración de Doctrina y Publicación de Reglamentos.
- Desarrollo de certámenes deportivos.
- Abastecimiento y mantenimiento de efectos para los Institutos Militares.
- Apoyo de Transporte y Construcciones necesarios para el desarrollo de las tareas correspondientes al programa.

Esta categoría programática se encuentra relacionada con los otros programas de la Fuerza, en particular con el programa Capacidad Operacional y Apoyos, pues capacita al

personal para desempeñarse con idoneidad en las funciones que por jerarquía y rol les correspondan. Asimismo, asegura la inserción de los distintos niveles educativos en la normativa legal vigente.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	2.718
Capacitación de Suboficiales	Suboficial Capacitado	1.950
Formación de Oficiales	Egresado	212
Formación de Suboficiales	Egresado	517
Formación de Suboficiales, Perfeccionamiento p/Soldados Voluntarios	Egresado	471
Formación de Subtenientes de Reserva	Egresado	290
Formación Oficiales, Especialidad y Servicio	Egresado	118
Intercambios Profesionales con Otros Países	Intercambio	959
PROD.BRUTAS:		
Formación de Oficiales	Cadete	1.427
Formación de Suboficiales	Cursante	1.852
Formación de Subtenientes de Reserva	Liceísta	1.666

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	627.646.802
0	0	3	11						Tesoro Nacional	580.141.531
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	525.757.896
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	469.191.951
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	83.572.201
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	110.747.670
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	16.193.323
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	64.620.592
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	194.058.165
0	0	3	11	1	2				Personal Temporal	40.195.424
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	10.440.504
0	0	3	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	19.337.558
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	2.481.507
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	7.935.855
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	294.232
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	220.633
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	18.386
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	55.213
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	9.243.564
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	6.242.814
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	6.242.814
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	589.911
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	223.028
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	213.997
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	36.418
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	116.468
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	32.345.777
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	21.442.044
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	6.379.253
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	51.891
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.553.174
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	356.367
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	2.237.479
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	6.264.274
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	12.768
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	586.838
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	50.000
0	0	3	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	50.000
									Coleccionables	
0	0	3	11	5					Transferencias	545.814
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	545.814
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	3		21	Becas	545.814
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	47.505.271
0	0	3	13	1					Gastos en Personal	15.066.059
0	0	3	13	1	1				Personal Permanente	6.800
0	0	3	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	3.600
0	0	3	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.800
0	0	3	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.400
0	0	3	13	1	2				Personal Temporal	10.736.218
0	0	3	13	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	3.449.055
0	0	3	13	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	2.142.724
0	0	3	13	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	3.294.128
0	0	3	13	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	1.706.215
0	0	3	13	1	2	6		21	Complementos	144.096

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	13	1	3				Servicios Extraordinarios	2.012.344
0	0	3	13	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	2.012.344
0	0	3	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	2.310.697
0	0	3	13	2				21	Bienes de Consumo	11.931.322
0	0	3	13	3					Servicios No Personales	19.911.958
0	0	3	13	3	1			21	Servicios Básicos	759.246
0	0	3	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.621.858
0	0	3	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	214.816
0	0	3	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	11.166.218
0	0	3	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.764.041
0	0	3	13	3	9			21	Otros Servicios	1.385.779
0	0	3	13	4					Bienes de Uso	595.932
0	0	3	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	513.000
0	0	3	13	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	24.932
									Coleccionables	
0	0	3	13	4	8			22	Activos Intangibles	58.000
TOTAL										627.646.802

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Formación y Capacitación Personal Militar Oficiales	65.280
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	65.280
0	0	1	3	4							Educación y Cultura	65.280
0	0	1	3	4	11						Tesoro Nacional	65.280
0	0	1	3	4	11	5					Transferencias	65.280
0	0	1	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	65.280
0	0	1	3	4	11	5	1	3			Becas	65.280
0	0	1	3	4	11	5	1	3	6		Provincia de Buenos Aires	65.280
0	0	3									Formación y Capacitación Complementaria	480.534
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	480.534
0	0	3	3	4							Educación y Cultura	480.534
0	0	3	3	4	11						Tesoro Nacional	480.534
0	0	3	3	4	11	5					Transferencias	480.534
0	0	3	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	480.534
0	0	3	3	4	11	5	1	3			Becas	480.534
0	0	3	3	4	11	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	480.534
TOTAL												545.814

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Formación y Capacitación Personal Militar Oficiales	Comando de Educación y Doctrina	128.561.450
02	Formación y Capacitación Personal Militar Suboficiales	Comando de Educación y Doctrina	100.428.282
03	Formación y Capacitación Complementaria	Comando de Educación y Doctrina	398.657.070
TOTAL			627.646.802

ACTIVIDAD 01
FORMACION Y CAPACITACION PERSONAL MILITAR OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE EDUCACION Y DOCTRINA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	2
28	1
27	1
26	1
25	1
24	2
23	3
22	1
21	15
20	3
19	29
18	6
17	1
16	14
15	35
14	17
13	13
12	16
11	12
10	4
9	5
8	4
7	1
6	15
5	8
4	11
3	1
2	1
Subtotal escalafón	223

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

General de Brigada-Contra-Almirante-Brigadier	1	
Coronel-Capitan de Navío-Comodoro	4	
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	33	
Mayor-Capitán de Corbeta-	35	
Capitán-Teniente de Navío	22	
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	87	
Teniente-Teniente de Corbeta	4	
Subteniente-Guardiamarina-Alférez	10	
Suboficial Mayor	13	
Suboficial Principal	49	
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	28	
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	40	
Sargento-Cabo Principal	28	
Cabo 1ro.-Principal	37	
Cabo-Cabo 2do.	57	
Voluntario 1ro.-Marinero 1ro.	33	
Cadetes	1.220	
Cadete Ultimo Curso	274	
Servicio Militar Voluntario	303	
Subtotal escalafón	2.278	

PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

N.U.Ayudante de Docencia de 1ra.	2	
N.S Maestro de Enseñanza Práctica de 1ra.	2	
N.S Ayudante de Docencia de 1ra.	4	
N.U Profesor Titular de 1ra.- Horas de Cátedra		341
N.U Profesor Adjunto de 1ra.- Horas de Cátedra		12
N.U Encargado de Laboratorio Gabinete o Taller Especializado de		136
N.U Ayudante de Laboratorio Gabinete o Taller Especializado de		48
N.U Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra		702
N.S Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra		46
N.S Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra		40
Subtotal escalafón	8	1.325

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

N.U.Profesor Titular con Dedicacion Semiexclusiva de Ira.	4	
---	---	--

N.U.Ayudante de Docencia de 1ra.

1

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
N.S Jefe de Taller o Jefe General de Enseñanza Práctica de 1ra.	1	
N.S Maestro de Enseñanza Práctica de 1ra.	1	
Profesor Jefe de Especialidad o Jefe de Departamento o Profesor		264
N.U Profesor Titular de 1ra.- Horas de Cátedra		2.242
N.U Auxiliar de Docencia o de Investigación o Cargo Similar de 1		24
N.U Ayudante de Laboratorio Gabinete o Taller Especializado de		106
N.U Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra		665
N.S Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra		84
N.S Jefe de Trabajos Prácticos de 1ra.- Horas de Cátedra		6
N.S Jefe de Taller o Jefe General de Enseñanza Práctica de 1ra.-		26
Subtotal escalafón	7	3.417
TOTAL ACTIVIDAD	2.516	4.742

ACTIVIDAD 02

FORMACION Y CAPACITACION PERSONAL MILITAR SUBOFICIALES

UNIDAD EJECUTORA

COMANDO DE EDUCACION Y DOCTRINA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	4
28	2
27	1
24	2
23	4
22	1
21	16
19	9
18	1
17	1
16	6
15	4
14	6
13	4
12	3
11	4
10	4
9	1
7	1
6	7
5	6
4	4
3	6
2	2
Subtotal escalafón	99

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1°

Coronel-Capitan de Navío-Comodoro	2
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	15

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Mayor-Capitán de Corbeta-	14	
Capitán-Teniente de Navío	18	
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	25	
Teniente-Teniente de Corbeta	29	
Subteniente-Guardiamarina-Alférez	3	
Suboficial Mayor	18	
Suboficial Principal	45	
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	45	
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	46	
Sargento-Cabo Principal	77	
Cabo 1ro.-Principal	59	
Cabo-Cabo 2do.	38	
Voluntario 1ro.-Marinero 1ro.	42	
Aspirante 3°	521	
Aspirantes	631	
Capellán Castrense - CAPITAN	1	
Servicio Militar Voluntario	187	
Subtotal escalafón	1.816	

PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

N.M Subregente de 1ra.	1	
N.M Secretario de 1ra.	1	
N.M Jefe de Taller o Jefe General de Enseñanza Práctica de 1ra.	5	
N.M Preceptor de 1ra.	30	
N.M Maestro de Enseñanza Práctica - Jefe de Sección de 1ra.	2	
N.M Maestro de Enseñanza Práctica de 1ra.	44	
N.M Maestro Ayudante de Docencia de 1ra.	33	
N.M Subregente de 1ra.- Horas de Cátedra		18
N.M Secretario de 1ra.- Horas de Cátedra		48
N.M Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra		2.030
N.M Instructor de Práctica de 1ra.- Horas de Cátedra		14
N.M Preceptor de 1ra.- Horas de Cátedra		90
N.M Maestro de Enseñanza Práctica de 1ra.- Horas de Cátedra		50
N.M Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra		359
Subtotal escalafón	116	2.609

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

N.M Regente de 1ra.	1
N.M Secretario de 1ra.	1

N.M Jefe de Taller o Jefe General de Enseñanza Práctica de 1ra.	14
---	----

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
N.M Maestro de Enseñanza Práctica - Jefe de Sección de 1ra.	2	
N.M Maestro de Enseñanza Práctica de 1ra.	5	
N.M Maestro Ayudante de Docencia de 1ra.	16	
N.M Subregente de 1ra.- Horas de Cátedra		18
N.M Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra		1.239
N.M Preceptor de 1ra.- Horas de Cátedra		12
N.M Maestro de Enseñanza Prac-tica de 1ra.- Horas de Cátedra		149
N.M Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra		142
Subtotal escalafón	39	1.560
TOTAL ACTIVIDAD	2.070	4.169

ACTIVIDAD 03
FORMACION Y CAPACITACION COMPLEMENTARIA

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE EDUCACION Y DOCTRINA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	28
29	2
28	9
27	14
26	13
25	4
24	19
23	9
22	1
21	92
20	9
19	139
18	15
17	19
16	36
15	93
14	72
13	19
12	28
11	20
10	19
9	13
8	16
7	10
6	27
5	4
4	17
3	13
2	3

Subtotal escalafón

763

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

General de División-Vicealmirante-Brigadier Mayor	1
General de Brigada-Contra-Almirante-Brigadier	2
Coronel-Capitán de Navío-Comodoro	72
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	163
Mayor-Capitán de Corbeta-	153
Capitán-Teniente de Navío	104
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	101
Teniente-Teniente de Corbeta	49
Subteniente-Guardiamarina-Alférez	14
Suboficial Mayor	136
Suboficial Principal	354
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	246
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	122
Sargento-Cabo Principal	122
Cabo 1ro.-Principal	172
Cabo-Cabo 2do.	214
Voluntario 1ro.-Marinero 1ro.	268
Capellán Castrense - VCOM	2
General de División-Art.62	2
General de Brigada-Art.62	2
Coronel-Art.62	1
Capellán Castrense - CAPITAN	4
Capellán Auxiliar - CAP	3
Servicio Militar Voluntario	965
Subtotal escalafón	3.272

PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

O C Asesor de 1ra.	1
O C Inspector de 1ra.	1
N.U.Ayudante de Docencia de 1ra.	11
N.M Regente de 1ra.	4
N.M Subregente de 1ra.	3
N.M Secretario de 1ra.	7
N.M Profesor Asesor de 1ra.	3
N.M Ayudantes de Trabajos Prácticos de 1ra.	20
N.M Jefe de Preceptores -Prefecto de Disciplina de 1ra.	1
N.M Preceptor de 1ra.	80
N.M Maestro Ayudante de Docencia de 1ra.	62
N.P Subregente del Curso de Aplicación de 1ra.	7
N.P Jefe de Enseñanza Elemental de 1ra.	1
N.P Maestro de Grado del Curso de Aplicacion de 1ra.	30
N.P Maestro Especial del Curso de Aplicacion de 1ra.	7

N.P Maestro Celador de 1ra.

8

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
N.U Profesor Titular de 1ra.- Horas de Cátedra		692
N.U Profesor Adjunto de 1ra.- Horas de Cátedra		18
N.U Jefe de Trabajos Prácticos y otros que realizan tareas de ig		57
N.U Auxiliar de Docencia o de Investigación o Cargo Similar de 1		120
N.U Encargado de Laboratorio Gabinete o Taller Especializado de		95
N.U Ayudante de Laboratorio Gabinete o Taller Especializado de		155
N.U Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra		459
N.S Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra		105
N.S Jefe de Trabajos Prácticos de 1ra.- Horas de Cátedra		52
N.M Regente de 1ra.- Horas de Cátedra		72
N.M Subregente de 1ra.- Horas de Cátedra		54
N.M Secretario de 1ra.- Horas de Cátedra		150
N.M Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra		3.882
N.M Instructor de Práctica de 1ra.- Horas de Cátedra		25
N.M Preceptor de 1ra.- Horas de Cátedra		90
N.M Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra		696
N.P MAESTRO DE GRADO		1.755
Subtotal escalafón	246	8.477
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
20	2	
Subtotal escalafón	2	
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
O C Asesor de 1ra.	3	
O C Inspector de 1ra.	2	
N.U Profesor Director de Investigaciones o Director de Laboratorio	8	
N.U Profesor Jefe de Especialidad o Jefe de Departamento o Profe	19	
N.U.Profesor Titular con Dedicacion Semiexclusiva de Ira.	10	
N.U.Auxiliar de Docencia o de Investigacion o Cargo Similar de 1	9	
N.U.Ayudante de Docencia de 1ra.	31	
N.M Regente de 1ra.	3	
N.M Subregente de 1ra.	9	
N.M Secretario de 1ra.	2	
N.M Profesor Asesor de 1ra.	30	
N.M Ayudantes de Trabajos Prácticos de 1ra.	11	
N.M Jefe de Preceptores -Prefecto de Disciplina de 1ra.	5	
N.M Preceptor de 1ra.	39	

N.M Maestro Ayudante de Docencia de 1ra.

43

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
N.P Subregente del Curso de Aplicación de 1ra.	4	
N.P Maestro de Grado del Curso de Aplicacion de 1ra.	34	
N.P Maestro Especial del Curso de Aplicacion de 1ra.	3	
N.P Maestro Celador de 1ra.	7	
Profesor Jefe de Especialidad o Jefe de Departamento o Profesor		120
N.U Profesor Titular de 1ra.- Horas de Cátedra		3.306
N.U Profesor Adjunto de 1ra.- Horas de Cátedra		17
N.U Jefe de Trabajos Prácticos y otros que realizan tareas de ig		326
N.U Auxiliar de Docencia o de Investigación o Cargo Similar de 1		98
N.U Encargado de Laboratorio Gabinete o Taller Especializado de		52
N.U Ayudante de Laboratorio Gabinete o Taller Especializado de		95
N.U Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra		1.006
N.S Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra		138
N.S Jefe de Trabajos Prácticos de 1ra.- Horas de Cátedra		107
N.S Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra		25
N.M Regente de 1ra.- Horas de Cátedra		54
N.M Subregente de 1ra.- Horas de Cátedra		72
N.M Secretario de 1ra.- Horas de Cátedra		48
N.M Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra		3.533
N.M Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra		1.176
N.P MAESTRO DE GRADO		1.322
Subtotal escalafón	272	11.495
TOTAL ACTIVIDAD	4.555	19.972

PROGRAMA 18
ASISTENCIA SANITARIA

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE SANIDAD

Servicio Administrativo Financiero
374

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Mediante este programa, el Ejército Argentino desarrolla las acciones necesarias para mantener y recuperar la salud psicofísica del personal de oficiales, suboficiales, alumnos de Institutos Militares y soldados. Por otra parte, se brinda apoyo a la comunidad cuando las circunstancias así lo requieren.

Las actividades específicas son desarrolladas en los Hospitales Militares y otras instalaciones de la Sanidad Militar que la Fuerza posee distribuidas en el territorio nacional.

El programa se desarrolla mediante una sola actividad, homónima de la categoría de mayor nivel, la cual comprende:

- La atención sanitaria de todo el personal.
- El abastecimiento de todos los tipos de insumos de sanidad.
- El abastecimiento y mantenimiento del equipamiento biomédico.
- La ejecución de los reconocimientos médicos de ingreso a la Fuerza y los periódicos que se realizan al personal de cuadros y soldados voluntarios.

Este programa, posee una estrecha relación con el programa Capacidad Operacional y Apoyos, a través del Subsistema de Sanidad de Campaña, estructura básica para la evacuación y hospitalización del personal desplegado en actividades operacionales y con el programa Formación y Capacitación, a través de la selección y formación de Personal Militar de Oficiales y Suboficiales para cubrir roles específicos de sanidad (médicos, bioquímicos, odontólogos, enfermeros universitarios, enfermeros generales, etc.), y de administración hospitalaria.

Además permite instrumentar el desarrollo de actividades educativas y residencias médicas en estrecha y recíproca colaboración con centros de estudios superiores de todo el país.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	700.000
Atención de Pacientes Internados	Egreso	15.000
Exámenes Médicos a Aspirantes	Reconocimiento Médico	3.000
Exámenes Médicos a Postulantes	Reconocimiento Médico	13.000
Exámenes Médicos del Personal Militar	Reconocimiento Médico	27.000
PROD.BRUTAS:		
Atención a Pacientes con Enfermedades Crónicas	Paciente Crónico	300
Atención a Pacientes con Tratamiento Prolongado	Persona en Tratamiento	300

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	389.242.507
0	0	3	11						Tesoro Nacional	356.390.652
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	319.997.322
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	311.156.812
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	63.279.119
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	103.092.050
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	13.864.265
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	51.083.227
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	79.838.151
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	276.384
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	202.727
0	0	3	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	2.027
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	17.062
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	54.568
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	633.340
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	474.916
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	39.576
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	118.848
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	4.803.654
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	3.127.132
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	1.237.130
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	1.079.550
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	193.056
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	617.396
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	25.828.440
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	7.846.378
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	2.989.315
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.616.268
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	74.750
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.166.045
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	2.718.512
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	2.718.512
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	32.851.855
0	0	3	13	2				21	Bienes de Consumo	17.915.090
0	0	3	13	3					Servicios No Personales	14.699.765
0	0	3	13	3	1			21	Servicios Básicos	2.275.126
0	0	3	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	11.149.511
0	0	3	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.142.353
0	0	3	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	132.775
0	0	3	13	4					Bienes de Uso	237.000
0	0	3	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	237.000
TOTAL										389.242.507

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	212
29	35
28	129
27	63
26	73
25	34
24	69
23	32
22	54
21	157
20	14
19	222
18	40
17	130
16	144
15	131
14	122
13	71
12	68
11	55
10	47
9	38
8	49
7	31
6	37
5	36
4	65
3	61
2	10

Subtotal escalafón	2.229
--------------------	-------

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

General de Brigada-Contra-Almirante-Brigadier	1
Coronel-Capitan de Navío-Comodoro	72
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	109
Mayor-Capitán de Corbeta-	107
Capitán-Teniente de Navío	163

Teniente 1ro.-Teniente de Fragata

101

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Teniente-Teniente de Corbeta	315	
Subteniente-Guardiamarina-Alférez	47	
Suboficial Mayor	72	
Suboficial Principal	210	
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	187	
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	98	
Sargento-Cabo Principal	34	
Cabo 1ro.-Principal	35	
Cabo-Cabo 2do.	86	
Voluntario 1ro.-Marinero 1ro.	42	
Capellán Castrense - VCOM	2	
Coronel-Art.62	1	
Capellán Castrense - CAPITAN	1	
Capellán Auxiliar - CAP	1	
Servicio Militar Voluntario	188	
Subtotal escalafón	1.872	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
20	1	
15	11	
Subtotal escalafón	12	
TOTAL ACTIVIDAD	4.113	

PROGRAMA 19
REMONTA Y VETERINARIA

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE REMONTA Y VETERINARIA

Servicio Administrativo Financiero
374

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa concentra las actividades relacionadas con la producción agrícola-ganadera y la obtención, almacenamiento, transporte, mantenimiento y comercialización de efectos de veterinaria. También incluye el abastecimiento de ganado necesario para el sostén de Unidades Históricas (Regimiento de Granaderos a Caballo) y Operacionales (dependientes de las Brigadas de Montaña y Monte).

En este programa, y relacionado con el abastecimiento de ganado, se incluyen:

- La cría y provisión de ganado, principalmente caballar y mular con destino a las unidades nombradas anteriormente.
- La cría y comercialización de ganado vacuno y ovino.
- La cría y adiestramiento de ejemplares caninos de uso específico.

Cabe agregar, que el producido de las actividades agrícolas es destinado a la comercialización y autoabastecimiento.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Producción Agrícola	Hectárea Tratada	17.363
Producción Ganadera	Animal	11.372

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	59.983.620
0	0	2	11						Tesoro Nacional	23.790.822
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	23.790.822
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	22.675.551
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	3.632.791
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	5.567.484
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	766.690
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	3.250.926
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	9.457.660
0	0	2	11	1	3				Servicios Extraordinarios	22.123
0	0	2	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	16.589
0	0	2	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	1.382
0	0	2	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	4.152
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	1.093.148
0	0	2	13						Recursos con Afectación Específica	36.192.798
0	0	2	13	1					Gastos en Personal	10.131.598
0	0	2	13	1	1				Personal Permanente	1.138.512
0	0	2	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	410.436
0	0	2	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	490.992
0	0	2	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	88.980
0	0	2	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	148.104
0	0	2	13	1	2				Personal Temporal	8.535.702
0	0	2	13	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	3.200.748
0	0	2	13	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	3.243.600
0	0	2	13	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	575.814
0	0	2	13	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	1.515.540
0	0	2	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	431.784
0	0	2	13	1	5				Asistencia Social al Personal	25.600
0	0	2	13	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	25.600
0	0	2	13	2				21	Bienes de Consumo	16.723.069
0	0	2	13	3					Servicios No Personales	6.913.551
0	0	2	13	3	1			21	Servicios Básicos	1.286.234
0	0	2	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	37.200
0	0	2	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.471.704
0	0	2	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	382.332
0	0	2	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.058.324
0	0	2	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	231.519
0	0	2	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	280.598
0	0	2	13	3	9			21	Otros Servicios	165.640
0	0	2	13	4					Bienes de Uso	2.424.580
0	0	2	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	2.032.080
0	0	2	13	4	7			22	Semovientes	392.500
TOTAL										59.983.620

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	2
27	4
24	4
23	14
22	1
21	14
20	7
19	19
18	12
17	1
16	3
15	6
14	9
13	3
11	2
10	1
9	1
8	1
6	1
Subtotal escalafón	105

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

General de Brigada-Contra-Almirante-Brigadier	1
Coronel-Capitan de Navío-Comodoro	15
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	24
Mayor-Capitán de Corbeta-	8
Capitán-Teniente de Navío	7
Teniente-Teniente de Corbeta	2
Suboficial Mayor	12
Suboficial Principal	40
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	17
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	10
Sargento-Cabo Principal	7
Cabo 1ro.-Principal	12
Cabo-Cabo 2do.	22
Voluntario 1ro.-Marinero 1ro.	7
Coronel-Art.62	1

Teniente Coronel-Art.62

1

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Servicio Militar Voluntario	17	
Subtotal escalafón	203	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
30	5	
27	1	
26	2	
25	1	
23	3	
22	3	
21	3	
20	2	
18	3	
17	6	
16	7	
15	5	
14	19	
13	26	
12	2	
11	2	
10	5	
9	10	
8	7	
7	4	
6	1	
5	27	
4	26	
3	25	
2	6	
Subtotal escalafón	201	
TOTAL ACTIVIDAD	509	

PROGRAMA 20
SASTRERIA MILITAR

UNIDAD EJECUTORA
SASTRERIA MILITAR

Servicio Administrativo Financiero
374

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa reúne todas las tareas relacionadas con la producción y comercialización de vestuario y equipo para uso militar en el Ejército Argentino, las cuales son desarrolladas, fundamentalmente, a través de los distintos talleres e instalaciones dependientes de la sastrería militar.

La producción incluye también la confección y venta de efectos específicos de vestuario y equipo para uso de fuerzas de seguridad y policiales, en función de los requerimientos que dichas organizaciones efectúan y de la propia capacidad de producción.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Comercialización de Equipos	Equipo	130.000
Comercialización de Uniformes	Uniforme	1.400
Producción de Equipos	Equipo	13.000
Producción de Uniformes	Uniforme	13.753
Provisión de Uniformes	Uniforme	13.753

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	18.779.958
0	0	2	11						Tesoro Nacional	15.158.028
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	15.158.028
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	14.556.598
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	2.449.726
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	3.807.915
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	521.470
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	2.143.649
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	5.633.838
0	0	2	11	1	3				Servicios Extraordinarios	16.374
0	0	2	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	12.278
0	0	2	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	1.023
0	0	2	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	3.073
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	585.056
0	0	2	13						Recursos con Afectación Específica	3.621.930
0	0	2	13	1					Gastos en Personal	2.932.838
0	0	2	13	1	1				Personal Permanente	1.733.006
0	0	2	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	687.468
0	0	2	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	364.236
0	0	2	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	184.166
0	0	2	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	497.136
0	0	2	13	1	2				Personal Temporal	1.151.808
0	0	2	13	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	759.024
0	0	2	13	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	351.228
0	0	2	13	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	41.556
0	0	2	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	27.948
0	0	2	13	1	5				Asistencia Social al Personal	20.076
0	0	2	13	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	20.076
0	0	2	13	2				21	Bienes de Consumo	395.000
0	0	2	13	3					Servicios No Personales	114.092
0	0	2	13	3	1			21	Servicios Básicos	61.055
0	0	2	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	19.153
0	0	2	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	9.500
0	0	2	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	24.384
0	0	2	13	4					Bienes de Uso	180.000
0	0	2	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	180.000
TOTAL										18.779.958

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	2
28	1
27	4
23	10
21	18
19	8
18	1
17	3
16	6
15	5
14	6
13	6
12	9
11	1
8	1
Subtotal escalafón	81

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Coronel-Capitan de Navío-Comodoro	2
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	1
Mayor-Capitán de Corbeta-	2
Capitán-Teniente de Navío	1
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	1
Teniente-Teniente de Corbeta	1
Subteniente-Guardiamarina-Alférez	1
Suboficial Mayor	3
Suboficial Principal	8
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	5
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	7
Sargento-Cabo Principal	4
Cabo 1ro.-Principal	16
Cabo-Cabo 2do.	36
Voluntario 1ro.-Marinero 1ro.	38
Servicio Militar Voluntario	90
Subtotal escalafón	216

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

24	1
23	3
21	3
17	2
16	6
15	5
14	1
13	6
12	6
10	4
9	2
3	1
Subtotal escalafón	40
TOTAL ACTIVIDAD	337

AVANCE FISICO DE OBRAS

Denominación de los códigos correspondientes a la Etapa de las Obras (ET)

- 1- Contratado
- 2- Contrato en renogociación
- 3- Contrato renegociado
- 4- Proyectos en curso
- 5- Proyectos Suspendidos
- 6- Proyectos Terminados
- 7- Proyectos a iniciar
- 8- Obra No Iniciada

JURISDICCION 45-22

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA**I - GASTOS****FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1.881.073.540
2	1	Defensa	1.846.528.240
2	4	Inteligencia	34.545.300
3		SERVICIOS SOCIALES	703.930.436
3	1	Salud	198.856.199
3	4	Educación y Cultura	422.974.237
3	5	Ciencia y Técnica	82.100.000
		SUBTOTAL	2.585.003.976
TOTAL			2.585.003.976

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	2.407.871.573
11	1	Gastos en Personal	1.920.663.087
11	2	Bienes de Consumo	224.040.995
11	3	Servicios No Personales	201.128.491
11	4	Bienes de Uso	61.205.000
11	5	Transferencias	834.000
13		Recursos con Afectación Específica	163.449.403
13	1	Gastos en Personal	7.182.405
13	2	Bienes de Consumo	34.872.998
13	3	Servicios No Personales	80.880.000
13	4	Bienes de Uso	40.514.000
14		Transferencias Internas	12.000.000
14	4	Bienes de Uso	12.000.000
21		Transferencias Externas	1.683.000
21	2	Bienes de Consumo	1.683.000
TOTAL			2.585.003.976

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	2.398.625.006
2120	Gastos de Consumo	2.397.655.921
2121	Remuneraciones	1.927.845.492
2122	Bienes y Servicios	469.797.855
2123	Impuestos Indirectos	12.574
2150	Impuestos Directos	135.085
2170	Transferencias Corrientes	834.000
2171	Al Sector Privado	834.000
2200	Gastos de Capital	186.378.970
2210	Inversión Real Directa	186.378.970
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	186.378.970
TOTAL		2.585.003.976

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	35.513.428
12	5			Alquileres	6.233.610
12	5	1		De Inmuebles	6.233.610
12	9			Otros	29.279.818
12	9	2		Especificados	29.279.818
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	64.212.897
14	2			Venta de Servicios	64.212.897
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	64.212.897
16				Rentas de la Propiedad	6.289.478
16	5			Arrendamientos de Tierras y Terrenos	6.289.478
16	5	1		Tierras	6.289.478
17				Transferencias Corrientes	1.683.000
17	6			Del Sector Externo	1.683.000
17	6	1		De Gobiernos Extranjeros	1.683.000
21				Recursos Propios de Capital	19.770.000
21	1			Venta de Activos	19.770.000
21	1	2		Venta de Edificios e Instalaciones	19.770.000
22				Transferencias de Capital	12.000.000
22	5			De Gobiernos e Instituciones Provinciales y Municipales	12.000.000
22	5	6		De Gobiernos Municipales	12.000.000
TOTAL					139.468.803

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	2.585.003.976
Actividades Centrales	362.986.387
Capacidad Operacional de la Armada	1.537.095.110
Sanidad Naval	198.856.199
Formación y Capacitación	422.974.237
Hidrografía Naval	29.809.550
Transportes Navales	33.282.493

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
379

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	362.986.387
0	0	2	11						Tesoro Nacional	324.632.381
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	304.179.317
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	255.999.618
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	67.436.236
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	42.820.074
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	9.188.027
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	25.155.195
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	111.400.086
0	0	2	11	1	2				Personal Temporario	11.222.176
0	0	2	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	10.358.932
0	0	2	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	863.244
0	0	2	11	1	3				Servicios Extraordinarios	1.377.500
0	0	2	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	1.037.991
0	0	2	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	86.499
0	0	2	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	253.010
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	7.582.242
0	0	2	11	1	5				Asistencia Social al Personal	27.997.781
0	0	2	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	27.997.781
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	11.503.258
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	8.949.806
0	0	2	11	3	1			21	Servicios Básicos	2.555.425
0	0	2	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	288.816
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.387.736
0	0	2	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	120.570
0	0	2	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	673.737
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	545.859
0	0	2	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.679.234
0	0	2	11	3	9			21	Otros Servicios	698.429
0	0	2	13						Recursos con Afectación Específica	38.354.006
0	0	2	13	1					Gastos en Personal	1.662.244
0	0	2	13	1	1				Personal Permanente	982.202
0	0	2	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	222.948
0	0	2	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	482.615
0	0	2	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	58.797
0	0	2	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	217.842
0	0	2	13	1	2				Personal Temporario	450.890

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	13	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	323.896
0	0	2	13	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	26.991
0	0	2	13	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	100.003
0	0	2	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	50.880
0	0	2	13	1	8				Personal contratado	178.272
0	0	2	13	1	8	7		21	Contratos especiales	178.272
0	0	2	13	2				21	Bienes de Consumo	24.566.591
0	0	2	13	3					Servicios No Personales	12.125.171
0	0	2	13	3	1			21	Servicios Básicos	688.284
0	0	2	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	314.300
0	0	2	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.701.850
0	0	2	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	7.096.659
0	0	2	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	525.151
0	0	2	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	160.924
0	0	2	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	353.116
0	0	2	13	3	9			21	Otros Servicios	284.887
TOTAL										362.986.387

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción	Estado Mayor General de la Armada	287.567.358
02	Gestión Económica Financiera	Estado Mayor General de la Armada	20.889.545
04	Agregadurías y Representaciones Navales en el Exterior	Dirección de Inteligencia Naval	54.529.484
TOTAL			362.986.387

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION

UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	14
29	1
28	17
27	21
26	28
25	9
24	52
23	7
22	4
21	55
20	3
19	73
18	5
17	24
16	20
15	38
14	23
13	20
12	18
11	14
10	19
9	24
8	24
7	20
6	10
5	5
4	11
3	7
Subtotal escalafón	566

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Teniente General-Almirante-Brigadier General	1
General de División-Vicealmirante-Brigadier Mayor	5
General de Brigada-Contra-Almirante-Brigadier	20
Coronel-Capitan de Navío-Comodoro	118
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	100
Mayor-Capitán de Corbeta-	77
Capitán-Teniente de Navío	61
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	34
Teniente-Teniente de Corbeta	11
Subteniente-Guardiamarina-Alférez	
Suboficial Mayor	51
Suboficial Principal	298
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	412
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	315
Sargento-Cabo Principal	231
Cabo 1ro.-Principal	218
Cabo-Cabo 2do.	207
Voluntario 1ro.-Marinero 1ro.	38
Voluntario 2do.-Marinero 2do.	
Capellán Castrense - CNL	1
Capellán Castrense - My	1
General de División-Art.62	6
General de Brigada-Art.62	13
Coronel-Art.62	46
Teniente Coronel-Art.62	7
Mayor-Art.62	2
Capitán-Art.62	1
Suboficial Mayor-Art.62	8
Suboficial Principal-Art.62	1
Sargento 1ro.-Art.62	
Teniente General- Art. 62	3
Subtotal escalafón	2.286
TOTAL ACTIVIDAD	2.852

ACTIVIDAD 02
GESTION ECONOMICA FINANCIERA

UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	2
29	1
28	3
27	3
26	
25	9
24	2
23	4
22	2
21	23
20	1
19	27
18	1
17	10
16	17
15	8
14	4
13	4
12	4
11	1
10	4
9	7
8	6
7	1
6	
5	
4	
3	
Subtotal escalafón	144

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

General de Brigada-Contra-Almirante-Brigadier	2
Coronel-Capitan de Navío-Comodoro	8
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	6
Mayor-Capitán de Corbeta-	7
Capitán-Teniente de Navío	1
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	
Teniente-Teniente de Corbeta	
Subteniente-Guardiamarina-Alférez	
Suboficial Mayor	8
Suboficial Principal	20
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	19
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	18
Sargento-Cabo Principal	9
Cabo 1ro.-Principal	10
Cabo-Cabo 2do.	17
Subtotal escalafón	125
TOTAL ACTIVIDAD	269

ACTIVIDAD 04

AGREGADURIAS Y REPRESENTACIONES NAVALES EN EL EXTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE INTELIGENCIA NAVAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

General de Brigada-Contra-Almirante-Brigadier	1
Coronel-Capitan de Navío-Comodoro	16
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	15
Mayor-Capitán de Corbeta-	2
Capitán-Teniente de Navío	5
Suboficial Principal	23
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	
Subtotal escalafón	62

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

5	54
Subtotal escalafón	54
TOTAL ACTIVIDAD	116

PROGRAMA 16
CAPACIDAD OPERACIONAL DE LA ARMADA

UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA

Servicio Administrativo Financiero
379

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La ejecución de Operaciones Navales, es esencial al cumplimiento de la misión de la Armada, tanto en el aspecto de la preparación para la Defensa, como en el cumplimiento del control del mar y en el apoyo a la comunidad, siendo estas competencias prioritarias de la Institución.

Son competencias de la Armada:

- La contribución con la Defensa Nacional en su ámbito específico, a través del alistamiento de las unidades navales, aeronavales, de Infantería de Marina y su personal, en condiciones tales que le permitan cumplir las tareas derivadas de la misión asignada.
- El control del mar que comprende la vigilancia y el control sobre los espacios fluviales y marítimos nacionales y de interés nacional, para contribuir a asegurar la soberanía de la Nación, la conservación y el uso adecuado de sus recursos, el mantenimiento del orden jurídico, la preservación de la vida humana, bienes y medio ambiente. El espacio de interés se extiende mas allá del límite de la Zona Económica Exclusiva, en todo lo atinente al cumplimiento de los tratados, convenios y acuerdos internacionales y el mantenimiento de los derechos y obligaciones de la Nación.
- El desarrollo de acciones en apoyo de la política exterior de la Nación, particularmente en lo que se refiere a:
 - La participación en operaciones de mantenimiento de paz, coaliciones multinacionales en el marco de las Naciones Unidas, de ayuda humanitaria y protección del medio ambiente.
 - La intervención en el accionar conjunto y en operaciones combinadas con otros países.

- La intervención y coordinación en convenios Internacionales como el tratado de Paz y Amistad con la República de Chile y los Acuerdos de Madrid con relación a las Islas Malvinas.
- El apoyo logístico a la actividad antártica y reabastecimiento de las bases y refugios antárticos, en virtud de lo establecido en la Ley N° 18.513 aprobada por Decreto N° 2316/90.
- El desarrollo de acciones en apoyo de la comunidad, particularmente en lo que se refiere a: la participación en cursos, planeamiento y/o coordinación con el Sistema Federal de Emergencias y/o con organizaciones de protección civil, y del medio ambiente ante catástrofes.

Se destaca el hecho de que estas tareas son cumplidas mediante una única organización. Los mismos medios humanos y materiales requeridos para la tarea básica que es el alistamiento Naval para la Defensa, son los utilizados para el cumplimiento de las obligaciones en el resto de las áreas mencionadas.

En cuanto a la relación con otros programas, existe una íntima relación con los programas Sanidad Naval y Formación y Capacitación Naval, por ser precisamente el elemento humano el medio más valioso para la ejecución de las operaciones.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Conducción Casos Búsqueda y Rescate	Caso	1.106
Control Aéreo de los Espacios Marítimos y Fluviales	Hora de Vuelo	3.302
Control de los Espacios Marítimos e Hidrovía	Día de Navegación	418
Presencia Buques en Puerto	Día en Puerto	130

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1.389.565.110
0	0	2	11						Tesoro Nacional	1.312.404.871
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	1.051.090.521
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	996.068.211
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	152.697.221
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	220.049.544
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	31.062.229
0	0	2	11	1	1	5		21	Otros Gastos en Personal	33.000.000
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	122.724.134
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	436.535.083
0	0	2	11	1	2				Personal Temporario	15.710.069
0	0	2	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	11.810.966
0	0	2	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	2.506.846
0	0	2	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	354.715
0	0	2	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	1.037.542
0	0	2	11	1	3				Servicios Extraordinarios	2.407.548
0	0	2	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	1.814.165
0	0	2	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	151.180
0	0	2	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	442.203
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	33.812.424
0	0	2	11	1	8				Personal contratado	3.092.269
0	0	2	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	1.745.945
0	0	2	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	126.581
0	0	2	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	156.044
0	0	2	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	456.428
0	0	2	11	1	8	7		21	Contratos especiales	607.271
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	171.609.992
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	75.511.358
0	0	2	11	3	1			21	Servicios Básicos	13.176.466
0	0	2	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	624.173
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	47.812.267
0	0	2	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	244.509
0	0	2	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	2.449.876
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	6.181.090
0	0	2	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.051.261
0	0	2	11	3	9				Otros Servicios	1.420.000
0	0	2	11	3	9			21	Otros Servicios	551.716
0	0	2	11	3	9	2		21	Gastos reservados	1.420.000
0	0	2	11	4					Bienes de Uso	14.193.000
0	0	2	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	490.000
0	0	2	11	4	4			21	Equipo Militar y de Seguridad	13.703.000
0	0	2	13						Recursos con Afectación Específica	75.477.239
0	0	2	13	1					Gastos en Personal	5.420.161
0	0	2	13	1	3				Servicios Extraordinarios	5.000.161
0	0	2	13	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	3.767.782
0	0	2	13	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	313.982
0	0	2	13	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	918.397
0	0	2	13	1	8				Personal contratado	420.000
0	0	2	13	1	8	7		21	Contratos especiales	420.000
0	0	2	13	2				21	Bienes de Consumo	4.481.820
0	0	2	13	3					Servicios No Personales	63.284.713
0	0	2	13	3	1			21	Servicios Básicos	480.457
0	0	2	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	29.590
0	0	2	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	61.991.760

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	94.405
0	0	2	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	91.292
0	0	2	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	369.944
0	0	2	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	114.200
0	0	2	13	3	9			21	Otros Servicios	113.065
0	0	2	13	4					Bienes de Uso	2.290.545
0	0	2	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	2.290.545
0	0	2	21						Transferencias Externas	1.683.000
0	0	2	21	2				21	Bienes de Consumo	1.683.000
0	6								Construcción Compuerta Corrediza Dique Carena 2 - Arsenal Naval Puerto Belgrano Fase II	830.000
0	6	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	830.000
0	6	2	11						Tesoro Nacional	830.000
0	6	2	11	4					Bienes de Uso	830.000
0	6	2	11	4	2			22	Construcciones	830.000
0	7								Recuperación y Reparación Rompe Hielos Almirante Irizar	82.100.000
0	7	3							SERVICIOS SOCIALES	82.100.000
0	7	3	11						Tesoro Nacional	82.100.000
0	7	3	11	3					Servicios No Personales	82.100.000
0	7	3	11	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	82.100.000
0	8								Puesta en Seco y Reparación de la Boca de Dique de Carena 2	54.600.000
0	8	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	54.600.000
0	8	2	11						Tesoro Nacional	17.162.000
0	8	2	11	4					Bienes de Uso	17.162.000
0	8	2	11	4	2			22	Construcciones	17.162.000
0	8	2	13						Recursos con Afectación Específica	37.438.000
0	8	2	13	4					Bienes de Uso	37.438.000
0	8	2	13	4	2			22	Construcciones	37.438.000
0	9								Reparación Integral del Dique de Carena 1	10.000.000
0	9	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	10.000.000
0	9	2	11						Tesoro Nacional	10.000.000
0	9	2	11	4					Bienes de Uso	10.000.000
0	9	2	11	4	2			22	Construcciones	10.000.000
TOTAL										1.537.095.110

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Operaciones Navales	Comando de Operaciones Navales	620.069.889
02	Apoyo a la Capacidad Operacional	Comando de Operaciones Navales	385.958.631
03	Mantenimiento de la Capacidad Operacional	Dirección General de Material Naval	296.292.731
04	Investigación y Desarrollo	Dirección General de Material Naval	6.483.559
05	Inteligencia Operacional Táctica	Dirección de Inteligencia Naval	34.545.300
06	Recuperación de Medios	Dirección General de Material Naval	46.215.000
Proyectos:			
06	Construcción Compuerta Corrediza Dique Carena 2 - Arsenal Naval Puerto Belgrano Etapa II	Dirección de Educación Naval	830.000
07	Recuperación y Reparación Rompe Hielos Almirante Irizar	Dirección General de Material Naval	82.100.000
08	Puesta en Seco y Reparación de la Boca de Dique de Carena 2	Dirección de Educación Naval	54.600.000
09	Reparación Integral del Dique de Carena 1	Dirección de Educación Naval	10.000.000
TOTAL			1.537.095.110

ACTIVIDAD 01
OPERACIONES NAVALES

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE OPERACIONES NAVALES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Presidente del Tribunal Administrativo de la Navegación	1
Vocal del Tribunal Administrativo de la Navegación	1
Subtotal escalafón	2

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	3
29	
28	4
27	2
26	
25	
24	7
23	1
22	4
21	4
20	1
19	95
18	2
17	85
16	4
15	59
14	80
13	4
12	
11	2
10	1
9	1

8
7

1

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
6		
5	80	
4	11	
3	1	
Subtotal escalafón	452	

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

General de División-Vicealmirante-Brigadier Mayor	1
General de Brigada-Contra-Almirante-Brigadier	5
Coronel-Capitan de Navío-Comodoro	97
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	141
Mayor-Capitán de Corbeta-	54
Capitán-Teniente de Navío	219
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	117
Teniente-Teniente de Corbeta	44
Subteniente-Guardiamarina-Alférez	89
Suboficial Mayor	81
Suboficial Principal	349
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	554
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	1.133
Sargento-Cabo Principal	1.235
Cabo 1ro.-Principal	1.282
Cabo-Cabo 2do.	1.531
Voluntario 1ro.-Marinero 1ro.	369
Voluntario 2do.-Marinero 2do.	170
Capellán Castrense - My	9
Coronel-Art.62	29
Teniente Coronel-Art.62	10
Mayor-Art.62	1
Capitán-Art.62	1
Suboficial Mayor-Art.62	14
Suboficial Principal-Art.62	4
Sargento Ayudante-Art.62	1
Subtotal escalafón	7.540

PERSONAL DE LA POLICIA DE ESTABLECIMIENTOS NAVALES

Comisario Inspector	2
Comisario de Estaciones Navales	5
Subcomisario	4
Oficial Principal	5
Oficial Inspector	3
Oficial Subinspector	6

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Oficial Ayudante	5	
Oficial Subayudante	5	
Suboficial Escribiente	15	
Sargento 1ro.	16	
Sargento	40	
Cabo	68	
Agente de 1ra.	33	
Agente de 2da.	52	
Subtotal escalafón	259	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL TEMPORARIO DE LAS FF. AA.		
PERSONAL SIN DISCRIMINAR	49	
Subtotal escalafón	49	
TOTAL ACTIVIDAD	8.302	

ACTIVIDAD 02
APOYO A LA CAPACIDAD OPERACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE OPERACIONES NAVALES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	6
29	
28	8
27	12
26	1
25	1
24	28
23	3
22	2
21	72
20	3
19	152
18	2
17	161
16	108
15	161
14	110
13	42
12	4
11	20
10	22
9	38
8	45
7	28
6	22
5	45
4	20
3	24
Subtotal escalafón	1.140

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Coronel-Capitan de Navío-Comodoro	9	
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	35	
Mayor-Capitán de Corbeta-	40	
Capitán-Teniente de Navío	24	
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	39	
Teniente-Teniente de Corbeta	18	
Subteniente-Guardiamarina-Alférez	4	
Suboficial Mayor	58	
Suboficial Principal	313	
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	460	
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	410	
Sargento-Cabo Principal	308	
Cabo 1ro.-Principal	364	
Cabo-Cabo 2do.	441	
Voluntario 1ro.-Marinero 1ro.	485	
Voluntario 2do.-Marinero 2do.	85	
Subtotal escalafón	3.093	
TOTAL ACTIVIDAD	4.233	

ACTIVIDAD 03
MANTENIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE MATERIAL NAVAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	11
29	2
28	36
27	24
26	19
25	1
24	37
23	18
22	2
21	164
20	21
19	382
18	23
17	266
16	287
15	54
14	117
13	134
12	36
11	58
10	48
9	57
8	52
7	80
6	64
5	122
4	111
3	33
Subtotal escalafón	2.259

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Coronel-Capitan de Navío-Comodoro	17	
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	42	
Mayor-Capitán de Corbeta-	41	
Capitán-Teniente de Navío	21	
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	19	
Teniente-Teniente de Corbeta	1	
Suboficial Mayor	31	
Suboficial Principal	199	
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	176	
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	196	
Sargento-Cabo Principal	81	
Cabo 1ro.-Principal	245	
Cabo-Cabo 2do.	178	
Voluntario 1ro.-Marinero 1ro.	27	
Voluntario 2do.-Marinero 2do.	52	
Subtotal escalafón	1.326	
TOTAL ACTIVIDAD	3.585	

ACTIVIDAD 04
INVESTIGACION Y DESARROLLO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE MATERIAL NAVAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CIENTIFICO DE LAS FUERZAS ARMADAS

B1 Clase I	2
C1 Clase I	6
D1 Clase I	24
D2 Clase I	
E1 Clase I	24
E2 Clase I	
E3 Clase I	
F1 Clase I	1
F2 Clase I	
F3 Clase I	5
C1 Clase III	
D1 Clase III	
D2 Clase III	
E1 Clase III	
F1 Clase III	4
F2 Clase III	
G1 Clase III	5
G2 Clase III	1
H1 Clase III	
Subtotal escalafón	72
TOTAL ACTIVIDAD	72

PROYECTO 06

**CONSTRUCCION COMPUERTA CORREDIZA DIQUE CARENA 2 - ARSENAL NAVAL PUERTO
BELGRANO ETAPA II**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE EDUCACION NAVAL

OBRA 51

**CONSTRUCCION COMPUERTA CORREDIZA DIQUE CARENA 2 - ARSENAL NAVAL PUERTO
BELGRANO ETAPA II**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE EDUCACION NAVAL

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2008	Estim. 2009	PROG. 2010	PROY. 2011	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/08/2008	01/07/2011	7	0	40	60	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 07
RECUPERACION Y REPARACION ROMPE HIELOS ALMIRANTE IRIZAR

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE MATERIAL NAVAL

OBRA 51
RECUPERACION Y REPARACION ROMPE HIELOS ALMIRANTE IRIZAR

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE MATERIAL NAVAL

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2008	Estim. 2009	PROG. 2010	PROY. 2011	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2009	29/12/2013	7	0	16	28	28	28	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 08
PUESTA EN SECO Y REPARACION DE LA BOCA DE DIQUE DE CARENA 2

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE EDUCACION NAVAL

OBRA 51
PUESTA EN SECO Y REPARACION DE LA BOCA DE DIQUE DE CARENA 2

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE EDUCACION NAVAL

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2008	Estim. 2009	PROG. 2010	PROY. 2011	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/03/2009	28/09/2012	8	0	10	78	12	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 09
REPARACION INTEGRAL DEL DIQUE DE CARENA 1

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE EDUCACION NAVAL

OBRA 51
REPARACION INTEGRAL DEL DIQUE DE CARENA 1

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE EDUCACION NAVAL

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2008	Estim. 2009	PROG. 2010	PROY. 2011	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
02/02/2010	31/12/2011	8	0	0	40	60	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 17
SANIDAD NAVAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DEL PERSONAL NAVAL

Servicio Administrativo Financiero
379

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa de Sanidad Naval es el encargado de determinar y mantener la aptitud psicofísica del personal militar de la Armada, de la asistencia médica integral de los damnificados por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y del apoyo sanitario a las operaciones militares.

El efecto de este programa trasciende el marco institucional, permitiendo el relevamiento sanitario parcial de la población tanto en los exámenes médicos para la incorporación del personal de marinería voluntario o el ingreso a los institutos de formación militar e ingreso del personal civil.

Este cometido se cumple a través de los Hospitales Navales de Ushuaia, Puerto Belgrano, y el Hospital Naval Pedro Mallo, atendiendo al personal militar en actividad y mediante el empleo de su capacidad remanente. Las camas disponibles en el sistema suman 650, pudiéndose habilitar en caso de emergencia hasta 900 camas.

Todos los hospitales navales cuentan con servicio de cámara hiperbárica; actualmente prestan servicio a la comunidad en el tratamiento de pacientes intoxicados por monóxido de carbono y otras enfermedades que tienen a este tratamiento como principal medio terapéutico.

Partícipes de la actividad sanitaria nacional, los hospitales siempre han sido escuela de residentes médicos, constituyen la herramienta fundamental para la capacitación y adiestramiento del personal de la Sanidad Naval.

El Hospital Naval Pedro Mallo, asociado a la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, participa en la formación de los alumnos a través de su unidad docente hospitalaria y desarrolla diversos cursos de postgrado, contribuyendo eficazmente la

capacitación y adiestramiento médico. Asimismo, integra el Sistema de Defensa Civil, interviniendo en la atención de víctimas por catástrofes y/o radiaciones.

La Dirección de Sanidad Naval, a través de su Departamento de Apoyo a las Operaciones, entiende en los aspectos doctrinarios, en la instrucción y el alistamiento para el apoyo al combate, las misiones de paz, las de ayuda humanitaria y las operaciones de adiestramiento de la Armada.

Las enfermerías navales complementan el sistema sanitario de la Armada interviniendo en la atención de la salud y determinación de la aptitud del personal.

Asimismo, la Dirección de Sanidad desarrolla la prevención de las enfermedades a través de la implementación del plan anual de vacunación y la promoción de la salud mediante el desarrollo de campañas sanitarias. Por otra parte, dicha Dirección efectúa los exámenes médicos para el personal civil (Decreto N° 214/06) de las Fuerzas Armadas.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	119.200
Atención de Pacientes Internados	Egreso	1.530
Exámenes Médicos del Personal Civil	Reconocimiento Médico	7.186
Exámenes Médicos del Personal Militar	Reconocimiento Médico	9.684
Inmunizaciones y Tratamientos Preventivos	Dosis Aplicada	11.610

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	198.856.199
0	0	3	11						Tesoro Nacional	198.245.498
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	176.825.499
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	171.115.234
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	40.406.745
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	53.608.663
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	7.834.618
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	25.877.752
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	43.387.456
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	851.895
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	641.930
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	53.494
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	156.471
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	4.858.370
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	11.188.821
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	10.231.178
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	3.099.950
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	25.780
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.645.474
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	3.646.270
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	146.520
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	652.354
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.510
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	8.320
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	610.701
0	0	3	13	3					Servicios No Personales	610.701
0	0	3	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	610.701
TOTAL										198.856.199

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	2
29	11
28	19
27	2
26	78
25	35
24	44
23	62
22	62
21	61
20	10
19	143
18	21
17	99
16	66
15	138
14	121
13	135
12	61
11	52
10	52
9	60
8	75
7	85
6	59
5	32
4	38
3	179
Subtotal escalafón	1.802

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

General de Brigada-Contra-Almirante-Brigadier	2
Coronel-Capitan de Navío-Comodoro	77
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	74
Mayor-Capitán de Corbeta-	69
Capitán-Teniente de Navío	45
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	54

Teniente-Teniente de Corbeta

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Subteniente-Guardiamarina-Alférez		
Suboficial Mayor	9	
Suboficial Principal	50	
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	109	
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	176	
Sargento-Cabo Principal	105	
Cabo 1ro.-Principal	87	
Cabo-Cabo 2do.	55	
Voluntario 1ro.-Marinero 1ro.	9	
Voluntario 2do.-Marinero 2do.	16	
Capellán Castrense - CNL		
Capellán Castrense - My	1	
Cadete		
Aspirante 1°		
Suboficial Mayor-Art.62	1	
Subtotal escalafón	939	
TOTAL ACTIVIDAD	2.741	

PROGRAMA 18
FORMACION Y CAPACITACION

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DEL PERSONAL NAVAL

Servicio Administrativo Financiero
379

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La aceleración en los procesos de cambio producidos en la sociedad, han impulsado y hasta obligado a una permanente actualización de los conocimientos y a la revisión de la manera de abordarlos en los más diversos ámbitos: científico, educativo, tecnológico y profesional.

A partir de este desafío, la Armada se ha planteado la necesidad de una estrategia global para la consolidación de su Proyecto Educativo mediante una gestión orientada a la calidad, atendiendo a los requerimientos de la Institución y acorde con las necesidades individuales y sociales en un marco de integridad formativa. El programa tiene por objetivo garantizar la formación, capacitación y perfeccionamiento del Personal Militar, Civil, de la Marina Mercante y Liceos Navales.

El servicio naval, en procura de esa idoneidad, exige que el sistema educativo perfeccione la personalidad, priorizando las cualidades morales y la honestidad intelectual requeridas ambas para todo desempeño profesional, al tiempo que incrementa y actualiza los conocimientos de su personal, de modo tal, que al cesar en el servicio activo, cada individuo pueda reintegrarse con plenitud y provecho, al seno de la sociedad.

En este contexto, y con el fin de satisfacer las necesidades del quehacer institucional, el sistema se estructura en el nivel Superior Universitario, bajo la órbita del Instituto Universitario Naval según Ley de Educación Superior N° 24.521. En este ámbito se desarrolla el Personal Militar de Oficiales y Civil de la Marina Mercante.

Cabe aclarar que conforme a necesidades del servicio naval la institución complementa el cuadro de oficiales del Personal Militar con jóvenes profesionales, de determinadas especialidades, egresados de universidades nacionales que decidan

incorporarse a las filas de la Armada. Para ello se cuenta con el Curso de Integración Naval (CUINA).

La acción del Instituto Universitario Naval se materializa a través de programas de investigación y actividades de extensión en el campo de la profesión naval, de las ciencias del mar y de los intereses marítimos. En las mencionadas actividades de extensión se amplía la oferta educativa, incluyendo al ámbito civil, con cursos de postgrados a nivel de maestrías y otras actividades extracurriculares. En este contexto también se mantienen activos múltiples convenios con empresas, universidades y organizaciones para el mutuo aprovechamiento de oportunidades en el campo educativo.

Habiéndose concluido satisfactoriamente la evaluación institucional ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), el actual desarrollo del Instituto Universitario Naval permitirá en el corto plazo incorporar bajo su órbita y con una visión integradora la conducción de todo el Sistema Educativo Naval.

A continuación se indican las Unidades Académicas (nivel Superior Universitario) y los Centros de Investigación Asociados que lo componen:

Unidades Académicas:

- Escuela Naval Militar: otorga títulos de grado conforme la especialidad del cuerpo/escalafón correspondiente y título profesional.
- Escuela de Oficiales de la Armada: otorga títulos de grado conforme la especialidad del cuerpo/escalafón correspondiente como así también títulos de postgrado.
- Escuela de Guerra Naval: otorga títulos de postgrado (maestrías).
- Escuela Nacional de Náutica: otorga títulos de grado conforme la especialidad del cuerpo/escalafón correspondiente y título profesional.
- Escuela de Ciencias del Mar: otorga título de grado.

Centros de Investigación Asociados:

- Servicio de Hidrografía Naval
- Departamento Estudios Históricos Navales
- Sede Naval de Investigación y Estudios Estratégicos
- Hospital Naval Buenos Aires "Cirujano Mayor Dr. Pedro Mallo"

En lo que respecta al nivel Superior (Tecnaturas y Enfermería Profesional) la formación y perfeccionamiento, del Personal Militar de Suboficiales, se desarrolla con las modalidades propias del perfil profesional que corresponda a la jerarquía, escalafón, orientación y capacitación; todo ello ajustado a lo dispuesto en la Ley N° 24.521 (Ley de Educación Superior) y la Ley N° 26.058 (Ley de Educación Técnico Profesional).

Este nivel se imparte en la Escuela de Suboficiales de la Armada en la cual se dictan diecisiete Tecnicaturas Superiores. Cabe señalar que los veintiocho escalafones /orientaciones que aun no alcanzaron el nivel Superior, se imparten en la misma escuela con Nivel Secundario. La Escuela de Suboficiales de la Armada otorga a sus egresados el título académico y el título profesional.

Para el Personal de Suboficiales en actividad, que a la fecha y por distintas circunstancias no poseen título de nivel secundario, la Institución brinda la oportunidad de lograrlo a través del Servicio Abierto de Nivel Medio (SAMN) posibilitándole cumplir con las exigencias reglamentarias de ascenso según Ley N° 24.948/98 de Reestructuración de las Fuerzas Armadas y tener igualdad de oportunidades respecto a los actuales egresados.

Con el concepto de capacitación continua, se complementa el perfeccionamiento del Personal Militar con cursos que se dictan en la Escuela de Técnicas y Tácticas Navales y Escuela de Submarinos y Buceo. Existen opciones institucionales para el cambio de carrera de Suboficial a Oficial mediante la realización del denominado Curso de Ascenso de Suboficial a Oficial.

En el nivel secundario se cuenta con otros niveles formativos que se desarrollan en los dos Liceos Navales. Estos institutos otorgan a sus egresados tanto el título académico como profesional.

La actividad académica de la Marina Mercante incluye no sólo la formación, capacitación y perfeccionamiento en la Escuela Nacional de Náutica, Escuela Nacional Fluvial y Escuela Nacional de Pesca, sino la titulación de todo el personal embarcado de la Marina Mercante.

A partir del Decreto N° 1.106/05, por el cual se incorpora al Personal Civil de las Fuerzas Armadas (Ley N° 20.239) al régimen de Administración Pública Nacional, se generan obligaciones de capacitación por parte de la Institución (Ley N° 25.164), que se materializan con el Plan Institucional de Capacitación (plurianual) y el Plan Operativo de Capacitación (anual).

Por último y con el objeto de satisfacer las necesidades de capacitación continua se esta desarrollando la modalidad de Educación a Distancia en el ámbito del Sistema Educativo Naval.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Apoyo para la Culminación del Nivel Medio Educativo	Egresado	224
Capacitación de Civiles	Agente Capacitado	720
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	200
Capacitación de Suboficiales	Suboficial Capacitado	550
Capacitación del Personal de la Marina Mercante	Personal Mercante Capacitado	1.985
Capacitación Docente	Docente Capacitado	100
Formación de Oficiales	Egresado	76
Formación de Oficiales Profesionales y de Ingreso por Tiempo Determinado	Egresado	48
Formación de Suboficiales	Egresado	300
Formación de Suboficiales de Ingreso por Tiempo Determinado	Egresado	50
Formación de Suboficiales Técnicos y Enfermeros	Egresado	260
Formación del Personal de Tropa Voluntaria	Egresado	498
Formación Escuela Nacional de Náutica	Egresado	81
Formación Escuela Nacional de Pesca	Egresado	150
Formación Escuela Nacional Fluvial	Egresado	59
Formación Liceos Navales	Egresado	58
Instrucción del Personal Militar	Personal Instruido	1.350
PROD.BRUTAS:		
Formación de Oficiales	Cursante	555

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Formación de Suboficiales Técnicos y Enfermeros	Cursante	550
Formación para la Culminación del Nivel Medio Educativo	Cursante	767
Instrucción Alumnos Escuela Nacional Fluvial	Cursante	180
Instrucción Cadetes Liceos Navales	Liceísta	360
Instrucción de Oficiales Escuela Nacional de Náutica	Cursante	358

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	390.391.267
0	0	3	11						Tesoro Nacional	381.343.810
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	330.003.463
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	322.113.942
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	64.022.287
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	77.137.592
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	11.763.324
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	37.943.323
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	131.247.416
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	542.881
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	409.078
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	34.090
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	99.713
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	7.346.640
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	28.088.660
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	19.717.687
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	4.101.015
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	70.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.450.689
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	131.190
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	965.906
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	831.546
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	600
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	3.166.741
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	2.700.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	2.700.000
0	0	3	11	5					Transferencias	834.000
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	834.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	834.000
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	9.047.457
0	0	3	13	1					Gastos en Personal	100.000
0	0	3	13	1	8				Personal contratado	100.000
0	0	3	13	1	8	7		21	Contratos especiales	100.000
0	0	3	13	2				21	Bienes de Consumo	4.347.440
0	0	3	13	3					Servicios No Personales	3.832.565
0	0	3	13	3	1			21	Servicios Básicos	54.000
0	0	3	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	329.500
0	0	3	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	921.926
0	0	3	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	774.913
0	0	3	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.011.806
0	0	3	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	580.020
0	0	3	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	31.400
0	0	3	13	3	9			21	Otros Servicios	129.000
0	0	3	13	4					Bienes de Uso	767.452
0	0	3	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	749.452
0	0	3	13	4	4			22	Equipo Militar y de Seguridad	18.000
0	3								Construcción de Alojamiento para Personal Militar	4.422.970
0	3	3							SERVICIOS SOCIALES	4.422.970
0	3	3	11						Tesoro Nacional	4.422.970

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18**

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	3	3	11	3					Servicios No Personales	4.262.970
0	3	3	11	3	9			22	Otros Servicios	4.262.970
0	3	3	11	4					Bienes de Uso	160.000
0	3	3	11	4	2			22	Construcciones	160.000
0	4								Construcción del Centro de Investigación Educación Naval	160.000
0	4	3							SERVICIOS SOCIALES	160.000
0	4	3	11						Tesoro Nacional	160.000
0	4	3	11	4					Bienes de Uso	160.000
0	4	3	11	4	2			22	Construcciones	160.000
0	7								Construcción del Liceo Naval	12.000.000
0	7	3							SERVICIOS SOCIALES	12.000.000
0	7	3	14						Transferencias Internas	12.000.000
0	7	3	14	4					Bienes de Uso	12.000.000
0	7	3	14	4	2			22	Construcciones	12.000.000
0	10								Servicios y Urbanización para el Complejo Educativo Naval	16.000.000
0	10	3							SERVICIOS SOCIALES	16.000.000
0	10	3	11						Tesoro Nacional	16.000.000
0	10	3	11	4					Bienes de Uso	16.000.000
0	10	3	11	4	2			22	Construcciones	16.000.000
TOTAL										422.974.237

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Formación y Perfeccionamiento Personal de Oficiales	200.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	200.000
0	0	1	3	4							Educación y Cultura	200.000
0	0	1	3	4	11						Tesoro Nacional	200.000
0	0	1	3	4	11	5					Transferencias	200.000
0	0	1	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	200.000
0	0	1	3	4	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	200.000
0	0	1	3	4	11	5	1	4	6		Provincia de Buenos Aires	200.000
0	0	4									Gestión de Formación y Capacitación	634.000
0	0	4	3								SERVICIOS SOCIALES	634.000
0	0	4	3	4							Educación y Cultura	634.000
0	0	4	3	4	11						Tesoro Nacional	634.000
0	0	4	3	4	11	5					Transferencias	634.000
0	0	4	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	634.000
0	0	4	3	4	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	634.000
0	0	4	3	4	11	5	1	4	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	634.000
TOTAL												834.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Formación y Perfeccionamiento Personal de Oficiales	Dirección de Educación Naval	120.319.491
02	Formación y Perfeccionamiento Personal de Suboficiales	Dirección de Educación Naval	126.999.496
03	Formación y Capacitación Complementaria	Dirección de Educación Naval	7.424.689
04	Gestión de Formación y Capacitación	Dirección de Educación Naval	135.647.591
Proyectos:			
03	Construcción de Alojamiento para Personal Militar	Dirección General de Material Naval	4.422.970
04	Construcción de la Escuela de Guerra Naval	Dirección General de Material Naval	160.000
07	Construcción del Liceo Naval	Dirección General de Material Naval	12.000.000
10	Servicios y Urbanización para el Complejo Educativo Naval	Dirección General del Personal naval	16.000.000
TOTAL			422.974.237

ACTIVIDAD 01

FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO PERSONAL DE OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE EDUCACION NAVAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	2
28	2
27	2
25	1
24	6
21	12
19	38
17	30
16	46
15	46
14	44
13	46
12	13
11	25
10	6
9	6
8	11
7	9
6	2
5	4
4	4
3	
Subtotal escalafón	355

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

General de Brigada-Contra-Almirante-Brigadier	1
Coronel-Capitan de Navío-Comodoro	11

Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	30
Mayor-Capitán de Corbeta-	74

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Capitán-Teniente de Navío	48	
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	28	
Teniente-Teniente de Corbeta	74	
Subteniente-Guardiamarina-Alférez	4	
Suboficial Mayor	11	
Suboficial Principal	35	
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	64	
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	82	
Sargento-Cabo Principal	89	
Cabo 1ro.-Principal	111	
Cabo-Cabo 2do.	196	
Voluntario 1ro.-Marinero 1ro.	50	
Voluntario 2do.-Marinero 2do.	42	
Capellán Castrense - My	6	
Cadete	400	
Subtotal escalafón	1.356	
TOTAL ACTIVIDAD	1.711	

ACTIVIDAD 02

FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO PERSONAL DE SUBOFICIALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE EDUCACION NAVAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

24	1
23	1
22	1
21	6
20	1
19	20
17	23
16	6
15	3
14	7
11	1
10	2
9	3
Subtotal escalafón	75

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Coronel-Capitan de Navío-Comodoro	2
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	12
Mayor-Capitán de Corbeta-	24
Capitán-Teniente de Navío	12
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	14
Teniente-Teniente de Corbeta	4
Subteniente-Guardiamarina-Alférez	1
Suboficial Mayor	33
Suboficial Principal	125
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	154
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	171

Sargento-Cabo Principal	482
Cabo 1ro.-Principal	72

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Cabo-Cabo 2do.	272	
Voluntario 1ro.-Marinero 1ro.	14	
Voluntario 2do.-Marinero 2do.	14	
Aspirante 1°	680	
Coronel-Art.62		
Subtotal escalafón	2.086	
TOTAL ACTIVIDAD	2.161	

ACTIVIDAD 03
FORMACION Y CAPACITACION COMPLEMENTARIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE EDUCACION NAVAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	2
27	1
21	3
19	4
18	3
17	7
16	5
15	6
14	6
13	1
Subtotal escalafón	38

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Suboficial Principal	3
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	8
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	4
Sargento-Cabo Principal	1
Cabo-Cabo 2do.	1
Voluntario 1ro.-Marinero 1ro.	3
Voluntario 2do.-Marinero 2do.	
Subtotal escalafón	20
TOTAL ACTIVIDAD	58

ACTIVIDAD 04
GESTION DE FORMACION Y CAPACITACION

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE EDUCACION NAVAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
30		3
29		2
28		1
27		4
26		6
25		2
24		4
23		6
22		2
21		9
20		4
19		2
18		4
17		3
16		11
15		12
14		15
13		14
12		3
11		4
10		2
9		12
8		9
7		11
6		1
5		
4		2
3		1
Subtotal escalafón		149

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS		
PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS	299	
General de Brigada-Contra-Almirante-Brigadier	2	
Coronel-Capitan de Navío-Comodoro	13	
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	24	
Mayor-Capitán de Corbeta-	17	
Capitán-Teniente de Navío	26	
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	8	
Teniente-Teniente de Corbeta	13	
Subteniente-Guardiamarina-Alférez	152	
Suboficial Mayor	9	
Suboficial Principal	36	
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	79	
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	57	
Sargento-Cabo Principal	43	
Cabo 1ro.-Principal	34	
Cabo-Cabo 2do.	30	
Voluntario 1ro.-Marinero 1ro.	33	
Voluntario 2do.-Marinero 2do.	11	
Capellán Castrense - My		
General de División-Art.62	1	
General de Brigada-Art.62	2	
Coronel-Art.62	1	
Suboficial Mayor-Art.62	1	
Suboficial Principal-Art.62	1	
Subtotal escalafón	892	
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Docentes - Cargos O.C.	3	
Docentes - Cargos N.U.	4	
Docentes - Cargos N.S.	50	
Docentes - Cargos N.M.	9	
Docentes - H.Cat. N.U.		5.399
Docentes - H.Cat. N.S.		7.766
Docentes - H.Cat. N.M.		15.557
Docentes - H.Cat. N.P.		1.278
Subtotal escalafón	66	30.000
TOTAL ACTIVIDAD	1.107	30.000

PROYECTO 03
CONSTRUCCION DE ALOJAMIENTO PARA PERSONAL MILITAR

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE MATERIAL NAVAL

OBRA 51
CONSTRUCCION DE ALOJAMIENTO PARA PERSONAL MILITAR

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE MATERIAL NAVAL

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2008	Estim. 2009	PROG. 2010	PROY. 2011	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/10/2004	31/12/2011	4	52	20	6	22	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 04
CONSTRUCCION DE LA ESCUELA DE GUERRA NAVAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE MATERIAL NAVAL

OBRA 51
CONSTRUCCION DEL CENTO DE INVESTIGACION EDUCACION NAVAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE MATERIAL NAVAL

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2008	Estim. 2009	PROG. 2010	PROY. 2011	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/10/2004	31/12/2011	7	58	14	10	18	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 07
CONSTRUCCION DEL LICEO NAVAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE MATERIAL NAVAL

OBRA 51
CONSTRUCCION DEL LICEO NAVAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE MATERIAL NAVAL

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2008	Estim. 2009	PROG. 2010	PROY. 2011	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/03/2005	31/12/2011	4	0	5	40	55	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 10
SERVICIOS Y URBANIZACION PARA EL COMPLEJO EDUCATIVO NAVAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DEL PERSONAL NAVAL

OBRA 51
SERVICIOS Y URBANIZACION PARA EL COMPLEJO EDUCATIVO NAVAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DEL PERSONAL NAVAL

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2008	Estim. 2009	PROG. 2010	PROY. 2011	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2010	31/12/2011	7	0	0	60	40	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 19
HIDROGRAFIA NAVAL

UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO DE HIDROGRAFIA NAVAL

Servicio Administrativo Financiero
379

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Por este programa se atienden los gastos del personal militar de la fuerza, el cual presta funciones relacionadas con el Servicio de Hidrografía Naval transferido al Ministerio de Defensa mediante el Decreto N° 788/2007.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	29.809.550
0	0	2	11						Tesoro Nacional	29.809.550
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	29.809.550
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	28.607.314
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	3.098.721
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	4.062.424
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	596.762
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	2.792.846
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	18.056.561
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	1.202.236
TOTAL										29.809.550

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Coronel-Capitan de Navío-Comodoro	5
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	11
Mayor-Capitán de Corbeta-	11
Capitán-Teniente de Navío	11
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	8
Teniente-Teniente de Corbeta	3
Subteniente-Guardiamarina-Alférez	4
Suboficial Mayor	3
Suboficial Principal	22
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	45
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	66
Sargento-Cabo Principal	68
Cabo 1ro.-Principal	75
Cabo-Cabo 2do.	70
Voluntario 1ro.-Marinero 1ro.	2
Voluntario 2do.-Marinero 2do.	
Coronel-Art.62	2
Subtotal escalafón	406
TOTAL ACTIVIDAD	406

PROGRAMA 20
TRANSPORTES NAVALES

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE OPERACIONES NAVALES

Servicio Administrativo Financiero
379

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Comando de Transportes Navales fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 6.340 del año 1952. Su misión es la de utilizar, dirigir y operar los transportes navales a fin de satisfacer los requerimientos de transporte marítimo para el sostén logístico y operacional de la Armada y de las otras Fuerzas Armadas de la Nación.

El decreto citado establece que los transportes navales podrán ser empleados circunstancialmente en tráfico marítimo de interés nacional.

Acorde con los fundamentos que le dieron origen, este Comando desarrolla tareas de sostén logístico a las operaciones, el fomento de los puertos del litoral y ejecuta el transporte marítimo de interés nacional.

El Comando consta en la actualidad de tres Unidades Componentes:

- Transporte ARA Cabo de Hornos
- Transporte ARA Canal Beagle
- Transporte ARA Ingeniero Julio Krause

Los dos primeros son buques de carga general clase Costa Sur, que pueden transportar hasta 5000 toneladas de carga sólida por viaje, ambos cuentan con grúas propias que le permiten efectuar descargas a muelle sin necesidad de contar con otro tipo de elementos de elevación por parte de la Terminal.

El Ingeniero Krause es un buque tanque que puede transportar hasta 5000 metros cúbicos de cargas líquidas y que tiene prevista una maniobra para poder reaprovisionar por popa a otros buques en el mar.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Transporte de Carga Líquida	Metro Cúbico	80.000
Transporte de Carga Sólida	Tonelada	90.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	33.282.493
0	0	2	11						Tesoro Nacional	30.760.493
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	28.754.737
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	12.570.152
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.318.912
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.609.072
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	243.999
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.141.914
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	8.256.255
0	0	2	11	1	2				Personal Temporal	15.642.293
0	0	2	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	1.138.781
0	0	2	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	9.624.975
0	0	2	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	896.980
0	0	2	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	2.623.666
0	0	2	11	1	2	6		21	Complementos	1.357.891
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	542.292
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	1.650.264
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	355.492
0	0	2	11	3	1			21	Servicios Básicos	346.992
0	0	2	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	4.500
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	4.000
0	0	2	13						Recursos con Afectación Específica	2.522.000
0	0	2	13	2				21	Bienes de Consumo	1.477.147
0	0	2	13	3					Servicios No Personales	1.026.850
0	0	2	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	28.440
0	0	2	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	2.000
0	0	2	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	993.410
0	0	2	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	3.000
0	0	2	13	4					Bienes de Uso	18.003
0	0	2	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	18.003
TOTAL										33.282.493

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Coronel-Capitan de Navío-Comodoro	1
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	5
Mayor-Capitán de Corbeta-	4
Capitán-Teniente de Navío	2
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	6
Teniente-Teniente de Corbeta	2
Subteniente-Guardiamarina-Alférez	10
Suboficial Mayor	
Suboficial Principal	8
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	10
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	31
Sargento-Cabo Principal	30
Cabo 1ro.-Principal	45
Cabo-Cabo 2do.	31
Subtotal escalafón	185

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CONTRATADO SERV. TRANSPORTES NAVALES

PERSONAL SIN DISCRIMINAR	120
Subtotal escalafón	120
TOTAL ACTIVIDAD	305

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
35				Disminución de Otros Activos Financieros	37.663.600
35	1			Disminución de Disponibilidades	37.663.600
35	1	1		De Caja y Bancos	37.663.600
TOTAL					37.663.600

AVANCE FISICO DE OBRAS

Denominación de los códigos correspondientes a la Etapa de las Obras (ET)

- 1- Contratado
- 2- Contrato en renogociación
- 3- Contrato renegociado
- 4- Proyectos en curso
- 5- Proyectos Suspendidos
- 6- Proyectos Terminados
- 7- Proyectos a iniciar
- 8- Obra No Iniciada

JURISDICCION 45-23

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA**I - GASTOS****FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1.431.174.001
2	1	Defensa	1.383.178.832
2	4	Inteligencia	47.995.169
3		SERVICIOS SOCIALES	456.212.170
3	1	Salud	186.308.454
3	4	Educación y Cultura	269.903.716
4		SERVICIOS ECONOMICOS	373.639.571
4	3	Transporte	373.639.571
		SUBTOTAL	2.261.025.742
TOTAL			2.261.025.742

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	2.151.333.535
11	1	Gastos en Personal	1.603.541.724
11	2	Bienes de Consumo	194.667.897
11	3	Servicios No Personales	258.184.914
11	4	Bienes de Uso	94.391.000
11	5	Transferencias	548.000
13		Recursos con Afectación Específica	109.692.207
13	2	Bienes de Consumo	33.496.087
13	3	Servicios No Personales	50.393.656
13	4	Bienes de Uso	25.802.464
TOTAL			2.261.025.742

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	2.201.369.612
2120	Gastos de Consumo	2.200.552.818
2121	Remuneraciones	1.603.541.724
2122	Bienes y Servicios	597.010.034
2123	Impuestos Indirectos	1.060
2150	Impuestos Directos	268.794
2170	Transferencias Corrientes	548.000
2171	Al Sector Privado	548.000
2200	Gastos de Capital	59.656.130
2210	Inversión Real Directa	59.656.130
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	58.032.130
2214	Activos Intangibles	1.624.000
TOTAL		2.261.025.742

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	20.708.955
12	2			Derechos	4.422.220
12	2	9		Otros	4.422.220
12	5			Alquileres	6.749.735
12	5	1		De Inmuebles	6.737.703
12	5	9		Otros	12.032
12	6			Multas	70.000
12	6	1		Multas por Infracciones	70.000
12	9			Otros	9.467.000
12	9	2		Especificados	9.467.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	63.364.019
14	1			Venta de Bienes	1.387.596
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	1.387.596
14	2			Venta de Servicios	61.976.423
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	61.976.423
16				Rentas de la Propiedad	5.082.000
16	2			Intereses por Depósitos	321.000
16	2	1		Intereses por Depósitos en Moneda Nacional	321.000
16	5			Arrendamientos de Tierras y Terrenos	4.761.000
16	5	1		Tierras	4.761.000
21				Recursos Propios de Capital	20.537.233
21	1			Venta de Activos	20.537.233
21	1	1		Venta de Tierras y Terrenos	11.687.334
21	1	2		Venta de Edificios e Instalaciones	8.849.899
TOTAL					109.692.207

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	2.261.025.742
Actividades Centrales	306.664.200
Capacidad Operacional de la Fuerza Aérea	1.124.509.801
Transporte Aéreo de Fomento	60.902.668
Apoyo a la Actividad Aérea Nacional	277.574.419
Asistencia Sanitaria de la Fuerza Aérea	186.308.454
Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	269.903.716
Servicio Meteorológico Nacional	35.162.484

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
381

DESCRIPCION

En esta categoría programática se incluyen las actividades específicas de dirección y conducción, gestión económico-financiera de la Fuerza Aérea y atención a delegaciones y agregadurías aeronáuticas en el exterior.

La dirección y conducción abarca las siguientes funciones:

- Elaborar, proponer y actualizar las políticas de personal y de instrucción, así como realizar el planeamiento estratégico militar en lo referente a los intereses aeronáuticos.
- Asesorar sobre modificación de leyes y reglamentaciones.
- Elaborar el planeamiento, la doctrina básica de conducción y fiscalización de los procedimientos.
- Participar en la elaboración de la doctrina conjunta y combinada y centralizar la organización de los medios con que cuenta las fuerzas armadas para su actuación en los ámbitos específicos, conjuntos y combinados.
- Planificar y asesorar el desarrollo de actividades administrativas, operativas y técnicas referidas al factor militar y su incidencia sobre el medio ambiente.
- Asesorar y asistir al jefe del Estado Mayor General, y al personal jerárquico de la fuerza, incluyendo asimismo a los organismos dependientes, en todas las cuestiones jurídicas en que corresponda.
- Asumir la representación y defensa de la Fuerza Aérea.

Por su parte, la gestión económica y financiera contempla la programación, planificación, presupuestación, ejecución y control en la administración de los recursos y los gastos asignados, a efectos de lograr la mayor economía, eficiencia y eficacia en el uso de los mismos.

En lo atinente a las delegaciones y agregadurías aeronáuticas en el exterior, las mismas configuran la representación de la Fuerza Aérea Argentina en el exterior y el canal normal de vinculación con la Fuerza Aérea del país ante el cual se encuentran acreditadas. Asimismo asesora, en los aspectos aeronáuticos de su competencia. al jefe de la misión diplomática en la cual revista.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y	306.664.200
									SEGURIDAD	
0	0	2	11						Tesoro Nacional	290.899.901
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	245.786.938
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	220.377.336
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	45.411.892
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	57.239.543
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	8.554.278
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	29.924.032
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	79.247.591
0	0	2	11	1	2				Personal Temporal	6.307.928
0	0	2	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	4.542.229
0	0	2	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	166.543
0	0	2	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	392.396
0	0	2	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	1.206.760
0	0	2	11	1	3				Servicios Extraordinarios	1.512.064
0	0	2	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	1.137.534
0	0	2	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	94.793
0	0	2	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	279.737
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	4.477.580
0	0	2	11	1	5				Asistencia Social al Personal	13.112.030
0	0	2	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	569.709
0	0	2	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	12.542.321
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	8.415.778
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	34.173.790
0	0	2	11	3	1			21	Servicios Básicos	4.790.495
0	0	2	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	266.989
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	12.547.631
0	0	2	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	8.327.391
0	0	2	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	2.826.387
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	3.314.785
0	0	2	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.654.609
0	0	2	11	3	9			21	Otros Servicios	445.503
0	0	2	11	4					Bienes de Uso	1.975.395
0	0	2	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.195.495
0	0	2	11	4	8			22	Activos Intangibles	779.900
0	0	2	11	5					Transferencias	548.000
0	0	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	548.000
									Gastos Corrientes	
0	0	2	11	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	548.000
0	0	2	13						Recursos con Afectación Específica	15.764.299
0	0	2	13	2				21	Bienes de Consumo	6.346.456
0	0	2	13	3					Servicios No Personales	7.986.446
0	0	2	13	3	1			21	Servicios Básicos	1.047.476
0	0	2	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	82.600
0	0	2	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.098.982
0	0	2	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	205.967
0	0	2	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.258.184
0	0	2	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	951.971
0	0	2	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	155.060
0	0	2	13	3	9			21	Otros Servicios	186.206
0	0	2	13	4					Bienes de Uso	1.431.397
0	0	2	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.431.397
TOTAL										306.664.200

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Dirección y Conducción	548.000
0	0	1	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	548.000
0	0	1	2	1							Defensa	548.000
0	0	1	2	1	11						Tesoro Nacional	548.000
0	0	1	2	1	11	5					Transferencias	548.000
0	0	1	2	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	548.000
0	0	1	2	1	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	548.000
0	0	1	2	1	11	5	1	4		2	Capital Federal – Ciudad de Buenos Aires	548.000
TOTAL												548.000

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Dirección y Conducción	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	248.634.481
02	Gestión Económico - Financiera	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	23.285.703
04	Atención Delegación y Agregadurías Aeronáuticas en el Exterior	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	34.744.016
TOTAL			306.664.200

ACTIVIDAD 01
DIRECCION Y CONDUCCION

UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	117
29	2
28	105
27	88
26	19
25	12
24	145
23	17
22	4
21	177
20	8
19	149
18	43
17	41
16	39
15	72
14	34
13	36
12	47
11	20
10	26
9	20
8	6
7	2

Subtotal escalafón 1.229

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1°

Teniente General-Almirante-Brigadier General	2
General de Brigada-Contra-Almirante-Brigadier	16

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Coronel-Capitan de Navío-Comodoro	133	
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	92	
Mayor-Capitán de Corbeta-	25	
Capitán-Teniente de Navío	5	
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	39	
Teniente-Teniente de Corbeta	9	
Subteniente-Guardiamarina-Alférez	9	
Suboficial Mayor	62	
Suboficial Principal	151	
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	99	
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	81	
Sargento-Cabo Principal	100	
Cabo 1ro.-Principal	82	
Cabo-Cabo 2do.	180	
Capellán Castrense - CNL	1	
General de Brigada-Art.62	8	
Coronel-Art.62	10	
Teniente Coronel-Art.62	1	
Suboficial Mayor-Art.62	23	
Teniente General- Art. 62	8	
Capellán Castrense - CAPITAN	2	
Servicio Militar Voluntario	341	
Subtotal escalafón	1.479	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
24	2	
22	1	
21	9	
20	1	
19	2	
17	1	
16	1	
13	1	
12	1	
Subtotal escalafón	19	
TOTAL ACTIVIDAD	2.727	

ACTIVIDAD 02
GESTION ECONOMICO - FINANCIERA

UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	16
28	9
27	17
25	1
24	9
22	1
21	20
20	1
19	6
18	1
16	5
Subtotal escalafón	86

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

General de Brigada-Contra-Almirante-Brigadier	2
Coronel-Capitan de Navío-Comodoro	19
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	15
Mayor-Capitán de Corbeta-	7
Capitán-Teniente de Navío	4
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	3
Suboficial Principal	3
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	11
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	7
Sargento-Cabo Principal	9
Cabo 1ro.-Principal	6
Cabo-Cabo 2do.	44
Coronel-Art.62	2

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1°

Teniente Coronel-Art.62
Servicio Militar Voluntario

1
26

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

Subtotal escalafón

159

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

21

1

19

1

14

1

Subtotal escalafón

3

TOTAL ACTIVIDAD

248

ACTIVIDAD 04

ATENCION DELEGACION Y AGREGADURIAS AERONAUTICAS EN EL EXTERIOR

UNIDAD EJECUTORA

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

General de Brigada-Contra-Almirante-Brigadier	1
Coronel-Capitan de Navío-Comodoro	18
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	6
Suboficial Mayor	19
Suboficial Principal	5
Subtotal escalafón	49

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

25	1
24	1
23	1
22	1
21	1
20	1
19	3
17	5
16	4
15	3
14	2
13	2
11	1
10	1
9	2
5	1
3	2
Subtotal escalafón	32
TOTAL ACTIVIDAD	81

PROGRAMA 16
CAPACIDAD OPERACIONAL DE LA FUERZA AEREA

UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA

Servicio Administrativo Financiero
381

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El presente programa permite cumplir con las responsabilidades específicas de la Fuerza Aérea, tanto en actividades conjuntas como combinadas, a fin de generar capacidad de disuasión, incluyendo aquellas acciones que tiendan a preservar los intereses de la Nación ante cualquier amenaza.

A tal efecto se deben ejecutar las operaciones aeroespaciales y conducir el adiestramiento de los medios operativos, el apoyo técnico y sostén logístico para satisfacer las necesidades emergentes del planeamiento estratégico militar.

Asimismo, planifica y conduce todo lo relacionado con el material aéreo, terrestre, intendencia y otros, dirigiendo el desarrollo de los medios y procedimientos que se ordenen, participando en la definición de los sistemas de armas a incorporar a la fuerza, interviniendo asimismo en la formación y actualización del personal técnico.

En tal sentido se prevé para el próximo ejercicio el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Apoyar el cumplimiento del programa de actividad operacional del período 2010, asegurando una dotación disponible de los sistemas de armas empleados (aéreos y terrestres) para ejecutar operaciones aeroespaciales; vigilancia, control y preservación del aerospacio de interés nacional; búsqueda, asistencia y salvamento de aeronaves; operaciones de transporte aéreo a requerimiento del poder ejecutivo nacional y de mantenimiento de paz (ONU); el apoyo humanitario a la comunidad nacional e internacional; la preservación del medio ambiente; el apoyo a la actividad antártica y el apoyo a las fuerzas de seguridad.

- Incrementar el mantenimiento y abastecimiento en las áreas de material y logísticas para contar con una mayor disponibilidad de material en servicio. Asimismo se prevé incrementar la capacidad operativa de los talleres de mantenimiento de material, mejorar las infraestructuras, incentivar la industria aeronáutica generando capacitación del personal y puestos de trabajos; priorizar la compra de material y servicios de origen nacional.
- Apoyar la modernización, estandarización y fabricación del avión IA-63 Pampa, de adiestramiento avanzado, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: actualización de recambio de los asientos eyectables actuales por MARTIN BAKER MK-10; incorporación del soporte logístico integrado.
- Recuperación de las aeronaves de dotación, mediante la aplicación de los boletines de servicio y la actualización de sistemas de abordaje que permiten mejorar las prestaciones de vuelo e incrementar la seguridad aérea. a tal efecto, se prevé: actualizar la aviónica de aeronaves de transporte (FOKKER F-27, F-28, TWIN OTTER, HÉRCULES C-130, IEAR JET 35A, entre otros), de acuerdo con las reglamentaciones aeronáuticas vigentes; la actualización estructural y de aviónica de las Aeronaves IA-58 PUCARÁ utilizadas para adiestramiento de pilotos.
- Continuar con la implementación del sistema integrado de información logística, que permita una eficiente gestión de los recursos disponibles (BIM 21/00/050).
- Recuperación de los niveles de stock de material que aseguren una cantidad de aviones en servicio sostenida y suficiente para dar cumplimiento a la actividad operacional prevista.
- Mantener el esfuerzo de capacitación, adiestramiento y actualización de conocimientos del personal de las áreas técnicas, en todos los niveles.
- Incrementar la incorporación de soldados voluntarios procedentes de las escuelas técnicas como reemplazo del personal civil con experiencia, con edad de jubilarse en los próximos años.
- Continuar con la concientización y capacitación según las normativas tendientes a preservar el medio ambiente.
- Continuar con el desarrollo de aquellos proyectos que mejoren la capacidad operativa de los sistemas de armas y aumenten la seguridad en el uso de los medios de combate, especialmente aquellos que corresponden al área armamento aerolanzable y guerra electrónica.
- Apoyar la investigación relacionada al uso de combustibles aeronáuticos alternativos, procurando facilitar los procesos de normalización nacional del biojet (mezcla de jp1 con

biocombustible), para garantizar la operación de los aviones, ante el potencial déficit de abastecimiento de aerocombustibles convencionales.

- Apoyar la actividad aérea de verificadores que permita mantener los equipos radioeléctricos de ayuda a la navegación de los aeropuertos y aeródromos del país.
- Continuar con el desarrollo de las tareas de verificación técnica, operativas, funcionales y de precisión del software del sistema integrado de navegación y ataque del SARM A-4 AR.
- Mantener las capacidades existentes de evaluación y certificación de materiales y equipos, tales como sistemas operativos, equipamiento de aviónica y armamento aéreo.
- Continuar con el programa de desmilitarización y eliminación de sustancias explosivas vencidas y obsoletas.
- Brindar el sostén logístico de los medios que participen en ejercicios conjuntos y combinados.
- Actualizar los indicadores de control de gestión vigentes, de modo tal que sean referentes precisos del cumplimiento de los resultados del programa.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Plan de Actividad Aérea	Hora de Vuelo	41.030

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1.115.509.801
0	0	2	11						Tesoro Nacional	1.086.422.775
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	653.389.108
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	622.362.771
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	103.347.420
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	133.860.086
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	19.767.263
0	0	2	11	1	1	5		21	Otros Gastos en Personal	47.274.169
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	75.407.481
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	242.706.352
0	0	2	11	1	2				Personal Temporario	8.469.802
0	0	2	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	5.043.163
0	0	2	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.045.069
0	0	2	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	507.347
0	0	2	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	1.206.187
0	0	2	11	1	2	6		21	Complementos	668.036
0	0	2	11	1	3				Servicios Extraordinarios	1.099.684
0	0	2	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	827.306
0	0	2	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	68.938
0	0	2	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	203.440
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	15.603.840
0	0	2	11	1	5				Asistencia Social al Personal	4.087.144
0	0	2	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	933.006
0	0	2	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	3.154.138
0	0	2	11	1	8				Personal contratado	1.765.867
0	0	2	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	905.464
0	0	2	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	421.493
0	0	2	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	110.577
0	0	2	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	328.333
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	163.673.384
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	193.060.738
0	0	2	11	3	1			21	Servicios Básicos	7.341.559
0	0	2	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	32.000
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	154.030.015
0	0	2	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	14.501.173
0	0	2	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	2.454.044
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	13.651.288
0	0	2	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	313.369
0	0	2	11	3	9				Otros Servicios	606.000
0	0	2	11	3	9			21	Otros Servicios	131.290
0	0	2	11	3	9	2		21	Gastos reservados	606.000
0	0	2	11	4					Bienes de Uso	76.299.545
0	0	2	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	35.555.445
0	0	2	11	4	4			21	Equipo Militar y de Seguridad	40.000.000
0	0	2	11	4	8			22	Activos Intangibles	744.100
0	0	2	13						Recursos con Afectación Específica	29.087.026
0	0	2	13	2				21	Bienes de Consumo	4.050.295
0	0	2	13	3					Servicios No Personales	3.980.507
0	0	2	13	3	1			21	Servicios Básicos	613.260
0	0	2	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	334.000
0	0	2	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.826.704
0	0	2	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	4.000
0	0	2	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	75.600
0	0	2	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	919.144

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	122.280
0	0	2	13	3	9			21	Otros Servicios	85.519
0	0	2	13	4					Bienes de Uso	21.056.224
0	0	2	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	518.890
0	0	2	13	4	4			21	Equipo Militar y de Seguridad	20.537.334
0	9								Estructura de Apoyo Base Aerea Militar Posadas	9.000.000
0	9	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	9.000.000
0	9	2	11						Tesoro Nacional	9.000.000
0	9	2	11	4					Bienes de Uso	9.000.000
0	9	2	11	4	2			22	Construcciones	9.000.000
TOTAL										1.124.509.801

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Operaciones Aéreas	Comando de operaciones	322.194.307
02	Apoyo a la Capacidad Operacional	Comando de Material	197.235.545
04	Investigación y Desarrollo	Comando de Material	10.000.555
05	Mantenimiento de la Capacidad Operacional	Comando de Material	354.033.012
06	Inteligencia Operacional Táctica	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	47.995.169
07	Recuperación de Material Aéreo	Comando de Material	114.051.213
08	Aeronavegabilidad Militar	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	70.000.000
Proyectos:			
09	Estructura de Apoyo Base Aérea Militar Posadas	Comando de Material	9.000.000
TOTAL			1.124.509.801

ACTIVIDAD 01
OPERACIONES AEREAS

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE OPERACIONES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	71
29	1
28	54
27	128
26	10
25	14
24	233
23	11
22	8
21	240
20	16
19	107
18	24
17	15
16	40
15	39
14	52
13	32
12	34
11	15
10	17
9	13
8	12
7	2

Subtotal escalafón 1.188

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1°

General de Brigada-Contra-Almirante-Brigadier	3
Coronel-Capitan de Navío-Comodoro	34

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	55	
Mayor-Capitán de Corbeta-	30	
Capitán-Teniente de Navío	81	
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	64	
Teniente-Teniente de Corbeta	11	
Subteniente-Guardiamarina-Alférez	54	
Suboficial Mayor	152	
Suboficial Principal	761	
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	514	
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	246	
Sargento-Cabo Principal	269	
Cabo 1ro.-Principal	225	
Cabo-Cabo 2do.	383	
Coronel-Art.62	1	
Capellán Castrense – CAPITAN	3	
Capellán Auxiliar – MAYOR	3	
Capellán Auxiliar – CAP	5	
Servicio Militar Voluntario	524	
Subtotal escalafón	3.418	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
20	1	
13	1	
12	34	
11	1	
Subtotal escalafón	37	
TOTAL ACTIVIDAD	4.643	

ACTIVIDAD 02
APOYO A LA CAPACIDAD OPERACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE MATERIAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	39
29	1
28	39
27	48
26	3
24	53
23	5
22	2
21	86
20	5
19	48
18	11
17	9
16	13
15	24
14	12
13	6
12	74
11	2
10	2
9	1
8	6
5	1
Subtotal escalafón	490

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

General de Brigada-Contra-Almirante-Brigadier	5
---	---

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1°

Coronel-Capitan de Navío-Comodoro	38
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	55

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Mayor-Capitán de Corbeta-	22	
Capitán-Teniente de Navío	7	
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	6	
Teniente-Teniente de Corbeta	14	
Subteniente-Guardiamarina-Alférez	1	
Suboficial Mayor	11	
Suboficial Principal	121	
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	52	
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	54	
Sargento-Cabo Principal	66	
Cabo 1ro.-Principal	23	
Cabo-Cabo 2do.	67	
Teniente Coronel-Art.62	1	
Servicio Militar Voluntario	231	
Subtotal escalafón	774	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
30	1	
22	1	
21	1	
20	1	
19	1	
18	2	
17	2	
16	8	
15	1	
14	2	
12	13	
8	1	
Subtotal escalafón	34	
PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Capellán Auxiliar – CAP	1	
Subtotal escalafón	1	
TOTAL ACTIVIDAD	1.299	

ACTIVIDAD 04
INVESTIGACION Y DESARROLLO

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE MATERIAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Coronel-Capitan de Navío-Comodoro	5
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	8
Mayor-Capitán de Corbeta-	2
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	1
Teniente-Teniente de Corbeta	1
Suboficial Mayor	1
Suboficial Principal	10
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	9
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	5
Sargento-Cabo Principal	4
Cabo 1ro.-Principal	4
Cabo-Cabo 2do.	2
Servicio Militar Voluntario	3
Subtotal escalafón	55

PERSONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES
 CIENTIFICAS Y TECNICAS

Investigador Superior	10
Investigador Principal	2
Investigador Adjunto	1
Investigador Asistente	1
Profesional Principal	7
Profesional Adjunto	3
Técnico Principal	1
Subtotal escalafón	25

TOTAL ACTIVIDAD 80

ACTIVIDAD 05
MANTENIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE MATERIAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	17
28	16
27	39
25	1
24	105
23	5
22	1
21	144
20	3
19	44
18	4
17	6
16	18
15	12
14	16
13	9
9	1
Subtotal escalafón	441

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Coronel-Capitan de Navío-Comodoro	48
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	130
Mayor-Capitán de Corbeta-	67
Capitán-Teniente de Navío	137
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	123
Teniente-Teniente de Corbeta	91
Subteniente-Guardiamarina-Alférez	60

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1°

Suboficial Mayor	149
Suboficial Principal	447
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	202

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	161	
Sargento-Cabo Principal	163	
Cabo 1ro.-Principal	133	
Cabo-Cabo 2do.	141	
Subtotal escalafón	2.052	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
15	1	
14	1	
12	67	
11	3	
Subtotal escalafón	72	
TOTAL ACTIVIDAD	2.565	

PROYECTO 09
ESTRUCTURA DE APOYO BASE AEREA MILITAR POSADAS

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE MATERIAL

OBRA 51
ESTRUCTURA DE APOYO BASE AEREA MILITAR POSADAS

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE MATERIAL

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2008	Estim. 2009	PROG. 2010	PROY. 2011	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2009	31/12/2010	7	0	42	58	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 17
TRANSPORTE AEREO DE FOMENTO

UNIDAD EJECUTORA
LINEAS AERAS DEL ESTADO

Servicio Administrativo Financiero
381

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa se ocupa de desarrollar las acciones necesarias para atender la comunicación de las poblaciones del área Patagónica. en este marco adquiere mayor relevancia la actividad de Líneas Aéreas del Estado (LADE), ya no solo como Aerolíneas de segundo nivel, sino autointegrando el fomento con servicios troncales propios que no cumplan otros operadores.

Para acometer tal actividad es indispensable el sostenimiento de la flota, facilitando la distribución del tráfico a cargo de las recientemente incorporadas Aeronaves Turbo Hélice Saab 340. Este material facilitará el logro de los objetivos de la organización en el sentido de mejorar la comunicación, fomentar el turismo, impulsar la inversión y consolidar los desarrollos regionales

Este posicionamiento permite proyectar, para el ejercicio 2010, una mayor y mejor cobertura de las poblaciones servidas y la eventual incorporación de otras poblaciones con necesidades insatisfechas.

Con respecto al transporte de carga, se estima que se irá incrementando a partir de la segunda mitad del año, contando la institución con material aéreo suficiente para atender la recuperación de la demanda.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Transporte de Carga	Tonelada Transportada	1.107
Transporte de Pasajeros en Rutas Aéreas de Fomento	Pasajero	81.640

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	60.902.668
0	0	4	11						Tesoro Nacional	15.616.192
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	6.597.071
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	6.127.255
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.623.566
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	2.980.744
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	383.688
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.139.257
0	0	4	11	1	2				Personal Temporario	147.045
0	0	4	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	71.277
0	0	4	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	39.221
0	0	4	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	9.207
0	0	4	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	27.340
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	152.280
0	0	4	11	1	5				Asistencia Social al Personal	170.491
0	0	4	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	38.671
0	0	4	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	131.820
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	9.019.121
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	9.019.121
0	0	4	13						Recursos con Afectación Específica	45.286.476
0	0	4	13	2				21	Bienes de Consumo	15.192.744
0	0	4	13	3					Servicios No Personales	27.662.889
0	0	4	13	3	1			21	Servicios Básicos	889.425
0	0	4	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	747.514
0	0	4	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	15.459.261
0	0	4	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	920.734
0	0	4	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	965.000
0	0	4	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	4.212.089
0	0	4	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	248.606
0	0	4	13	3	9			21	Otros Servicios	4.220.260
0	0	4	13	4					Bienes de Uso	2.430.843
0	0	4	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	2.330.843
0	0	4	13	4	8			22	Activos Intangibles	100.000
TOTAL										60.902.668

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Vuelos Regulares de Fomento	Líneas Aéreas del Estado	36.701.114
02	Vuelos Comerciales	Líneas Aéreas del Estado	24.201.554
TOTAL			60.902.668

ACTIVIDAD 01
VUELOS REGULARES DE FOMENTO

UNIDAD EJECUTORA
LINEAS AERAS DEL ESTADO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

24	1
22	1
21	6
20	3
19	6
18	4
17	1
16	1
14	2
12	1
10	2
Subtotal escalafón	28

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

17	3
Subtotal escalafón	3
TOTAL ACTIVIDAD	31

ACTIVIDAD 02
VUELOS COMERCIALES

UNIDAD EJECUTORA
LINEAS AERAS DEL ESTADO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

21	5
20	2
19	21
18	3
16	4
15	14
14	2
13	6
12	1
11	2
10	1
Subtotal escalafón	61

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

17	1
Subtotal escalafón	1
TOTAL ACTIVIDAD	62

PROGRAMA 18
APOYO A LA ACTIVIDAD AEREA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE REGIONES

Servicio Administrativo Financiero
381

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

En este programa se atienden los gastos del personal militar de la fuerza, el cual presta funciones relacionadas con la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC).

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	277.574.419
0	0	4	11						Tesoro Nacional	277.574.419
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	275.074.419
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	263.676.781
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	25.366.597
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	26.942.021
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	4.359.043
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	20.400.357
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	186.608.763
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	6.330.960
0	0	4	11	1	5				Asistencia Social al Personal	5.066.678
0	0	4	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	5.066.678
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	175.000
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	2.325.000
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	20.000
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.190.000
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	15.000
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	100.000
TOTAL										277.574.419

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

General de Brigada-Contra-Almirante-Brigadier	1
Coronel-Capitan de Navío-Comodoro	95
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	86
Mayor-Capitán de Corbeta-	24
Capitán-Teniente de Navío	43
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	15
Teniente-Teniente de Corbeta	5
Subteniente-Guardiamarina-Alférez	1
Suboficial Mayor	163
Suboficial Principal	539
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	467
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	284
Sargento-Cabo Principal	437
Cabo 1ro.-Principal	290
Cabo-Cabo 2do.	220
Capellán Castrense – VCOM	1
Capellán Castrense - My	1
Coronel-Art.62	1
Teniente Coronel-Art.62	1
Servicio Militar Voluntario	293
Subtotal escalafón	2.967
TOTAL ACTIVIDAD	2.967

PROGRAMA 19
ASISTENCIA SANITARIA DE LA FUERZA AEREA

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE PERSONAL

Servicio Administrativo Financiero
381

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Estado Mayor General de la Fuerza Aérea a través de este programa, cubre las prestaciones médico asistenciales del personal militar superior y subalterno, cadetes, aspirantes, tropa voluntaria y personal civil.

Además, al requerirse una aptitud psicofísica acorde con las exigencias propias de la actividad aérea, el personal aeronavegante debe ser examinado cada seis meses.

A efectos de realizar una eficiente atención, se prevé diversas acciones, tales como: actualización de equipamiento médico de las distintas especialidades; mantener en calidad y cantidad óptimas las diferentes prestaciones y mantener en operatividad permanente vehículos, edificios y demás medios materiales.

Los objetivos básicos del programa comprende el funcionamiento al Hospital Aeronáutico Central, Hospital Aeronáutico Córdoba, Instituto Nacional de Medicina Aeronáutica y Espacial; dieciseis Escuadrones de Sanidad de las distintas unidades del territorio nacional; doce organismos de sanidad a nivel servicios, incluida la Base Aérea Militar Vicecomodoro Marambio en la Antártida Argentina; dos Centros Zonales Odontológicos y el Centro Asistencial Palomar; Servicios Odontológicos en cada Escuadrón; Servicios Bioquímicos y la Unidad de Despliegue Hospital Reubicable para Misiones de Paz u otro requerimiento operativo.

Comprende también, la cobertura médica en el exterior del personal militar destinado en agregadurías, misiones de paz y comisiones del servicio.

Para el ejercicio 2010 se prevé:

- Mantener la aptitud psicofísica y bienestar del personal de la institución, brindando asistencia medica en forma integral y eficiente, lo que coadyuva al cumplimiento de las metas propias de toda la jurisdicción.
- Desarrollar nuevos servicios hospitalarios de alta complejidad.
- Incrementar la capacidad operativa para fines humanitarios nacionales e internacionales a través del hospital reubicable.
- Se prevé la realización de prestaciones extrainstitucionales a la comunidad, toda vez que la situación social lo requiera (accidentes aéreos, inundaciones, epidemias, etc).
- Incorporar tecnología de alta complejidad, acorde a los estandares que la sociedad actual requiere.
- Capacitar a los profesionales de la salud.
- Planificar y desarrollar programas de prevención de enfermedades, a través de la educación sanitaria continua.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención con Estudios Médicos	Práctica Realizada	1.476.524
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	647.998
Atención de Pacientes Internados	Egreso	5.441
Atención de Pacientes Quirúrgicos	Intervención Quirúrgica	2.873

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	186.308.454
0	0	3	11						Tesoro Nacional	173.570.970
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	146.650.551
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	142.411.798
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	39.741.334
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	46.393.437
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	7.177.896
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	22.916.830
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	26.182.301
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	401.079
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	240.419
0	0	3	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	61.944
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	25.196
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	73.520
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	116.670
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	87.772
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	7.314
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	21.584
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	2.579.040
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	1.141.964
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	647.507
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	494.457
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	15.980.750
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	6.989.669
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	543.533
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.503.636
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	701.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	163.500
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	60.000
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	18.000
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	3.950.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	3.950.000
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	12.737.484
0	0	3	13	2				21	Bienes de Consumo	4.159.604
0	0	3	13	3					Servicios No Personales	7.693.880
0	0	3	13	3	1			21	Servicios Básicos	132.000
0	0	3	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	130.000
0	0	3	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	710.280
0	0	3	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	6.555.200
0	0	3	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	63.600
0	0	3	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	93.000
0	0	3	13	3	9			21	Otros Servicios	9.800
0	0	3	13	4					Bienes de Uso	884.000
0	0	3	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	884.000
TOTAL										186.308.454

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	117
29	3
28	129
27	70
26	48
25	53
24	130
23	63
22	33
21	158
20	42
19	158
18	76
17	77
16	100
15	105
14	65
13	33
12	17
11	7
10	1
9	4
8	1
Subtotal escalafón	1.490

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Coronel-Capitan de Navío-Comodoro	39
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	38
Mayor-Capitán de Corbeta-	34
Capitán-Teniente de Navío	47
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	135
Suboficial Mayor	23
Suboficial Principal	43
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	27
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	41
Sargento-Cabo Principal	36
Cabo 1ro.-Principal	54

Cabo-Cabo 2do.

92

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Capellán Castrense – VCOM	1	
Servicio Militar Voluntario	133	
Subtotal escalafón	743	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
28	1	
26	1	
19	2	
15	2	
13	1	
12	6	
Subtotal escalafón	13	
PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Capellán Auxiliar - CAP	1	
Subtotal escalafón	1	
TOTAL ACTIVIDAD	2.247	

PROGRAMA 20
CAPACITACION Y FORMACION DE LA FUERZA AEREA

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE PERSONAL

Servicio Administrativo Financiero
381

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La capacitación y formación del personal de la Fuerza Aérea Argentina se orienta primordialmente a promover la defensa aeroespacial integral, la defensa de los intereses nacionales y la concreción de los objetivos nacionales y políticos en el ámbito de la defensa nacional. Asimismo, crear en la conciencia nacional tal sentido y apoyar, a través de esta área, toda iniciativa que contribuya a su concreción.

Para ello, realiza la formación y el perfeccionamiento armónico de su personal, optimizando en tal sentido el sistema educativo de la Fuerza Aérea, asegurando su continuidad y concordancia con el sistema educativo nacional, a través de la elaboración de la doctrina específica de conducción y procedimiento.

De la misma manera asegura la transferencia de conocimientos y experiencias entre su personal y la transferencia e integración tecnológica de los medios propios con los de fuerzas amigas y organismos educativos nacionales e internacionales.

Dentro de este marco, se da cumplimiento a la Resolución N° 1163/06 del ministerio de defensa, dictándose en la Escuela de Aviación Militar el Curso Básico Conjunto de Aviador Militar (CBCAM), evitando la superposición de esfuerzos de cada fuerza.

La actividad operativa debe contar con el personal con la aptitud y competencias necesarias para operar los medios materiales, alcanzando dicha aptitud con la capacitación y el perfeccionamiento continuo del individuo

Requiere para su aplicación la integración de todos los organismos que pertenecen a esta área. por lo tanto, se prevén acciones de transición tendientes al logro de aptitudes, marco conceptual y metodología requeridos en los docentes y entes rectores (comandos y unidades dependientes) para la implementación de los distintos planes.

Dentro de este esquema educativo se reconocen claramente dos etapas, que se integran en forma sucesiva y complementaria durante el tiempo de permanencia del individuo, que abarca desde su incorporación hasta su retiro definitivo del servicio activo.

Dichas etapas son las siguientes:

- Formación: que implica el desarrollo armónico de los distintos aspectos de la personalidad del individuo tendiente al logro de conocimientos, habilidades, aptitudes, destrezas y hábitos básicos eficientes del personal en el grado inicial de la carrera.
- Perfeccionamiento: esta etapa tiene por finalidad ampliar, consolidar y profundizar la formación cultural humanística, capacitar progresivamente para la realización de tareas inherentes a los sucesivos cargos, de acuerdo con el grado y especialidad y para el desempeño eficiente en lo operacional en forma individual y de conjunto.

Desde la creación de la Fuerza Aérea la capacitación ha sido la base primordial para el logro de los objetivos previstos a nivel específico y conjunto, a medida que ha pasado el tiempo se han incorporado a la misma, los adelantos tecnológicos que un medio en constante cambio requiere, logrando la incorporación y adaptación del recurso humano a las necesidades actuales.

Nacida como una actividad específica e independiente de los lineamientos educativos a nivel nacional, se ha logrado la inclusión y reconocimiento de la misma dentro del sistema educativo nacional, siendo en la actualidad promovida al mas alto nivel la capacitación en las diferentes aéreas que requiere la actividad, tanto en unidades académicas publicas y privadas de alto nivel reconocido no solo a nivel nacional sino a nivel internacional

Asimismo se promueve el intercambio de personal con otras Fuerzas Aéreas que contribuyen con la experiencia y conocimientos adquiridos al mantenimiento de la capacidad operacional del recurso humano y su inclusión dentro del ámbito internacional (OTAN – MERCOSUR – USAF).

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación de Civiles	Agente Capacitado	650
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	791
Capacitación de Suboficiales	Suboficial Capacitado	3.570
Formación de Oficiales	Egresado	215
Formación de Suboficiales	Egresado	603
PROD.BRUTAS:		
Formación de Oficiales	Cadete	197
Formación de Suboficiales	Cursante	610

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	269.903.716
0	0	3	11						Tesoro Nacional	263.086.794
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	240.881.153
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	217.881.188
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	35.232.726
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	56.222.357
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	7.621.246
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	27.508.388
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	91.296.471
0	0	3	11	1	2				Personal Temporal	8.385.007
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	4.193.519
0	0	3	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	2.452.759
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	408.934
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	1.212.060
0	0	3	11	1	2	6		21	Complementos	117.735
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	649.476
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	488.610
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	40.714
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	120.152
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	4.866.480
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	9.099.002
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	700.085
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	8.398.917
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	6.422.985
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	12.616.596
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	1.165.596
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	56.800
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.276.000
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	106.020
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	84.600
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	9.873.580
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	54.000
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	3.166.060
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	3.156.060
0	0	3	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	10.000
									Coleccionables	
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	6.816.922
0	0	3	13	2				21	Bienes de Consumo	3.746.988
0	0	3	13	3					Servicios No Personales	3.069.934
0	0	3	13	3	1			21	Servicios Básicos	405.300
0	0	3	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	1.200
0	0	3	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.144.580
0	0	3	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	43.800
0	0	3	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	177.400
0	0	3	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	257.394
0	0	3	13	3	9			21	Otros Servicios	40.260
TOTAL										269.903.716

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Gestión Operativa y Administrativa Comando Personal	Comando de Personal	36.774.073
02	Formación y Perfeccionamiento de Oficiales	Comando de Personal	133.436.828
03	Formación y Perfeccionamiento de Suboficiales	Comando de Personal	56.053.999
04	Institutos y Centros Académicos de Capacitación	Comando de Personal	43.638.816
TOTAL			269.903.716

ACTIVIDAD 01

GESTION OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA COMANDO DE PERSONAL

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE PERSONAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	4
28	1
27	5
26	1
25	3
24	7
23	6
22	2
21	22
20	3
19	15
18	1
17	1
16	6
15	6
14	3
13	10
12	9
11	4
10	5
9	1
Subtotal escalafón	115

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

General de Brigada-Contra-Almirante-Brigadier	2
Coronel-Capitan de Navío-Comodoro	24
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	16

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

Mayor-Capitán de Corbeta-
Capitán-Teniente de Navío

3
4

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	3	
Suboficial Principal	17	
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	10	
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	9	
Sargento-Cabo Principal	8	
Cabo 1ro.-Principal	5	
Cabo-Cabo 2do.	7	
Coronel-Art.62	5	
Servicio Militar Voluntario	18	
Subtotal escalafón	131	

PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

O C Asesor de 1ra.	2	
O C Inspector de 1ra.	1	
N.U Profesor Titular de 1ra.- Horas de Cátedra		146
		115
N.U Auxiliar de Docencia o de Investigación o Cargo Similar de 1		79
N.U Encargado de Laboratorio Gabinete o Taller Especializado de		35
N.U Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra		220
N.S Profesor Asesor de 1ra.- Horas de Cátedra		18
N.S Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra		327
N.S Jefe de Trabajos Prácticos de 1ra.- Horas de Cátedra		140
N.S Jefe de Taller o Jefe General de Enseñanza Práctica de 1ra.-		18
N.S Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra		65
N.M Regente de 1ra.- Horas de Cátedra		28
N.M Secretario de 1ra.- Horas de Cátedra		60
N.M Profesor Asesor de 1ra.- Horas de Cátedra		42
N.M Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra		382
N.M Instructor de Práctica de 1ra.- Horas de Cátedra		21
N.M Preceptor de 1ra.- Horas de Cátedra		430
N.M Maestro de Enseñanza Práctica de 1ra.- Horas de Cátedra		193
N.M Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra		655
N.M Regente de 2da.- Horas de Cátedra		39
N.M Subregente de 2da.- Horas de Cátedra		74
N.M Secretario de 2da.- Horas de Cátedra		89
		13
N.M Jefe de Preceptores – Prefecto de Disciplina de 2da.- Horas		101
N.M Preceptor de 2da.- Horas de Cátedra		30
N.M Maestro de Enseñanza Práctica de 2da.- Horas de Cátedra		178
N.M Ayudante de Docencia de 2da.- Horas de Cátedra		99
Subtotal escalafón	3	3.597

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Profesor Jefe de Especialidad o Jefe de Departamento o Profesor		50
N.U Profesor Titular de 1ra.- Horas de Cátedra		125
N.U Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra		82
N.S Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra		132
N.S Jefe de Trabajos Prácticos de 1ra.- Horas de Cátedra		68
N.S Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra		70
N.M Regente de 1ra.- Horas de Cátedra		40
N.M Secretario de 1ra.- Horas de Cátedra		16
N.M Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra		296
N.M Instructor de Práctica de 1ra.- Horas de Cátedra		10
N.M Preceptor de 1ra.- Horas de Cátedra		13
N.M Maestro de Enseñanza Práctica de 1ra.- Horas de Cátedra		19
N.M Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra		35
Subtotal escalafón		956
TOTAL ACTIVIDAD	249	4.553

ACTIVIDAD 02
FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DE OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE PERSONAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	5
28	8
27	11
25	4
24	22
23	3
21	70
20	2
19	16
17	4
16	2
15	7
14	14
13	1
12	2
10	1
9	1
8	1
Subtotal escalafón	174

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

General de Brigada-Contra-Almirante-Brigadier	1
Coronel-Capitán de Navío-Comodoro	13
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	29
Mayor-Capitán de Corbeta-	53
Capitán-Teniente de Navío	24
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	20

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1°

Teniente-Teniente de Corbeta	7
Subteniente-Guardiamarina-Alférez	55

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Suboficial Mayor	91	
Suboficial Principal	203	
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	127	
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	45	
Sargento-Cabo Principal	38	
Cabo 1ro.-Principal	25	
Cabo-Cabo 2do.	40	
Cadetes	278	
Cadete Ultimo Curso	42	
Capellán Castrense - CAPITAN	1	
Servicio Militar Voluntario	64	
Subtotal escalafón	1.156	

PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Profesor Jefe de Especialidad o Jefe de Departamento o Profesor	69
N.U Profesor Titular de 1ra.- Horas de Cátedra	187
N.U Auxiliar de Docencia o de Investigación o Cargo Similar de 1	15
N.U Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra	254
N.S Jefe de Enseñanza o Regente de 1ra.- Horas de Cátedra	45
N.S Profesor Asesor de 1ra.- Horas de Cátedra	39
N.S Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra	785
N.S Jefe de Trabajos Prácticos de 1ra.- Horas de Cátedra	238
N.S Jefe de Taller o Jefe General de Enseñanza Práctica de 1ra.-	30
N.S Ayudante de Trabajos Prácticos de 1ra.- Horas de Cátedra	60
N.S Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra	654
N.M Secretario de 1ra.- Horas de Cátedra	30
N.M Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra	54
N.M Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra	42
Subtotal escalafón	2.502

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

13	1
12	20
Subtotal escalafón	21

PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Profesor Jefe de Especialidad o Jefe de Departamento o Profesor

14

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
N.U Profesor Titular de 1ra.- Horas de Cátedra		117
N.U Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra		100
N.S Jefe de Enseñanza o Regente de 1ra.- Horas de Cátedra		30
N.S Profesor Asesor de 1ra.- Horas de Cátedra		6
N.S Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra		495
N.S Jefe de Trabajos Prácticos de 1ra.- Horas de Cátedra		99
N.S Ayudante de Trabajos Prácticos de 1ra.- Horas de Cátedra		26
N.M Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra		8
Subtotal escalafón		895
TOTAL ACTIVIDAD	1.351	3.397

ACTIVIDAD 03
FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DE SUBOFICIALES

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE PERSONAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	1
28	6
27	12
26	2
24	20
23	1
21	35
20	2
19	20
18	4
17	6
16	13
15	8
14	14
13	9
12	1
11	1
Subtotal escalafón	155

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Coronel-Capitan de Navío-Comodoro	14
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	13
Mayor-Capitán de Corbeta-	12
Capitán-Teniente de Navío	8
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	7
Teniente-Teniente de Corbeta	11
Subteniente-Guardiamarina-Alférez	13

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1°

Suboficial Mayor	5
Suboficial Principal	59

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	42	
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	27	
Sargento-Cabo Principal	41	
Cabo 1ro.-Principal	34	
Cabo-Cabo 2do.	55	
Capellán Castrense - VCOM	1	
Aspirantes	534	
Capellán Castrense - CAPITAN	2	
Capellán Auxiliar - CAP	1	
Servicio Militar Voluntario	67	
Subtotal escalafón	946	
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
N.M Regente de 1ra.- Horas de Cátedra		30
N.M Secretario de 1ra.- Horas de Cátedra		55
N.M Profesor Asesor de 1ra.- Horas de Cátedra		86
N.M Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra		1.651
N.M Ayudante de Trabajos Prácticos de 1ra.- Horas de Cátedra		60
N.M Instructor de Práctica de 1ra.- Horas de Cátedra		19
N.M Preceptor de 1ra.- Horas de Cátedra		264
N.M Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra		1.360
Subtotal escalafón		3.525
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
13	1	
11	3	
Subtotal escalafón	4	
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
N.M Regente de 1ra.- Horas de Cátedra		3
N.M Profesor Asesor de 1ra.- Horas de Cátedra		29
N.M Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra		501
N.M Preceptor de 1ra.- Horas de Cátedra		131
N.M Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra		69
Subtotal escalafón		733
TOTAL ACTIVIDAD	1.105	4.258

ACTIVIDAD 04
INSTITUTOS Y CENTROS ACADEMICOS DE CAPACITACION

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE PERSONAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	16
28	21
27	7
26	5
25	4
24	20
23	1
21	14
20	1
19	19
17	9
16	4
15	6
14	8
13	2
10	1
Subtotal escalafón	138

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Coronel-Capitan de Navío-Comodoro	17
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	11
Mayor-Capitán de Corbeta-	6
Capitán-Teniente de Navío	3
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	8
Teniente-Teniente de Corbeta	13
Subteniente-Guardiamarina-Alférez	17
Suboficial Mayor	3

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1°

Suboficial Principal	24
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	20

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	33	
Sargento-Cabo Principal	9	
Cabo 1ro.-Principal	11	
Cabo-Cabo 2do.	10	
General de Brigada-Art.62	1	
Capellán Auxiliar - CAP	1	
Servicio Militar Voluntario	18	
Subtotal escalafón	205	

PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Profesor Jefe de Especialidad o Jefe de Departamento o Profesor	39
N.U Profesor Titular de 1ra.- Horas de Cátedra	1.173
N.U Profesor Adjunto de 1ra.- Horas de Cátedra	65
N.U Jefe de Trabajos Prácticos y otros que realizan tareas de ig	37
N.U Auxiliar de Docencia o de Investigación o Cargo Similar de 1	91
N.U Encargado de Laboratorio Gabinete o Taller Especializado de	35
N.U Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra	553
N.S Director de 1ra.- Horas de Cátedra	48
N.S Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra	522
N.S Jefe de Trabajos Prácticos de 1ra.- Horas de Cátedra	46
N.S Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra	35
N.M Secretario de 1ra.- Horas de Cátedra	78
N.M Profesor Asesor de 1ra.- Horas de Cátedra	8
N.M Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra	1.534
N.M Jefe de Laboratorio de 1ra.- Horas de Cátedra	31
N.M Ayudante de Trabajos Prácticos de 1ra.- Horas de Cátedra	43
N.M Instructor de Práctica -Jefe de Sección de 1ra.- Horas de Cá	20
N.M Instructor de Práctica de 1ra.- Horas de Cátedra	496
N.M Preceptor de 1ra.- Horas de Cátedra	173
N.M Maestro de Enseñanza Práctica - Jefe de Sección de 1ra.- Hor	28
N.M Maestro de Enseñanza Prac-tica de 1ra.- Horas de Cátedra	182
N.M Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra	415
N.S Jefe de Departamento de 2da.- Horas de Cátedra	115
N.S Profesor de 2da.- Horas de Cátedra	203
Subtotal escalafón	5.970

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Profesor Jefe de Especialidad o Jefe de Departamento o Profesor	55
N.U Profesor Titular de 1ra.- Horas de Cátedra	296

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
N.U Profesor Adjunto de 1ra.- Horas de Cátedra		10
N.U Jefe de Trabajos Prácticos y otros que realizan tareas de ig		7
N.U Auxiliar de Docencia o de Investigación o Cargo Similar de 1		25
N.U Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra		89
N.S Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra		45
N.S Instructor de Práctica de 1ra.- Horas de Cátedra		20
N.S Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra		25
N.M Profesor Asesor de 1ra.- Horas de Cátedra		49
N.M Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra		543
N.M Jefe de Laboratorio de 1ra.- Horas de Cátedra		30
N.M Ayudante de Trabajos Prácticos de 1ra.- Horas de Cátedra		4
N.M Instructor de Práctica de 1ra.- Horas de Cátedra		19
N.M Preceptor de 1ra.- Horas de Cátedra		135
N.M Maestro de Enseñanza Prac-tica de 1ra.- Horas de Cátedra		28
N.M Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra		67
N.S Jefe de Departamento de 2da.- Horas de Cátedra		90
N.S Profesor de 2da.- Horas de Cátedra		223
Subtotal escalafón		1.760
TOTAL ACTIVIDAD	343	7.730

PROGRAMA 23
SERVICIO METEOROLOGICO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE REGIONES

Servicio Administrativo Financiero
381

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Por este programa se atienden los gastos del personal militar de la fuerza, el cual presta funciones relacionadas con el Organismo Descentralizado Servicio Meteorológico Nacional.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 23

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	35.162.484
0	0	4	11						Tesoro Nacional	35.162.484
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	35.162.484
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	34.448.663
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	3.871.853
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	3.761.934
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	636.142
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	2.315.578
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	23.863.156
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	602.640
0	0	4	11	1	5				Asistencia Social al Personal	111.181
0	0	4	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	111.181
TOTAL										35.162.484

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Coronel-Capitan de Navío-Comodoro	1
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	2
Mayor-Capitán de Corbeta-	5
Capitán-Teniente de Navío	3
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	4
Teniente-Teniente de Corbeta	2
Suboficial Mayor	14
Suboficial Principal	91
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	72
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	93
Sargento-Cabo Principal	108
Cabo 1ro.-Principal	56
Cabo-Cabo 2do.	34
Subtotal escalafón	485
TOTAL ACTIVIDAD	485

PROGRAMA 16

CAPACIDAD OPERACIONAL DE LA FUERZA AEREA

UNIDAD EJECUTORA

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA

Servicio Administrativo Financiero

381

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	37.663.500
0	0	9	11						Tesoro Nacional	37.663.500
0	0	9	11	6					Activos Financieros	37.663.500
0	0	9	11	6	8				Inc. de Activos Diferidos y Adel. a	37.663.500
									Proveed. y Contratistas	
0	0	9	11	6	8	7		23	Adelantos a Proveedores y Contratistas	37.663.500
									a Largo Plazo	
TOTAL										37.663.500

AVANCE FISICO DE OBRAS

Denominación de los códigos correspondientes a la Etapa de las Obras (ET)

- 1- Contratado
- 2- Contrato en renogociación
- 3- Contrato renegociado
- 4- Proyectos en curso
- 5- Proyectos Suspendidos
- 6- Proyectos Terminados
- 7- Proyectos a iniciar
- 8- Obra No Iniciada

JURISDICCION 45-24

ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS**I - GASTOS****FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	173.266.028
2	1	Defensa	173.266.028
3		SERVICIOS SOCIALES	151.324.680
3	1	Salud	3.023.775
3	4	Educación y Cultura	8.249.355
3	5	Ciencia y Técnica	140.051.550
		SUBTOTAL	324.590.708
TOTAL			324.590.708

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	261.391.000
11	1	Gastos en Personal	20.178.000
11	2	Bienes de Consumo	79.517.074
11	3	Servicios No Personales	132.884.926
11	4	Bienes de Uso	28.727.000
11	5	Transferencias	84.000
13		Recursos con Afectación Específica	100.873
13	2	Bienes de Consumo	50.458
13	3	Servicios No Personales	50.415
21		Transferencias Externas	63.098.835
21	2	Bienes de Consumo	7.135.557
21	3	Servicios No Personales	2.595.179
21	4	Bienes de Uso	53.368.099
TOTAL			324.590.708

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	273.758.448
2120	Gastos de Consumo	273.660.696
2121	Remuneraciones	20.178.000
2122	Bienes y Servicios	253.482.696
2130	Rentas de la Propiedad	9.720
2133	Derechos sobre Bienes Intangibles	9.720
2150	Impuestos Directos	4.032
2170	Transferencias Corrientes	84.000
2173	Al Sector Externo	84.000
2200	Gastos de Capital	50.832.260
2210	Inversión Real Directa	50.832.260
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	50.552.260
2214	Activos Intangibles	280.000
TOTAL		324.590.708

II - RECURSOS**RECURSOS POR RUBROS**

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	22.000
12	9			Otros	22.000
12	9	2		Especificados	22.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	78.873
14	1			Venta de Bienes	78.873
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	78.873
17				Transferencias Corrientes	33.098.835
17	6			Del Sector Externo	33.098.835
17	6	2		De Organismos Internacionales	33.098.835
TOTAL					33.199.708

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	324.590.708
Actividades Centrales	11.167.650
Planeamiento Militar Conjunto	25.363.553
Fuerzas de Paz	136.734.825
Producción de Medicamentos en Laboratorios Militares	3.023.775
Formación y Capacitación	8.249.355
Sostén Logístico Antártico	140.051.550

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
371

DESCRIPCION

El presente programa permite al Jefe del Estado Mayor Conjunto (EMC) la conducción integral del organismo a su cargo, en cumplimiento de las responsabilidades legales asumidas para asesorar y asistir al Ministro de Defensa y dirigir los estudios y las tareas relacionadas con la conducción estratégica militar conjunta de las Fuerzas Armadas, a fin de contribuir al logro de los objetivos de la Conducción Estratégica Nacional. (Ley de Defensa Nacional y sus reglamentaciones).

El desarrollo del mismo se canaliza mediante dos actividades, las que comprenden la Conducción y Coordinación y la Gestión Económica Financiera. Dichas actividades procuran satisfacer las exigencias de la administración y conducción del Jefe del EMC como responsable de la Subjurisdicción a su cargo.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	11.167.650
0	0	2	11						Tesoro Nacional	11.097.650
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	3.820.962
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	2.320.257
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	514.599
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.204.318
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	143.249
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	458.091
0	0	2	11	1	2				Personal Temporal	1.381.622
0	0	2	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	565.217
0	0	2	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	458.334
0	0	2	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	85.295
0	0	2	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	272.776
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	22.550
0	0	2	11	1	5				Asistencia Social al Personal	96.533
0	0	2	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	30.115
0	0	2	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	66.418
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	2.035.442
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	4.570.246
0	0	2	11	3	1			21	Servicios Básicos	42.632
0	0	2	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	256.000
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.876.354
0	0	2	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	156.700
0	0	2	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	549.000
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	612.960
0	0	2	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.500
0	0	2	11	3	9			21	Otros Servicios	74.100
0	0	2	11	4					Bienes de Uso	600.000
0	0	2	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	600.000
0	0	2	11	5					Transferencias	71.000
0	0	2	11	5	9				Transferencias al Exterior	71.000
0	0	2	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	71.000
0	0	2	13						Recursos con Afectación Específica	70.000
0	0	2	13	2				21	Bienes de Consumo	30.000
0	0	2	13	3					Servicios No Personales	40.000
0	0	2	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	40.000
TOTAL										11.167.650

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Coordinación	71.000
0	0	1	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	71.000
0	0	1	2	1							Defensa	71.000
0	0	1	2	1	11						Tesoro Nacional	71.000
0	0	1	2	1	11	5					Transferencias	71.000
0	0	1	2	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	71.000
0	0	1	2	1	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	71.000
0	0	1	2	1	11	5	9	2	1418		Consejo Internacional de Deportes Militares	71.000
0	0	1	2	1	11	5	9	2	1418	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	71.000
TOTAL												71.000

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Coordinación	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	8.967.217
02	Gestión Económica Financiera	Dirección Administración Financiera	2.200.433
TOTAL			11.167.650

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y COORDINACIONUNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	3
26	2
23	6
21	2
Subtotal escalafón	13

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	1
25	1
21	1
20	1
17	2
15	1
12	4
10	13
Subtotal escalafón	24
TOTAL ACTIVIDAD	37

ACTIVIDAD 02
GESTION ECONOMICA FINANCIERAUNIDAD EJECUTORA
DIRECCION ADMINISTRACION FINANCIERA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	1
26	3
23	3
Subtotal escalafón	7

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

19	1
16	2
15	2
14	4
12	1
Subtotal escalafón	10
TOTAL ACTIVIDAD	17

PROGRAMA 16
PLANEAMIENTO MILITAR CONJUNTO

UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

Servicio Administrativo Financiero
371

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El presente programa permite al Estado Mayor Conjunto (EMC) cumplir la misión de asistir y asesorar al Ministro de Defensa en materia de Estrategia Militar, sobre la base del Planeamiento Militar Conjunto desarrollado en función a la Política de Defensa Nacional vigente.

Permite al EMC constituirse como el órgano de trabajo del Comité de Crisis del Sistema de Defensa Nacional, cuando éste organismo deba formarse. Asimismo, mediante la Jefatura IV de Logística, interviene en el equipamiento militar, abastecimiento y mantenimiento conjunto, así como la puesta en marcha de proyectos de Investigación y Desarrollo de las Fuerzas Armadas.

Por otra parte, a través del Comando Operacional, el EMC se constituye en el órgano responsable del empleo de los medios militares en tiempo de paz, como así también ejercer el Control Funcional sobre los Estados Mayores Generales de las Fuerzas Armadas y el Control Operacional sobre los elementos de las Fuerzas Armadas que, en virtud de las misiones que se le asignen, sean pertinentes emplear.

Mediante este programa se desarrollan cinco actividades:

- Estrategia Militar Conjunta.
- Atención de Delegaciones y Agregadurías de Defensa en el Exterior.
- Elaboración de Estudios Estratégicos para la Defensa.
- Dirección Logística Conjunta.

- Conducción de Operaciones en tiempo de paz.

Los objetivos propuestos para cada Actividad procuran satisfacer las exigencias de la Defensa Nacional, el cumplimiento de la misión y funciones impuestas al EMC en la normativa legal vigente y los objetivos de capacidad para el corto plazo.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Funcionamiento de Agregadurías Militares	Representación	14

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	25.363.553
0	0	2	11						Tesoro Nacional	25.363.553
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	7.973.445
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	1.322.725
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	293.362
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	686.556
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	81.659
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	261.148
0	0	2	11	1	2				Personal Temporal	6.583.857
0	0	2	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	4.759.232
0	0	2	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	850.784
0	0	2	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	467.500
0	0	2	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	506.341
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	34.030
0	0	2	11	1	5				Asistencia Social al Personal	32.833
0	0	2	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	32.833
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	3.765.812
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	12.072.595
0	0	2	11	3	1			21	Servicios Básicos	1.528.244
0	0	2	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	1.730.738
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.545.040
0	0	2	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	680.385
0	0	2	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	423.211
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	4.734.906
0	0	2	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	29.358
0	0	2	11	3	9			21	Otros Servicios	1.400.713
0	0	2	11	4					Bienes de Uso	1.551.701
0	0	2	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.271.701
0	0	2	11	4	8			22	Activos Intangibles	280.000
TOTAL										25.363.553

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Estrategia Militar Conjunta	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	11.077.842
02	Atención Delegaciones y Agregadurías en el Exterior	Jefatura II - Inteligencia	10.183.222
04	Elaboración de Estudios Estratégicos para la Defensa	Gabinete de Estrategia Militar	479.857
05	Dirección de Logística Conjunta	Jefatura IV - Logística	1.712.632
06	Conducción de Operaciones en Tiempo de Paz	Comando Operacional	1.910.000
TOTAL			25.363.553

ACTIVIDAD 01
ESTRATEGIA MILITAR CONJUNTAUNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	1
23	7
21	4
15	1
Subtotal escalafón	13

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

24	1
22	1
20	1
19	1
17	6
16	1
15	10
14	1
12	8
10	30
Subtotal escalafón	60
TOTAL ACTIVIDAD	73

ACTIVIDAD 02

ATENCION DELEGACIONES Y AGREGADURIAS EN EL EXTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
JEFATURA II - INTELIGENCIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

TRADUCTOR RUSIA	1
CONDUCTOR RUSIA	1
ORDENANZA RUSIA	1
TRADUCTOR TECNICO FRANCIA	1
DACTILOGRAAFO FRANCIA	1
ADMINISTRATIVO REINO UNIDO GRAN BRETAÑA	3
TRADUCTOR REINO UNIDO GRAN BRETAÑA	1
TRADUCTOR TECNICO ISRAEL	1
CONDUCTOR ISRAEL	1
TRADUCTOR TECNICO ALEMANIA	1
PERSONAL CONTRATADO EN EL EXTERIOR	15
Subtotal escalafón	27
TOTAL ACTIVIDAD	27

ACTIVIDAD 04
ELABORACION DE ESTUDIOS ESTRATEGICOS PARA LA DEFENSA

UNIDAD EJECUTORA
GABINETE DE ESTRATEGIA MILITAR

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

24	1
17	1
15	2
10	2
Subtotal escalafón	6
TOTAL ACTIVIDAD	6

PROGRAMA 17
FUERZAS DE PAZ

UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

Servicio Administrativo Financiero
371

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El presente programa permite al Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCFFAA) cumplir con su misión de asistir y asesorar al Ministerio de Defensa en materia de participación militar nacional en misiones de paz en el marco de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) u otros Organismos, cumpliendo de este modo con la normativa legal vigente.

Asimismo permite al EMCFFAA ejercer, por delegación del Ministerio de Defensa, el control operacional del personal de las Fuerzas Armadas que sea destacado - en cumplimiento de resoluciones de la ONU - como Observadores Militares, o para integrar Contingentes de fuerzas multinacionales o conformar Organizaciones o Cuerpos Especiales para el Mantenimiento de la Paz.

Además permite ejercer, por delegación del Ministerio de Defensa, el control operacional y logístico del personal de las Fuerzas de Seguridad o contingentes representantes de organizaciones gubernamentales nacionales que deban integrar organizaciones y cuerpos militares especiales para el mantenimiento de la paz (Decreto 864/99).

El programa se desarrolla por medio de nueve actividades:

- Atención de la Fuerza de Tarea Argentina (FTA CHIPRE).
- Atención de la Unidad de Helicópteros (HELO CHIPRE).
- Atención de los Observadores Militares (UNTSO ISRAEL).

- Atención del Centro Argentino de Entrenamiento Conjunto para Operaciones de Paz (CAECOPAZ).
- Atención a Estados Mayores y Observadores Militares en el Exterior.
- Atención al Contingente Argentino Haití (MINUSTAH).
- Atención del Equipamiento conjunto para Organizaciones Militares de Paz.
- Atención a la Fuerza de Paz Binacional "Cruz del Sur".
- Atención a la Compañía de Ingenieros Conjunta Combinada "Libertador Don José de San Martín".

Los objetivos propuestos para cada actividad procuran satisfacer las tareas impuestas oportunamente al organismo por el Decreto N° 864/99 y la Resolución del Ministro de Defensa N° 861/99, continuándose con los despliegues en las distintas Operaciones de Apoyo a la Paz de la ONU u otros organismos bajo sus auspicios.

Asimismo, se da cumplimiento a los procedimientos para la preparación, despliegue, ejecución, relevo, repliegue y desconcentración de una Organización Militar de Paz u otras personas involucradas, una vez que el Gobierno Nacional haya resuelto la participación de las Fuerzas Armadas, de Seguridad u otras entidades y personas designadas para cumplir esas funciones.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Misiones de Paz	Efectivo	873

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	136.734.825
0	0	2	11						Tesoro Nacional	73.635.990
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	2.698.240
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	1.571.568
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	350.496
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	813.774
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	97.022
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	310.276
0	0	2	11	1	2				Personal Temporal	1.086.007
0	0	2	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	326.572
0	0	2	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	477.978
0	0	2	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	67.045
0	0	2	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	214.412
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	12.300
0	0	2	11	1	5				Asistencia Social al Personal	28.365
0	0	2	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	28.365
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	7.212.248
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	49.694.753
0	0	2	11	3	1			21	Servicios Básicos	1.386.977
0	0	2	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	41.400
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	329.514
0	0	2	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	68.401
0	0	2	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	572.071
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	47.286.890
0	0	2	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.000
0	0	2	11	3	9			21	Otros Servicios	8.500
0	0	2	11	4					Bienes de Uso	14.030.749
0	0	2	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	229.800
0	0	2	11	4	4			21	Equipo Militar y de Seguridad	13.800.949
0	0	2	21						Transferencias Externas	63.098.835
0	0	2	21	2				21	Bienes de Consumo	7.135.557
0	0	2	21	3					Servicios No Personales	2.595.179
0	0	2	21	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.595.179
0	0	2	21	4					Bienes de Uso	53.368.099
0	0	2	21	4	3			22	Maquinaria y Equipo	35.898.709
0	0	2	21	4	4			21	Equipo Militar y de Seguridad	17.461.890
0	0	2	21	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	7.500
TOTAL										136.734.825

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Fuerza de Tarea Argentina - FTA Chipre	Comando Operacional	4.609.624
05	Unidad de Helicópteros - Helochipre Chipre	Comando Operacional	1.594.684
06	Observadores Militares - UNTSO Israel	Comando Operacional	487.570
08	Entrenamiento para Operaciones de Paz	CAECOPAZ	4.428.040
10	Atención Estados Mayores y Observadores Militares en el Exterior	Jefatura III - Operaciones	2.667.587
11	Atención al Contingente Argentino en Haití	Comando Operacional	40.341.536
12	Atención del Equipamiento Conjunto para Organizaciones Militares de Paz	Jefatura III - Operaciones	63.098.835
13	Coordinación Binacional "Cruz del Sur"	Jefe Estado Mayor Conjunto Combinado Cruz del Sur	17.406.949
14	Atención a la Compañía de Ingenieros Conjunta Combinada "Libertador Don José de San Martín"	Jefatura III - Operaciones	2.100.000
TOTAL			136.734.825

ACTIVIDAD 08
ENTRENAMIENTO PARA OPERACIONES DE PAZ

UNIDAD EJECUTORA
CAECOPAZ

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 08

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

29	1
28	1
26	1
23	1
21	6
19	2
18	2
14	1
Subtotal escalafón	15

PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

N.U Profesor Titular de 1ra.- Horas de Cátedra	8
N.M Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra	42
Subtotal escalafón	50

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

17	2
15	1
12	1
10	6

Subtotal escalafón

10

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

N.S Jefe de Taller o Jefe General de Enseñanza Práctica de 1ra.	1	
N.S Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra		145
N.S Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra		164
Subtotal escalafón	1	309
TOTAL ACTIVIDAD	26	359

PROGRAMA 18
PRODUCCION DE MEDICAMENTOS EN LABORATORIOS
MILITARES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE SANIDAD CONJUNTA

Servicio Administrativo Financiero
371

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El presente programa permite al Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCFFAA) dirigir el Sistema de Sanidad Militar Conjunta para el aprovechamiento de las instalaciones, recursos materiales y humanos de las Fuerzas Armadas, incluyendo la elaboración y provisión farmacéutica de medicamentos, vacunas y otros productos relacionados, a efectos de asegurar el mantenimiento y la recuperación de la salud del personal de las Fuerzas Armadas. Permite al EMCFFAA a través de la Dirección Sanidad Conjunta, entender en la organización, administración, operación, producción, comercialización, supervisión y control de los Laboratorios Farmacéuticos Conjuntos.

El programa se desarrolla por medio de dos subprogramas:

- Producción de Medicamentos no antibióticos.
- Producción de Medicamentos antibióticos

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
1									Producción de Medicamentos no Antibióticos	2.732.794
1	0	3							SERVICIOS SOCIALES	2.732.794
1	0	3	11						Tesoro Nacional	2.701.921
1	0	3	11	1					Gastos en Personal	2.039.702
1	0	3	11	1	1				Personal Permanente	1.952.984
1	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	433.144
1	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.013.687
1	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	120.569
1	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	385.584
1	0	3	11	1	2				Personal Temporario	72.098
1	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	29.495
1	0	3	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	23.918
1	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	4.451
1	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	14.234
1	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	8.200
1	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	6.420
1	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	6.420
1	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	226.111
1	0	3	11	3					Servicios No Personales	423.108
1	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	116.732
1	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	273.986
1	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	4.852
1	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	27.538
1	0	3	11	5					Transferencias	13.000
1	0	3	11	5	9				Transferencias al Exterior	13.000
1	0	3	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	13.000
1	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	30.873
1	0	3	13	2				21	Bienes de Consumo	20.458
1	0	3	13	3					Servicios No Personales	10.415
1	0	3	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.415
2									Producción de Medicamentos Antibióticos	290.981
2	0	3							SERVICIOS SOCIALES	290.981
2	0	3	11						Tesoro Nacional	290.981
2	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	165.598
2	0	3	11	3					Servicios No Personales	125.383
2	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	116.953
2	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	8.430
TOTAL										3.023.775

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
1											Producción de Medicamentos no Antibióticos	13.000
1	0	1									Producción de Medicamentos no Antibióticos	13.000
1	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	13.000
1	0	1	3	1							Salud	13.000
1	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	13.000
1	0	1	3	1	11	5					Transferencias	13.000
1	0	1	3	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	13.000
1	0	1	3	1	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	13.000
1	0	1	3	1	11	5	9	2	1418		Consejo Internacional de Deportes Militares	13.000
1	0	1	3	1	11	5	9	2	1418	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	13.000
TOTAL												13.000

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Producción de Medicamentos no Antibióticos	Dirección de Sanidad Conjunta	2.732.794
02	Producción de Medicamentos Antibióticos	Dirección de Sanidad Conjunta	290.981
TOTAL			3.023.775

SUBPROGRAMA 01
PRODUCCION DE MEDICAMENTOS NO ANTIBIOTICOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE SANIDAD CONJUNTA

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

El presente subprograma esta destinado a la elaboración de comprimidos no antibióticos, soluciones no estériles e inyectables, cremas y polvos.

Asimismo, entiende en las políticas, planes y programas aprobados por el Director de Sanidad Conjunta, relacionados con la producción de medicamentos.

Los objetivos propuestos procuran satisfacer las exigencias de medicamentos, vacunas y otras especialidades necesarias para la recuperación y mantenimiento de la salud del personal militar y civil de las Fuerzas Armadas, responsabilidad del área de Sanidad Militar del Estado Mayor Conjunto.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Producción de Biológicos de Uso Preventivo	Dosis	40.000
Producción de Biológicos de Uso Terapéutico	Dosis	300
Producción de Fármacos en Soluciones	Tratamiento	1.500

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	1
29	2
28	1
26	2
23	3
21	7
19	2
Subtotal escalafón	18

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

12	1
10	1
Subtotal escalafón	2
TOTAL ACTIVIDAD	20

SUBPROGRAMA 02
PRODUCCION DE MEDICAMENTOS ANTIBIOTICOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE SANIDAD CONJUNTA

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

El presente subprograma tiene a su cargo la elaboración de medicamentos comprimidos antibióticos. Asimismo, entiende en las políticas, planes y programas aprobados por el Director de Sanidad Conjunta, relacionados con la producción de medicamentos.

Los objetivos propuestos procuran satisfacer las exigencias de medicamentos, vacunas y otras especialidades necesarias para la recuperación y mantenimiento de la salud del personal militar y civil de las Fuerzas Armadas, responsabilidad del área de Sanidad Militar del Estado Mayor Conjunto.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Producción de Fármacos en Comprimidos	Tratamiento	1.900.000

PROGRAMA 19
FORMACION Y CAPACITACION

UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

Servicio Administrativo Financiero
371

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Permite proporcionar educación militar superior a los Oficiales de las Fuerzas Armadas y a otros eventuales cursantes, mediante el dictado de materias afines al ámbito conjunto y combinado, realizando investigaciones, programando y desarrollando estudios de casos y ejercicios, en el marco de programas académicos, a efectos de asistir al Jefe del Estado Mayor Conjunto en la solución de la problemática del sistema de defensa y del rol de las Fuerzas Armadas, como así también contribuir a la formación de expertos en Defensa Nacional.

Se materializa mediante los diferentes cursos que realizan la Escuela Superior de Guerra Conjunta, el Instituto de Inteligencia de las Fuerzas Armadas y la Escuela de Aviación Militar (Curso Básico Conjunto para Aviadores Militares -CBCAM).

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación en Escuela de Guerra Conjunta	Oficial Capacitado	110
Capacitación en Instituto de Inteligencia de las Fuerzas Armadas	Persona Capacitada	208

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	8.249.355
0	0	3	11						Tesoro Nacional	8.249.355
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	3.645.651
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	1.059.312
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	255.653
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	529.115
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	65.404
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	209.140
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	2.530.931
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	626.929
0	0	3	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.151.408
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	148.194
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	473.926
0	0	3	11	1	2	6		21	Complementos	130.474
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	3.690
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	51.718
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	51.718
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	1.132.992
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	3.463.712
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	851.860
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	1.443
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.052.630
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	237.670
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	175.494
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	858.082
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	286.533
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	7.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	7.000
TOTAL										8.249.355

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Formación Inteligencia Conjunta	Instituto de Inteligencia Fuerzas Armadas	2.627.761
02	Educación Superior Conjunta	Escuela Superior de Guerra Conjunta	3.543.390
03	Capacitación Militar Conjunta	Jefatura III - Operaciones	2.078.204
TOTAL			8.249.355

ACTIVIDAD 01
FORMACION INTELIGENCIA CONJUNTA

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO DE INTELIGENCIA FUERZAS ARMADAS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

23	1	
Subtotal escalafón	1	

PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

N.U Jefe de Trab. Pract. y otros que realizan tareas de igual r	1	
N.U.Ayudante de Laboratorio, Gabinete o Taller Especializado de	1	
N.U.Ayudante de Docencia de 1ra.	2	
N.M Secretario de 1ra.	1	
N.U Profesor Titular de 1ra.- Horas de Cátedra		111
N.U Jefe de Trabajos Prácticos y otros que realizan tareas de ig		10
N.U Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra		16
N.S Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra		13
N.M Secretario de 1ra.- Horas de Cátedra		70
N.M Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra		87
Subtotal escalafón	5	307

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Profesor Jefe de Especialidad o Jefe de Departamento o Profesor		70
N.U Profesor Titular de 1ra.- Horas de Cátedra		84
N.U Profesor Adjunto de 1ra.- Horas de Cátedra		40
N.U Jefe de Trabajos Prácticos y otros que realizan tareas de ig		20

N.U Auxiliar de Docencia o de Investigación o Cargo Similar de 1

40

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
N.U Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra		19
N.S Profesor Asesor de 1ra.- Horas de Cátedra		20
N.S Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra		37
N.M Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra		33
Subtotal escalafón		363
TOTAL ACTIVIDAD	6	670

ACTIVIDAD 02
EDUCACION SUPERIOR CONJUNTA

UNIDAD EJECUTORA
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA CONJUNTA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
N.U Profesor Titular de 1ra.- Horas de Cátedra		5
Subtotal escalafón		5
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
15	2	
10	5	
Subtotal escalafón	7	
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Profesor Jefe de Especialidad o Jefe de Departamento o Profesor		130
N.U Profesor Titular de 1ra.- Horas de Cátedra		227
N.U Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra		48
Subtotal escalafón		405
TOTAL ACTIVIDAD	7	410

PROGRAMA 20
SOSTEN LOGISTICO ANTARTICO

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO OPERACIONAL

Servicio Administrativo Financiero
371

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El presente programa entiende en la planificación, dirección y ejecución de la actividad logística antártica, de conformidad con la política antártica del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, como así también en el alistamiento, mantenimiento, modernización y operación de los medios aéreos, navales y terrestres destinados al sostén logístico de la actividad antártica, dando cumplimiento a la normativa legal vigente.

Además, ejerce el control presupuestario de los gastos que demande el Comando Conjunto Antártico y los Estados Mayores de las Fuerzas Armadas a fin de posibilitar, a través del funcionamiento y operación de los medios que dichas fuerzas utilicen, la actividad antártica teniendo en cuenta el Plan Anual Antártico.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Apoyo Aéreo a la Campaña Antártica	Hora de Vuelo	1.010
Asentamientos en Territorio Antártico	Persona	244
Campaña Antártica	Días/Buque	290

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	140.051.550
0	0	3	11						Tesoro Nacional	140.051.550
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	64.978.871
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	62.535.129
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	72.000
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	50.008.510
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.235.394
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	8.654
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.868.496
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	328.075
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	14.000
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	12.537.550
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	12.537.550
TOTAL										140.051.550

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Funcionamiento y Operaciones de Medios, Bases y Refugios Antárticos	Dirección General Logística Conjunta	115.514.000
02	Mantenimiento de Medios, Bases y Refugios Antárticos	Dirección General Logística Conjunta	24.537.550
TOTAL			140.051.550

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
35				Disminución de Otros Activos Financieros	30.000.000
35	1			Disminución de Disponibilidades	30.000.000
35	1	1		De Caja y Bancos	30.000.000
TOTAL					30.000.000

AVANCE FISICO DE OBRAS

Denominación de los códigos correspondientes a la Etapa de las Obras (ET)

- 1- Contratado
- 2- Contrato en renogociación
- 3- Contrato renegociado
- 4- Proyectos en curso
- 5- Proyectos Suspendidos
- 6- Proyectos Terminados
- 7- Proyectos a iniciar
- 8- Obra No Iniciada